



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP)

(Ejercicio 2015)

INDICE

1. Participación de la FAMP en Organismos Públicos.
2. Relaciones técnicas con la Administración Autonómica y otras entidades públicas y privadas.
3. Participación de la FAMP en la elaboración de Normativa.
4. Convenios suscritos por la FAMP con entidades públicas y privadas.
5. Actividades formativas.
 - 5.1.- Formación Continua
 - 5.2.- Otras Actividades Formativas
6. Asesoramiento, asistencia técnica y documentación.
7. Comunicación y campañas de sensibilización.
8. Programas y proyectos.
9. Observatorios y Laboratorios

1. PARTICIPACIÓN DE LA FAMP EN ORGANISMOS PÚBLICOS

Atendiendo a lo previsto en el artículo 6.1, letra b) de los Estatutos, la Federación ostenta la representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales, entre otras formas, mediante la participación en organismos públicos de participación.

A continuación, y referido al periodo 2015, se relacionan los organismos públicos donde existe presencia de la FAMP, diferenciando aquellos que dependen funcionalmente de la Administración Central (donde la FAMP ejerce la función de designación de representantes locales bien como competencia propia, bien por delegación de la FEMP u otras instituciones) de aquellos otros dependientes de la Junta de Andalucía.

Los organismos en su mayoría son de carácter permanente con funciones consultivas o asesoras, donde los representantes de la Federación realizan una labor de defensa de la autonomía local y de planteamiento de cuestiones e intereses municipalistas. Otros organismos tienen reconocidas además funciones ejecutivas, como es el caso de las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Consejo Andaluz de Comercio, o los Consejos de Consumo, donde los representantes de la FAMP defienden, de conformidad con la legalidad vigente, los expedientes municipales que se someten para estudio y aprobación.

*La FAMP participa en **117 organismos regionales, 40 provinciales y 17 de ámbito distinto al provincial.***

En la parte de Memorias de Gestión del Portal de Transparencia de la página Web de la Federación se pueden encontrar datos más detallados sobre cada uno de los organismos citados.

1.1- ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

1.1.1.- REGIONALES

- COMISIÓN DE GARANTÍAS DE LA VIDEOVIGILANCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

- COMISIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN VIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

- COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO.

- CONSEJO ANDALUZ DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS CON CUENCAS INTERCOMUNITARIAS SITUADAS EN TERRITORIO ESPAÑOL. DEMARCACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.

- COMITÉ DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA.

1.1.2.- PROVINCIALES

- COMISIONES MIXTAS PROVINCIALES DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA.

- COMISIONES PROVINCIALES DE COLABORACIÓN DEL ESTADO CON LAS CORPORACIONES LOCALES.

- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

- COMISION INFORMATIVA FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

- CONSEJOS TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

- SECCIONES PROVINCIALES DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO.

1.2.- ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

1.2.1.- REGIONALES

- COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- COMISION DE ASESORAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA ORDEN AL MERITO DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA.

- COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS.

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA.

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS.

- COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2/2001, DE 9 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN Y CONVOCAN AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER DESTINADAS A ALOJAR A TRABAJADORES TEMPORALES EN MUNICIPIOS DE ALTA MOVILIDAD LABORAL.

- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012.

- COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA 2007-2013
- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA “EL DEPORTE EN LA ESCUELA”.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS.
- COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL DECRETO 223/2005, DE 18 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA CON POBLACIÓN COMPRENDIDA ENTRE DIEZ MIL Y VEINTE MIL HABITANTES.
- COMISIÓN DE VIVIENDAS DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN DE CONSUMO.
- COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE ABSENTISMO ESCOLAR.
- COMISIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA “EL DEPORTE EN LA ESCUELA”.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2012-2020.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA, 2010-2019
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES A APLICAR EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE ANDALUCÍA QUE PARTICIPEN EN EL SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES Y ENVASES USADOS AUTORIZADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS COLECTIVOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN DEL CORREDOR DE LITORAL DE ANDALUCÍA.

- COMISION DE REDACCION DEL PLAN ANDALUZ DE LA BICICLETA
- COMISION DE REDACCION DEL PLAN DIRECTOR DE PUERTOS DE ANDALUCIA 2014-2020.
- COMISION REDACCION DEL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCIA 2014-2020.
- COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA LEY 11/2011, DE 5 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL USO DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y CON SORDOCEGUERA EN ANDALUCIA.
- COMISION GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN GYCA.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE CONCERTACIÓN CON CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS MAYORES Y CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE LA BICICLETA
- COMISION PARITARIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCIA
- COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACION.
- COMISION DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DE LAS CUENCAS INTRACOMUNITARIAS ANDALUZAS
- CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES.
- CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA.
- CONSEJO ANDALUZ DE ASUNTOS DE MENORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- CONSEJO ANDALUZ DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN.
- CONSEJO ANDALUZ DE BIODIVERSIDAD.
- CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO.
- CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL.
- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO.
- CONSEJO ANDALUZ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
- CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE.
- CONSEJO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS SUPERIORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA.

- CONSEJO ANDALUZ DEL FUEGO.
- CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE.
- CONSEJO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
- CONSEJO ANDALUZ DE SALUD.
- CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.
- CONSEJO ANDALUZ DEL TURISMO.
- CONSEJO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO.
- CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.
- CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTORICO.
- CONSEJO ASESOR SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
- CONSEJO ASESOR DE LA RTVA.
- CONSEJO ASESOR DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.
- CONSEJO ASESOR DEL SEVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
- CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012.
- CONSEJO DEL OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA LECTURA.
- CONSEJOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA.

- CONSEJO RECTOR DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.
- CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO.
- CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES.
- CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ANDALUCÍA.
- CONSEJO REGIONAL DE LA INFANCIA.
- CONSEJO ANDALUZ DE PROTECCION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- CONSEJO ANDALUZ DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
- CONSEJO ANDALUZ DEL TAXI
- COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES.
- COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PLAN INFOCA.
- COMITÉ CONSULTIVO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.
- COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013
- COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE CONTAMINACION DEL LITORAL EN ANDALUCIA.
- COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE ANDALUCIA
- COMITÉ CONSULTIVO DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA.
- COMITÉ ASESOR PARA LA PROTECCION DEL CIELO NOCTURNO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.
- COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO SISMICO EN ANDALUCIA
- FORO ANDALUZ DE LA INMIGRACIÓN.
- JURADO PREMIOS “ANDALUNA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA”.
- JURADO PREMIOS “ANDALUCÍA DE BIENESTAR SOCIAL”.
- JURADO PREMIOS “C” DE CONSUMO DE ANDALUCÍA.
- JURADO PREMIOS ANUALES EDUCACIUDAD.
- JURADO PREMIOS PROGRESO.
- JURADO PREMIOS ANDALUCIA DEL COMERCIO INTERIOR

- JURADO PREMIOS ANDALUCIA SOBRE MIGRACIONES
- OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO DE ANDALUCÍA.
- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA (FUNDACIÓN CENTA).
- ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO PARA LA MEJORA DE LA HACIENDA LOCAL.
- OBSERVATORIO ANDALUZ DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- MESA DE REACTIVACION DE LA CONSTRUCCION SOSTENIBLE
- OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA DE ANDALUCIA
- COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

1.2.2.- PROVINCIALES

- COMISIONES PROVINCIALES DE ABSENTISMO ESCOLAR.
- COMISIONES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN DE CONSUMO.
- COMISIONES PROVINCIALES DE DROGODEPENDENCIAS.
- COMISIONES PROVINCIALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS EN ANDALUCÍA.
- COMISIÓN PROVINCIAL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES SEXUALES
- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- COMISIONES PROVINCIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- COMISIONES PROVINCIALES DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.
- COMISIONES PROVINCIALES DE VIVIENDAS.
- COMISIONES PROVINCIALES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.
- COMISIONES PROVINCIALES DE LAS DELEGACIONES COMPETENTES DE EDUCACIÓN (PREMIOS “EDUCACIUDAD”).
- COMISIONES PROVINCIALES DE PRECIOS
- COMISIONES TERRITORIALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
- COMISIONES DE VALORACIÓN PREMIOS ANDALUCIA DE TURISMO
- COMISION DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDENACIÓN Y GETIÓN DEL LITORAL

- COMISION PROVINCIAL DEL TAXI
- CONSEJOS ASESORES DE BIBLIOTECAS.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE LA INFANCIA.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE MAYORES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA BIODIVERSIDAD.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE PARTICIPACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE SEVICIOS SOCIALES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE TRANSPORTES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DEL VOLUNTARIADO.
- CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA.
- CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN INFOCA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL EN ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES EN ANDALUCÍA.
- FOROS PROVINCIALES DE INMIGRACIÓN.

1.2.3.- OTROS ÁMBITOS TERRITORIALES.

- COMISIONES DEL AGUA DE LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS (MEDITERRÁNEO, GUADALETE-BARBATE Y TINTO-ODIEL-PIEDRAS).
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR EN ANDÚJAR. (JAÉN).
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
- COMISIONES CONSULTIVAS DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA.

- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SUR DE ALMANZORA (ALMERÍA).
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE SEVILLA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
- COMITÉS DE GESTIÓN EN LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS (MEDITERRÁNEO, GUADALETE-BARBATE Y TINTO-ODIEL-PIEDRAS).
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA.
- CONSEJOS COMARCALES DE HUELVA (PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
- CONSEJOS COMARCALES DE JAÉN (PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
- CONSEJOS COMARCALES DE CÓRDOBA (PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
- CONSEJO ASESOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA AL DESARROLLO DE JAÉN.
- CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
- JUNTAS CONSULTIVAS DE LAS RESERVAS NACIONALES DE CAZA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

2. RELACIONES TÉCNICAS CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

La participación de las Entidades Locales andaluzas en las instituciones autonómicas se traduce, en muchas ocasiones, en la intervención técnica en grupos de trabajo creados, mayoritariamente, por la Administración Autónoma para la elaboración de instrumentos normativos o el análisis de múltiples cuestiones de interés para el ámbito competencial de la Administración Local, o con otras entidades públicas y privadas para trabajar sobre temáticas concretas.

Estos grupos técnicos son de una alta sectorialidad y son creados para atender necesidades ad hoc con carácter temporal, o bien tener un carácter de mayor estabilidad.

A continuación se citan los 15 órganos de carácter técnico donde se ha participado durante el año 2015.

- COMISIÓN TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE DE ANDALUCÍA.
- GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA LEY 11/2011 DE SIGNOS.
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY 13/2001, DE 11 DE DICIEMBRE, DE COORDINACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
- MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE-FAMP, SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y LUMÍNICA.
- MESA DE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE PILAS (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, FAMP Y SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA).
- GRUPO DE TRABAJO DE LODOS DE DEPURADORA (PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2010-2019).
- DEL GRUPO DE TRABAJO DE NUEVO MODELO DE RECOGIDA (PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2010-2019).
- GRUPO DE TRABAJO DE REVISIÓN DE OBJETIVOS (PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2010-2019).
- GRUPO DE TRABAJO DE RAEE (PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2010-2019).

- GRUPO DE TRABAJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2010-2019).
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REVISIÓN DE LA RECOGIDA DE RAEE Y ADAPTACIÓN AL REAL DECRETO 110/2015 (COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO MARCO DE RAEE).
- GRUPO DE TRABAJO DE RAEE (COMISIÓN DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE).
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL USO DE LOS LODOS DE DEPURADORAS PARA LA AGRICULTURA.
- MESA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

3. PARTICIPACIÓN DE LA FAMP EN LA ELABORACIÓN DE NORMATIVA.

La participación efectiva de los Gobiernos Locales en la política autonómica tiene un exponente fundamental en la intervención en la elaboración de normativa autonómica que afecte a sus intereses y competencias.

Con la entrada en vigor de la Ley 5/2014, de 30 de diciembre, del Consejo Andaluz de Concertación Local, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales (CAGL) asume esta función, que hasta entonces compartía con el Consejo Andaluz de Concertación Local, mediante la emisión de informe preceptivo sobre los proyectos normativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que puedan afectar a intereses o competencias locales, quedando el citado Consejo Andaluz de Concertación Local para aquellos supuestos en los que se planteen discrepancias entre ambas Administraciones, como órgano de revisión de aquellos proyectos donde se dé.

En este último año, el CAGL ha informado 45 proyectos normativos, propuestos por distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, que se desglosan de la siguiente manera:

- 4 Anteproyectos de Ley.*
- 18 Proyectos de Decreto.*
- 13 Proyectos de Orden.*
- 4 Proyectos de Acuerdo de Consejo de Gobierno.*
- 6 Proyectos de Plan.*

El CAGL regulado con carácter muy básico en el artículo 57 de la LAULA, ha tenido un escaso desarrollo con unas normas internas y provisionales de funcionamiento, aprobadas por su Pleno en 2010, y por un Reglamento regulador de sus relaciones ad extra aprobado por el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

Los cambios en la ley reguladora del CACL y las necesidades organizativas que ha supuesto, aconsejan la revisión de la regulación del CAGL para adecuarlo a las necesidades y funciones que actualmente afronta de hecho en su funcionamiento.

De igual forma, es necesario destacar la ausencia de una regulación adecuada sobre las comparecencias de los Gobiernos Locales andaluces ante el Parlamento de Andalucía.

La participación de la FAMP en la elaboración de normativa se efectúa, principalmente, a través de los informes que se emiten por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales (CAGL), previsto y regulado en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, como órgano de composición netamente local, y en su caso, por el Consejo Andaluz de Concertación Local (CACL), creado por la Ley

20/2007, de 17 de diciembre, en virtud de lo previsto en el artículo 95 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como órgano mixto con representación de la Junta de Andalucía y de los Gobiernos Locales andaluces, cuyas funciones fueron modificadas por Ley 5/2014, de 30 de diciembre. Actualmente las funciones de informar los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales reguladores de los distintos sectores de la acción pública que afecten al ámbito de competencias de las Entidades Locales las tiene atribuidas el CAGL, teniendo regulada el CACL su intervención en el ámbito de la concertación.

Por otro lado, a través del CACL, la FAMP participa en la elaboración de los informes relativos a los siguientes procedimientos:

- Creación y supresión de Municipios o alteración de sus términos.
- Cambio de nombre o Capitalidad de Municipios.

De igual forma, la participación de la Federación en la elaboración de esta normativa se extiende en muchos casos a una colaboración previa con las distintas Consejerías competentes según la materia sectorial tratada.

Dentro del procedimiento legislativo, y en trámite de audiencia previsto por el Reglamento del Parlamento de Andalucía, la FAMP comparece ante las correspondientes Comisiones Parlamentarias para manifestar su posición respecto a las Leyes que se señalan en el epígrafe 1.

Por otro lado, la FAMP interviene mediante la emisión de informe preceptivo en la tramitación de los siguientes procedimientos específicos:

- Expedientes de precios autorizados de ámbito local.
- Expedientes de anticipos autorizados
- Informes sobre ordenanzas municipales de comercio ambulante

A continuación se detallan las Leyes, los Decretos, las Ordenes, y demás normativa y expedientes que han sido informados, o se encuentran en trámite de informe, distinguiendo en los dos primeros epígrafes las Disposiciones con rango de Leyes y en segundo lugar el resto de normativa y expedientes, clasificándolas según la Consejería competente en la materia que se trata.

1.- DISPOSICIONES CON RANGO DE LEYES INFORMADAS O EN TRÁMITE DE INFORME POR LA FAMP MEDIANTE COMPARECENCIA PARLAMENTARIA:

- LEY 10-15/PL-000007, DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2016
- LEY 10-15/PL-000005, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS EN LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS SOBRE LA VIVIENDA.

- LEY 10-15/PL-000004, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA PARA INCORPORAR MEDIDAS URGENTES EN RELACIÓN CON LAS EDIFICACIONES CONSTRUIDAS SOBRE PARCELACIONES URBANÍSTICAS EN SUELO NO URBANIZABLE

2.- DISPOSICIONES CON RANGO DE LEYES INFORMADAS O EN TRÁMITE DE INFORME A TRAVÉS DEL CAGL Y/O DEL CAEL:

- LEY DE RETRACTO EN DESAHUCIO DE VIVIENDAS EN ANDALUCÍA
- LEY DE GARANTÍAS Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA
- LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA
- LEY AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

3.- OTRAS DISPOSICIONES INFORMADAS O EN TRÁMITE DE INFORME:

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO (Hasta junio de 2015)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA, APROBADOS POR DECRETO 289/2007, DE 11 DE DICIEMBRE, Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN APLICABLE A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REGULADAS EN LA LEY 3/2014, DE 1 DE OCTUBRE, DE MEDIDAS NORMATIVAS PARA REDUCIR LAS TRABAS ADMINISTRATIVAS PARA LAS EMPRESAS, Y EN EL PROYECTO “EMPRENDE EN 3”

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y CONOCIMIENTO (Desde junio de 2015)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTADÍSTICO Y CARTOGRAFICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2016.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OTRAS NORMAS Y/O EXPEDIENTES:

- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA. TARIFA DE TAXI

- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROTA. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TORROX. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LEPE. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA. TARIFA DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE (ALJARAFESA). TARIFA DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. TARIFA DE TRANSPORTES URBANOS COLECTIVOS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ MÁLAGA. TARIFA DE TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. TARIFA DE TRANSPORTES URBANOS COLECTIVOS

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Hasta junio de 2015)

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE DETERMINAN LAS NORMAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2015, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA

CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A: SECICAR, S.A., EN MOTRIL (GRANADA);

MATSA, EN ALMONASTER LA REAL (HUELVA); POLÍGONO INDUSTRIAL CARRETERA DE LA ISLA, EN DOS HERMANAS (SEVILLA) Y COBRE LAS CRUCES, EN GERENA (SEVILLA)

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ORDENES:

- ORDEN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 26 DE ENERO DE 2010, DE DESARROLLO Y TRAMITACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012
- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y ORDEN POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA PARA EL EJERCICIO 2015
- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICAN LA ORDEN DE 28 DE ABRIL DE 2015, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2015

CONSEJERIA DE TURISMO Y COMERCIO (Desde junio de 2015)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA 2014-2020
- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS DECLARACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA Y EXCELENCIA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 287/2010, DE 11 DE MAYO, POR EL QUE SE CREA EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS DE ANDALUCÍA Y SE REGULAN EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA SU AUTORIZACIÓN Y REGISTRO

- DECRETO DE SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LAS ZONAS DE PESCA DE ANDALUCÍA

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL CANDIDATOS PARA LA ELABORACION DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN EL PERIODO 2014-2020.

CONSEJERIA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES (Hasta junio de 2015)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO ANDALUZ DE SALUD
- DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES Y SU GESTIÓN MEDIANTE LA COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LAS ENTIDADES LOCALES

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE REGULAN Y CONVOCAN LAS AYUDAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

CONSEJERIA DE SALUD (Desde junio de 2015)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, DE ESPACIOS, LA PUBLICIDAD Y SEÑALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE FARMACIA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y/O CONTROL DE FÓRMULAS MAGISTRALES Y PREPARADOS OFICINALES PARA TERCEROS.

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 14 DE OCTUBRE DE 2005, POR LA QUE SE FIJAN LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PRESTADOS POR CENTROS DEPENDIENTES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA
- ORDEN POR LA QUE SE DETERMINAN LAS ÁREAS URBANAS SOCIALMENTE DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA A LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD.

- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO DE SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE CEMENTERIOS PRIVADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y POR LA QUE SE CREAN LOS CORRESPONDIENTES FICHEROS DE DATOS DE CARATER PERSONAL DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO
- ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE FOMENTO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ASUNTOS DE SALUD PÚBLICA

CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES (Desde junio de 2015)

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DIÁLOGO CON EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DECRETOS:

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ÁMBITO LOS ALCORNOCALES, SE AMPLÍA EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES Y APRUEBA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE PROTECCIÓN DEL CORREDOR LITORAL DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORDENACIÓN DE LA CAZA EN ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000 PUNTA ENTINAS-SABINAR (ES0000048) Y SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA RESERVA NATURAL Y EL PARAJE NATURAL PUNTA ENTINAS-SABINAR
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN COMPLEJO ENDORREIDO DE ESPERA, LAGUNA DE MEDINA, COMPLEJO ENDORREICO DE CHICLANA, COMPLEJO ENDORREICO DEL PUERTO DE SANTA MARIA, COMPLEJO ENDORREICO DE PUERTO REAL, LAGUNA DE LOS TOLLOS, LAGUNA DE LAS CANTERAS Y EL TEJÓN, LAGUNA DE LA RATOSA, LAGUNAS DE CAMPILLOS, COMPLEJO ENDORREICO DE UTRERA, COMPLEJO ENDORREICO DE LA LENTEJUELA, LAGUNA DEL GOSQUE, Y LAGUNA DE CORIPE Y SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LAS LAGUNAS DE CÁDIZ, EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LAS RESERVAS NATURALES DE LAS LAGUNAS DE MÁLAGA Y EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LAS LAGUNAS DE SEVILLA
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000 KARST EN YESOS DE SORBAS, SIERRA ALHAMILLA, DESIERTO DE TABERNAS, SIERRA

PELADA Y RIVERA DEL ASERRADOR, PEÑAS DE AROCHE , ALTO GUADALQUIVIR Y LAGUNA GRANDE Y SE APRUEBAN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARAJE NATURAL KARST EN YESOS DE SORBAS, EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS PARAJES NATURALES SIERRA ALHAMILLA Y DESIERTO DE TABERNAS, EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS PARAJES NATURALES SIERRA PELADA Y RIVERA DEL ASERRADOR Y PEÑAS DE AROCHE Y EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS PARAJES NATURALES ALTO GUADALQUIVIR Y LAGUNA GRANDE.

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DE ANDALUCÍA APROBADO POR EL DECRETO 371/2010, DE 14 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DE ANDALUCÍA Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES APROBADO POR EL DECRETO 247/2001, DE 13 DE NOVIEMBRE

ORDENES:

- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC LAGUNA DE LOS TOLLOS Y EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC LAGUNA DE CORIPE

OTRAS NORMAS Y/O EXPEDIENTES:

- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA Y SE DECLARA DE INTERÉS AUTONÓMICO
- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICA DE MAJARABIQUE Y SE DECLARA DE INTERÉS AUTONÓMICO
- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS AUTONÓMICO EL PROYECTO “CENTRO CIENTÍFICO Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE SISTEMAS NO TRIPULADOS (CEUS) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MOGUER (HUELVA)”
- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL DEL ÁREA LOGÍSTICA DE NÍJAR Y SE DECLARA DE INTERÉS AUTONÓMICO.
- I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA
- II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES
- II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE
- II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MAGINA Y SU AREA DE INFLUENCIA SOCIO ECONOMICA (CONSULTA INICIAL)
- PLAN DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA. PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (CONSULTA INICIAL)

- II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MEGINA

4. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FAMP.

La FAMP realiza una labor de revisión y visado de todos los instrumentos de colaboración institucional en los que participa la Federación, con administraciones y otras entidades públicas y privadas. De igual forma, en otros casos se lleva expresamente la negociación del condicionado de Convenios con participación de técnicos locales.

Muchos de estos convenios tienen un carácter general de colaboración para desarrollar distintas políticas sectoriales en el ámbito local, fijando en muchos casos unas condiciones de mínimos en beneficio de los Gobiernos Locales interesados en conveniar en dicha materia, o estableciendo un marco al que se pueden adherir las entidades locales o concretar actuaciones mediante adendas o convenios específicos.

Desde principios de 2015 se han suscrito cuatro Convenios por la FAMP, que se detallan a continuación.

Se destacan, por su relevancia, los Convenios Marco suscritos con la Junta de Andalucía y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada en materia de gestión de reciclaje.

I.- CONVENIOS SUSCRITOS

1.- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS COLECTIVOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Convenio Marco de Colaboración entre la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación andaluza de Municipios y Provincias y las Entidades Gestoras de Sistemas Colectivos de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Firmado el 12 de enero de 2015.

Objeto: Establecer, en el ámbito geográfico de la comunidad Autónoma de Andalucía, el marco de relaciones de colaboración necesaria entre las partes para coordinar las actividades de las Entidades Gestoras de los sistemas colectivos de gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos firmantes, en adelante Entidades Gestoras, con el fin de contribuir al cumplimiento de lo exigido en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, y demás normas legales que sean de aplicación a este tipo de residuos.

Este nuevo Convenio, que sustituye y deroga al firmado en 2008, mejora sustancialmente la financiación de la gestión local de estos residuos, y potencia la implantación de un servicio de mayor calidad y eficiencia con posibilidad de ampliar opciones de recogida selectiva.

Hasta la fecha se han adherido al nuevo Convenio Marco **15 entidades gestoras** que representan a **166 Gobiernos Locales**.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se está trabajando para actualizar y adaptar el Convenio y las estructuras de gestión local al nuevo marco normativo, para lo que se ha creado un Grupo técnico de análisis de necesidades y su financiación por los SCRAAs.

2.- CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, Y EL COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI-ANDALUCÍA)

Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la Consejería de Justicia e Interior, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz, y el Comité de Entidades representantes de personas con discapacidad (CERMI-Andalucía), para la mejora de la coordinación y atención a personas con discapacidad en situaciones de dificultad y apoyo de las mismas en los procesos de incapacitación. Firmado el 5 de marzo de 2015.

Objeto: Constituye el objeto del presente Protocolo General mejorar de coordinación de las intervenciones que las partes realizan en la atención a las personas con discapacidad, especialmente, en lo relativo a los procesos de incapacitación.

3.- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.

Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembalajes España S.A.. Para establecer las condiciones generales a aplicar en los gobiernos locales de Andalucía que participen en el sistema colectivo de gestión de residuos de envases y envases usados autorizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Firmado el 17 de marzo de 2015.

Objeto: 1.Regular los compromisos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la FAMP, de las entidades locales que se adhieran voluntariamente y de Ecoembes, en lo que respecta al funcionamiento del sistema colectivo gestionado por Ecoembes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de envases y residuos de envases, y demás normativa aplicable.

2.-Establecer mecanismos de colaboración entre la Consejería, la FAMP y Ecoembes para promover y fomentar la recogida selectiva, recuperación y reciclado de residuos de envases, así como definir medidas de intercambio de información y seguimiento, que garanticen el acceso por parte de la Consejería y de la FAMP a una completa y correcta información sobre las operaciones desarrolladas en el ámbito del presente convenio marco y de los convenios de colaboración acordados con las entidades locales.

3.-Definir los requisitos básicos de participación voluntaria de las entidades locales en el sistema colectivo de gestión, estableciendo el contenido mínimo de los convenios de colaboración a firmar, en su caso, entre las entidades locales y Ecoembes para lograr la máxima homogeneidad, equidad y solidaridad entre las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, garantizando que los fondos recibidos del sistema colectivo de gestión cubran los costes que tengan que soportar las entidades locales de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Este nuevo Convenio, que sustituye y deroga al firmado en 2009, mejora el procedimiento de colaboración entre los Gobiernos Locales con Ecoembes, que posibilita un servicio de mayor calidad y eficiencia. De igual forma supone una mejora sustancial en la financiación de la gestión local de estos residuos, habiéndose incluso creado un **Fondo de Colaboración** extraordinario para asegurar que todas las entidades perciban durante los dos primeros años de vigencia del convenio un incremento de ingresos nunca inferior al 1 % respecto a la financiación obtenida de conformidad con los convenios vigentes hasta finales de 2012.

Hasta la fecha se han adherido al nuevo Convenio Marco **6 entidades gestoras** que representan a **119 Gobiernos Locales**; y 36 entidades locales han renovado su convenio bilateral anterior asegurando que los mismos tengan un contenido mínimo de referencia en el del Convenio marco.

4.- CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, Y EL COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI-ANDALUCÍA)

Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía. Firmado el 25 de junio de 2015.

Objeto: Constituir una Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía. Identificar y analizar las situaciones existentes de vulnerabilidad social y riesgo de exclusión. Trabajar juntos y dirigir esfuerzos coordinados para contrarrestar los efectos de la crisis, la exclusión y la pobreza, sobre la infancia. Construir redes de apoyo. Consolidar y dar continuidad a la alianza. Eliminar iniciativas de estética benéfica o estigmatizante. Impulsar una cultura ciudadana que se apoye en los valores

solidarios. Apoyar e impulsar la elaboración y puesta en marcha del II Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía.

II.- CONVENIOS EN NEGOCIACION.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR DE PILAS Y ACUMULADORES.

Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor de pilas y acumuladores (Convenio de de Pilas).

Se esta negociando por primera vez este Convenio sobre pilas y acumuladores que permitirá, a elección de los Gobiernos Locales, la implantación de dos modelos de recogida selectiva de este tipo de residuos: bien una recogida capilar y almacenamiento temporal por el propio Gobierno Local que será retribuido por el Sistema Colectivo o bien, una recogida capilar directamente realizada por los servicios del Sistema Colectivo.

Desde el 13 de abril de 2015 hasta la fecha se han celebrado cinco reuniones de la Mesa de Negociación que está integrada por representantes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la FAMP y de los Sistemas Colectivos. Actualmente el proceso de negociación está muy avanzado.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

La formación es uno de los aspectos fundamentales en los que la FAMP centra sus esfuerzos. Existen dos grandes vertientes a esto efectos:

- La Formación de los empleados públicos locales, desarrollada fundamentalmente por el Plan de Formación Continua de la FAMP.

- La Formación de responsables locales, especialmente de cargos electos de los Gobiernos Locales, realizada fundamentalmente a través de Jornadas, Congresos y Seminarios complementando otras actividades incluidas en proyectos y programas concretos.

5.1.- PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA.

INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE 2014 Y DEL ESTADO DEL PLAN DE 2015, TRAS LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 30/2015 DE 9 DE SEPTIEMBRE

El Plan de Formación Continua de 2014 es el último ejecutado por la FAMP, al igual que lo ha sido en el resto de las Corporaciones Locales andaluzas.

El Plan de Formación Continua para 2015 **quedó suspendido** en virtud de la publicación en el BOE de 23 de marzo de 2015, del Real Decreto-ley 4/2015 de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Este Real Decreto-ley que tras el trámite parlamentario, es publicado como *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral*, el 10 de septiembre de 2015, mantiene el su Disposición transitoria primera, 2: **“la anulación de las Convocatorias aprobadas antes de la entrada en vigor del R.D-L 4/2015”**, con lo cual Andalucía tiene que ajustar su Convocatoria a la nueva Ley 30/2015. **Cosa que a día de la fecha no se ha producido.**

Así, el Plan de FC del año 2014, ofreció en líneas generales, el siguiente resultado

Con respecto al alumnado, su procedencia, participación, género y coste de la Formación.:

PROVINCIA	NUMERO CORPORACIONES ANDALUZAS	Nº SOLICITUDES RECIBIDAS	ALUMNADO APTO	MUNICIPIOS DE ORIGEN	PORCENTAJE MUNICIPIOS PARTICIPANTES
ALMERIA	102	2.959	1124	54	52,94%
CÁDIZ	44	7.374	2.918	43	97,73%
CÓRDOBA	75	5.631	2.235	56	74,67%
GRANADA	169	6.379	2.303	83	49,11%
HUELVA	79	3.809	1.262	46	58,23%
JAÉN	97	5.269	2.032	70	72,16%
MÁLAGA	101	7.805	2.890	66	65,35%
SEVILLA	105	10.116	3.761	100	95,24%
ANDALUCIA	772	49.342	18.525	518	67,10%

Se recibieron 49.342 solicitudes, de 518 (67,10%) municipios andaluces y se ejecutaron 237 ediciones de las distintas Acciones Formativas

Fueron admitidas 26.837 solicitudes y el número de Certificaciones Aptas fueron un total de 18.525.

- Ello supone una media de admitidos por acción de 113,24 alumnos/as
- Una media de aptos/as de 78,16 alumnos/as por edición
- Una "caída" de alumnado por edición de 35,08%
- Del alumnado apto, el **55,15% son hombres y el 44,85% son mujeres** (El porcentaje de hombre/mujer en los empleados públicos locales andaluces es 55,75% hombres y el 44,25% mujeres). Es de señalar la gran demanda de formación de los policías locales andaluces, en donde el género masculino es dominante

El coste medio por edición fue de 1.513,78 Euros

El ratio precio/hora/alumno general es: $358.765,38 / 8.919 / 18.525 = 0,00222$ Euros

La **Categoría Profesional** de los/as trabajadores/as aptos, fue la siguiente:

Personal Funcionario

Grupo A1:	731
Grupo A2:	925
Grupo B:	148
Grupo C1:	6.746
Grupo C2:	2.513
Otras Agrupaciones profesionales:	551
Total funcionarios:	11.614

Personal Laboral

Licenciados Universitarios:	
Nivel 1:	1.523
Diplomados Universitarios:	
Nivel 2:	1.924
Técnico Superior:	
Nivel 3:	1.244
E. Obligatoria	
Nivel 4:	1.140
E. Obligatoria	
Nivel 5:	913
Total Personal Laboral:	6.744

Personal Estatutario

Licenciados Universitarios	
Nivel 1:	67
Diplomados Universitarios	
Nivel 2:	36
Técnico Superior	
Nivel 3:	12
E. Obligatoria	
Nivel 4:	27
E. Obligatoria	
Nivel 5:	25
Total Estatutario	167

EVALUACIÓN DEL PLAN 2014 POR PARTE DEL ALUMNADO

La siguiente información responde al análisis de las respuestas al cuestionario presentado al alumnado en cada una de las Acciones Formativas del Plan de 2014. El cuestionario es absolutamente voluntario y anónimo; la información aportada directamente en la Base de Datos, cuya extracción es la siguiente:

Alumnado que finaliza el curso:	18.525
Alumnado que responde al Cuestionario:	14.983
Porcentaje de respuestas:	80,88%

Las cuestiones del 1 al 6, son de respuesta obligada, la 7 es sólo para los cursos presenciales y las siguientes son de carácter voluntario. Las conclusiones cuantitativas de las respuestas recibidas son las siguientes:

Valoración general del plan

CUESTIONARIOS RECIBIDOS PLAN FC 2014: 14.983		Excelente		Buena		Regular		Mala	
		1. Valoración de la acción formativa en general	4.526	30,21%	9.491	63,35%	780	5,21%	182
2. Adecuación del curso al contenido previsto	4.547	30,35%	9.207	61,45%	1.035	6,91%	189	1,26%	
3. Idoneidad del profesorado	4.737	31,62%	9.369	62,53%	716	4,78%	156	1,04%	
4. Calidad e idoneidad de los materiales didácticos	4.598	30,69%	8.786	58,64%	1.335	8,91%	260	1,74%	
5. Cumplimiento de las expectativas que motivó su asistencia al curso	4.373	29,19%	8.861	59,14%	1.448	9,66%	295	1,97%	
		Excesiva		Adecuada		Escasa			
6. Duración del curso en relación a los contenidos previstos	782	5,22%	12.799	85,42%	1.357	9,06%			
Solo en el caso de cursos con modalidad presencial o semipresencial				3.079 CUESTIONARIOS CURSOS PRESENCIAL					
		Excelente		Buena		Regular		Mala	
7. Adecuación del aula o espacio a las características del curso (solo en el caso de cursos con modalidad presencial o semipresencial)	2.181	70,83%	649	21,08%	193	6,27%	56	1,82%	

Conclusiones generales:

Cuestiones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

La **valoración general** del Plan de 2014, podemos considerarla entre buena y excelente, (EX + B = 93,56%) a tenor de estos datos, así como las cuestiones asimiladas a la ejecución de contenidos, materiales y profesorado son altamente valoradas por el alumnado.

Con respecto a los valores referidos directamente a la propuesta del Plan (contenidos, profesorado y materiales) hay que señalar que la valoración más alta es la referida a **profesorado** (EX + B = 94,15%), lo que significa la ajustada valoración curricular que se efectúa a la hora de definir las adjudicaciones.

No obstante, la valoración sobre las **expectativas previas** a la ejecución (EX + B = 88,33%), es algo inferior porcentualmente al resto de valores, lo que implica que disponemos de un determinado grado de mejora de los contenidos y las herramientas de impartición de los cursos y a detectar claramente qué busca el alumnado en el Plan de la FAMP.

También es muy valorada la **temporización y horario** establecida para las distintas Acciones Formativas, teniendo en cuenta el grado de variabilidad que se puede plantear en la impartición on-line; es de señalar que el porcentaje de respuestas que las considera de escasa duración es ligeramente superior al que opina que es excesiva, lo que indica la poca disponibilidad de tiempo de determinado sector del alumnado e implica la necesidad de buscar soluciones de flexibilidad/ampliación de tiempo para aquellos casos que lo necesiten.

La **adecuación del aula**, en los casos de cursos presenciales (EX + B = 91,91%) demuestra que la elección es acertada en tanto comodidad, medios y ubicación.

El cuestionario contempla un total de 16 cuestiones a responder, de las cuáles las primeras 7 son de carácter obligatorio, (que son las analizadas) no así el resto, las cuales en algunos casos son de respuestas múltiples y relacionadas con valores de interés para la FAMP, tales como: la valoración de la formación recibida con respecto al futuro de la carrera profesional, la valoración de lo aprendido con respecto al desempeño de las tareas encomendadas o el interés de las distintas materias formativas que de modo complementario o sustancial, estaría interesado en participar en un futuro.

También se les cuestiona al alumnado sobre medidas de mejoras de los procedimientos empleados en la gestión, organización, programación, etc...

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN PREVISTO PARA 2015

El borrador del Plan de 2015, se publicó en la página Web de la FAMP y fue informado del mismo todo el alumnado registrado en nuestra Base de Datos, el día 20 de mayo; fecha a partir de la cual, comenzó el registro de inscripciones para los cursos previstos. En esta información quedaba claro que: “El Plan será definitivo una vez Convocado, presentado y aprobado por el órgano competente de la Junta de Andalucía”

En líneas generales, la propuesta del Plan de 2015 mantiene las Áreas Temáticas y un programa de Acciones Formativas con el objetivo de dar continuidad a las materias desarrolladas en años anteriores, atender las necesidades de análisis de normativa y nuevas materias de interés general, así como contemplar las recomendaciones previstas en las Resoluciones de la FAMP, las demandas requeridas por los trabajadores/as de la Administración Local andaluza,- recogidos por los medios puestos al alcance del alumnado-, y con la opinión y colaboración de las Organizaciones Sindicales y los resultados de los medios técnicos de detección de necesidades utilizados al efecto.

Las **Acciones Formativas** previstas para incluir en el Plan de 2015, y las correspondientes **Áreas Profesionales**, son las siguientes:

Administración electrónica:

- Notificación electrónica y registro electrónico
- Administración electrónica y contratación administrativa
- La Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos
- Excel avanzado 2007
- Repositorios de contenidos

Dirección y gerencia pública:

- Redacción y elaboración de informes técnicos. Elementos jurídicos que le afectan
- Ley 7/2011 de documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía
- Programación neurolingüística en servicios de asesoramiento municipales
- Como dirigir y motivar equipos

- Dirección de equipos de trabajo
- El modelo de calidad EFQM en la Administración Local
- La responsabilidad civil, penal y administrativa del funcionario
- Lenguaje y documentos administrativos
- Análisis estratégico para directivos locales
- Análisis organizativo de estructuras públicas
- Catalogación de materiales especiales en bibliotecas
- Cómo dinamizar una biblioteca pública. Actividades de animación a la lectura para distinto tipo de público
- Curso de ortografía y gramática de la lengua española
- Preparación, análisis y presentación de datos estadísticos
- Gestión de la cooperación al desarrollo desde la administración local
- Introducción a la calidad
- Los expedientes sancionadores de la administración local y su problemática
- La gestión del patrimonio municipal. El registro de la propiedad y el inventario de bienes municipal
- Herramientas para analizar, decidir y actuar
- Inteligencia emocional en el trabajo. Ámbito laboral-interpersonal

Económico Presupuestaria:

- Contabilidad pública. Nivel básico
- Procedimiento de recaudación en materia de tributos locales
- Gestión presupuestaria y tributaria de entes locales
- Legislación básica económica y financiera en la Administración Local
- Elaboración del presupuesto y tramitación de operaciones presupuestarias en la Administración Local
- Gestión económica y financiera en las administraciones públicas
- Criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales (Orden HAP/2075/2014, de 6/11). Análisis de casos prácticos
- Posibilidades de nuevos ingresos y limitación del gasto en las administraciones locales

Información y Atención a la Ciudadanía:

- Tratamiento de reclamaciones
- Elaboración y presentación de escritos administrativos
- Habilidades en la comunicación social: saber comunicar y escuchar
- Técnicas de comunicación e información en la Administración Pública
- Atención al público culturalmente diverso

Innovación y creatividad en las organizaciones:

- Creatividad e innovación en la Administración Local en relación con las redes sociales
- Aplicaciones prácticas de gobernanza en lo local” (participación ciudadana y mejora de los servicios)
- El uso de las redes sociales como herramienta de trabajo de la Administración Local
- I Encuentro andaluz de ciudades inteligentes

- Jornadas de intercambio y buenas prácticas municipales: “Los proyectos educativos de ciudad en clave de gobernanza local”

Jurídico y Procedimental:

- Tramitación de expedientes administrativos
- Curso práctico de procedimiento administrativo aplicado a la administración local
- Legislación administrativa básica en la esfera local
- Registro de documentos e información al ciudadano
- Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- El sistema de contabilidad pública en la Administración Local
- Gestión práctica de la contratación: estudio en profundidad del contrato de obra
- Las ordenanzas fiscales municipales: contenido, procedimiento de elaboración y aprobación
- Normas generales sobre preparación de contratos. Selección del contratista y adjudicación de contrato en el texto refundido de la ley de contratos del sector público y modificaciones
- Régimen Jurídico de apertura de establecimientos y legislación sectorial de Andalucía

Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación:

- Creación de Página Web. Dreamweaver CS6
- Photoshop CS6
- Administración electrónica y procedimiento administrativo
- Firma electrónica y DNI electrónico
- Access. Nivel Intermedio
- Los Blogs y sus utilidades en la Administración Local
- Mf0488_3 Gestión de incidentes de seguridad informática
- Alfabetización informática
- Herramientas de JAVA

Evaluación del desempeño

- La integridad como competencia profesional
- Estrategias y gestión del capital intelectual
- Gestión de la diversidad en la administración pública

Prevención de Riesgos Laborales. Salud laboral

- Conciliar situaciones personales difíciles (crisis familiar, enfermedad de familiares, etc...) con la vida laboral
- Resiliencia: Desarrollo de personalidades resistentes y estrategias de afrontamiento
- Gestión y control del estrés
- Prevención de riesgos y seguridad en la conducción de vehículos oficiales
- Prevención de Riesgos Laborales básico

Protección Ciudadana: Policías Locales / Bomberos

- Fotografía policial en accidentes de tráfico
- Lenguaje táctico policial
- Curso básico de tratamiento de la información y documentación en los cuerpos policial
- El fenómeno de las bandas urbanas y su incidencia social
- Intervención policial en incendios urbanos
- Actuación policial ante ciberacoso y ciberdelincuencia
- Actuación policial: documentación de personas y vehículos en materia de tráfico
- Alcoholemia
- Apoyo emocional a víctimas en situaciones de accidentes de tráfico
- Infracciones de la circulación.
- Documentación y permisos necesarios para vehículos y conductores extranjeros
- Elaboración, implantación y mantenimiento de planes locales de emergencia en Andalucía
- Elementos esenciales en la atención a la población inmigrante por parte de los cuerpos de seguridad
- Itinerario formativo: criminología para la policía local: introducción a la criminología
- Itinerario formativo: criminología para la policía local: la policía judicial
- Itinerario formativo: criminología para la policía local: criminología vial
- Ilícitos penales y administrativo de competencia policial actuación en barriadas y zonas conflictivas
- Ilícitos penales y administrativo de competencia policial actuación en zonas de botellón y juventud
- Ilícitos penales y administrativo de competencia policial actuación con animales potencialmente peligrosos, de compañía y equinos
- Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana
- Protocolo de actuación para policía local y personas en situación de riesgo ante el ébola y otras enfermedades infecciosas

Políticas de Igualdad

- Curso avanzado de planificación estratégica para la puesta en marcha de acciones en materia de igualdad
- La transversalidad de género en la Administración Pública Local
- Corresponsabilidad versus conciliación
- Gobernanza e igualdad de oportunidades: de la teoría a la práctica en la gestión municipal
- I Encuentro de Municipios Conciliadores
- La planificación estratégica en clave de género: excelencia en la gestión de programas y proyectos en la Administración Local
- Sin violencia: gobernanza local

Responsabilidad Social y Medioambiental

- Inicio teórico y práctico de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental (GICA)
- Novedades e implicaciones de la Ley de Residuos y del Reglamento de Residuos de Andalucía
- Elaboración de inventarios de focos contaminantes

- Insalubridad y control de plagas en entornos urbanos
- Monitor turístico especialista en itinerarios medioambientales
- Realización de auditorías e inspecciones ambientales, control de las desviaciones del SGA
- Estrategia ante el cambio climático desde los Gobiernos Locales de Andalucía
- VI Encuentro Andaluz de Experiencias en Educación Ambiental y Sostenibilidad Local (Jornada)

Recursos Humanos

- El Estatuto Básico del Empleado Público y la función pública local
- RPT y otros instrumentos alternativos de organización
- Nóminas y Seguros Sociales en el Régimen General de la Seguridad Social: especialidades en las entidades locales
- Curso sobre la reforma laboral. Repercusión en las Administraciones Públicas
- El protocolo oficial en las Administraciones Públicas locales
- La entrevista por competencias: definiendo perfiles exitosos
- Formador de formadores
- Gestión de nóminas y Seguros Sociales
- Técnicas de negociación
- Administración y gestión de entornos virtuales de aprendizaje
- Capacitación profesional para formadores virtuales
- Curso de especialización en la gestión de los recursos humanos
- Educación social y relaciones interpersonales
- Gestión auxiliar de recursos humanos en las Corporaciones Locales

Transparencia y Buen Gobierno:

- Criterios de calidad en la atención a la ciudadanía
- La Ley de Transparencia y su aplicación en las Corporaciones Locales
- La integración de las nuevas tecnologías en la gestión de las ciudades y entes locales. Una definición de Smart City
- Ética y deontología del servicio público
- Las Entidades Locales Andaluzas y la Ley de Transparencia y Buen Gobierno

Oficios:

- Operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domótica en edificio. Primera parte: Tensión y domótica en edificios

Servicios Sociales:

- El abordaje de la violencia infanto-juvenil
- Adolescencia, sexismo y violencia de género
- Curso de mediación familiar e intergeneracional
- Diseño de itinerarios y programas de acompañamiento para la inclusión social
- Herramientas para afrontar la violencia de género desde la Administración Local
- El enfoque competencial aplicado a los itinerarios de inserción socio laboral
- Comunicación de malas noticias

- Atención a personas inmigrantes en la Administración Local
- Maltrato y abuso a mujeres y menores
- Recursos sociales e integración social
- Abordaje psicosocial con familias multi problemáticas
- Habilidades sociales con adolescentes
- Curso de intervención con personas mayores
- Detección y prevención de los malos tratos hacia personas mayores
- Duelo y vivencia de crisis
- Estrategias de intervención sobre el bienestar psicológico de personas desempleadas
- Intervención con menores conflictivos
- Mf0401_2 Operaciones de salvamento

Unión Europea

- Recursos europeos disponibles para jóvenes

Urbanismos, accesibilidad y medioambiente urbano

- Normativa urbanística en Andalucía
- Procedimiento y otorgamiento de licencias municipales
- Disciplina urbanística desde una perspectiva del Derecho Administrativo
- Instrumentos de aplicación de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental (GI-CA)
- Faltas y delitos urbanísticos en Andalucía
- Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo
- El desarrollo urbano sostenible en el periodo de programación 2014-2020: Retos y oportunidades para la Administración Local. (Jornadas)
- Plan Andaluz de la Bicicleta. PAB 2014-2020.

Utilización Eficiente de los Recursos Públicos

- Bases conceptuales de la gestión del conocimiento
- Utilización eficiente del presupuesto municipal y los recursos públicos
- Herramientas y procesos para la evaluación de proyectos en la Administración Local
- Normativa orgánica de los ayuntamientos. Reglamento orgánico. Pleno. Gobierno y administración. Acuerdos de delegación interorgánicos
- Generación de aplicaciones (APP) para dispositivos móviles
- Iniciación a la aplicación del Decreto 6/2012 que regula el Reglamento de Protección contra la contaminación acústica en Andalucía

Las solicitudes recibidas para estas Acciones Formativas, a 1 de diciembre de 2015, son las siguientes:

CODIGO	DENOMINACION	SOLICITANTES
15088	ALCOHOLEMIA	1290
15086	ACTUACIÓN POLICIAL: DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN MATERIA DE TRÁFICO	1189

15085	ACTUACIÓN POLICIAL ANTE CIBERACOSO Y CIBERDELINCUENCIA	1131
15129	ILÍCITOS PENALES Y ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA POLICIAL ACTUACIÓN CON ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, DE COMPAÑÍA Y EQUINOS	1115
15128	ILÍCITOS PENALES Y ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA POLICIAL ACTUACIÓN EN ZONAS DE BOTELLÓN Y JUVENTUD	1039
15126	ITINERARIO FORMATIVO: CRIMINOLOGÍA PARA LAPOLICÍA LOCAL: CRIMINOLOGÍA VIAL	1007
15125	ITINERARIO FORMATIVO: CRIMINOLOGÍA PARA LAPOLICÍA LOCAL: LA POLICÍA JUDICIAL	947
15127	ILÍCITOS PENALES Y ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA POLICIAL ACTUACIÓN EN BARRIADAS Y ZONAS CONFLICTIVAS	925
15124	ITINERARIO FORMATIVO: CRIMINOLOGÍA PARA LAPOLICÍA LOCAL: INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGIA	875
15062	COMO DIRIGIR Y MOTIVAR EQUIPOS	793
15072	FORMADOR DE FORMADORES	760
15132	LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	759
15076	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL: SABER COMUNICAR Y ESCUCHAR	740
15092	APOYO EMOCIONAL A VÍCTIMAS EN SITUACIONES DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	709
15084	ABORDAJE PSICOSOCIAL CON FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS	708
15094	INFRACCIONES DE LA CIRCULACION.	672
15140	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA POLICÍA LOCAL Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO ANTE EL ÉBOLA Y OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	666
15122	INTERVENCIÓN CON MENORES CONFLICTIVOS	655
15105	DOCUMENTACIÓN Y PERMISOS NECESARIOS PARA VEHÍCULOS Y CONDUCTORES EXTRANJEROS	626
15005	EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL	616
15101	HABILIDADES SOCIALES CON ADOLESCENTES	615
15068	ELABORACION Y PRESENTACION DE ESCRITOS ADMINISTRATIVOS	614
15014	CURSO PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APLICADO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	570
15102	CURSO DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES	563

15096	CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA FORMADORES VIRTUALES	562
15012	ADOLESCENCIA, SEXISMO Y VIOLENCIA DE GENERO	524
15007	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	513
15008	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	513
15100	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	511
15093	ATENCIÓN AL PÚBLICO CULTURALMENTE DIVERSO	510
15064	DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	509
15078	MALTRATO Y ABUSO A MUJERES Y MENORES	494
15023	CURSO DE MEDIACION FAMILIAR E INTERGENERACIONAL	487
15104	DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS HACIA PERSONAS MAYORES	481
15050	INTERVENCION POLICIAL EN INCENDIOS URBANOS	478
15139	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES BÁSICO	464
15019	INICIACION A LA APLICACIÓN DEL DECRETO 6/2012 QUE REGULA EL REGLAMENTO DE PROTECCION CONTRA LA CONTAMINACION ACUSTICA EN ANDALUCIA	460
15070	EXCEL AVANZADO 2007	459
15071	FALTAS Y DELITOS URBANISTICOS EN ANDALUCIA	452
15075	GESTION Y CONTROL DEL ESTRÉS	446
15077	LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO	432
15160	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL TRABAJO. ÁMBITO LABORAL-INTERPERSONAL	426
15103	CURSO DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	421
15051	COMUNICACIÓN DE MALAS NOTICIAS	417
15003	FOTOGRAFIA POLICIAL EN ACCIDENTES DE TRAFICO	416
15004	PHOTOSHOP CS6	413
15006	CRITERIOS DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	401
15057	EL USO DE LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION LOCAL	397
15034	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	389
15009	CONTABILIDAD PÚBLICA. NIVEL BÁSICO	388
15013	LENGUAJE TÁCTICO POLICIAL	388

15027	ACCES NIVEL INTERMEDIO	385
15083	TECNICAS DE NEGOCIACION	375
15114	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL SERVICIO PÚBLICO	375
15010	RPT Y OTROS INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE ORGANIZACIÓN	368
15028	CURSO BÁSICO DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN LOS CUERPOS POLICIAL	363
15107	EDUCACIÓN SOCIAL Y RELACIONES INTERPERSONALES	354
15061	ATENCION A PERSONAS INMIGRANTES EN LA ADMINISTRACION LOCAL	344
15011	EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA INFANTO-JUVENIL	337
15054	RESILIENCIA: DESARROLLO DE PERSONALIDADES RESISTENTES Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO	335
15021	FIRMA ELECTRÓNICA Y DNI ELECTRÓNICO	334
15081	RECURSOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL	333
15049	LA LEY DE TRANSPARENCIA Y SU APLICACIÓN EN LAS CORPORACIONES LOCALES	329
15149	HERRAMIENTAS PARA ANALIZAR, DECIDIR Y ACTUAR	328
15080	PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD EN LA CONDUCCION DE VEHICULOS OFICIALES	326
15024	CREATIVIDAD E INNOVACION EN LA ADMINISTRACION LOCAL EN RELACION CON LAS REDES SOCIALES	322
15131	LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES: CONTENIDO, PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	321
15133	LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SU PROBLEMÁTICA	315
15026	TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES	314
15022	REGISTRO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN AL CIUDADANO	313
15134	MF0401_2 OPERACIONES DE SALVAMENTO	309
15037	EL PROTOCOLO OFICIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES	307
15015	NOTIFICACION ELECTRONICA Y REGISTRO ELECTRONICO	305
15079	LENGUAJE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	303
15073	GESTION DE NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES	302
15082	TECNICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	302
15031	DISCIPLINA URBANISTICA DESDE UNA PERSPECTIVA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	297
15106	DUELO Y VIVENCIA DE CRISIS	288

15067	EL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA EN LA ADMINISTRACION LOCAL	285
15069	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y TRAMITACION DE OPERACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA ADMINISTRACION LOCAL	285
15142	REGIMEN JURIDICO DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS Y LEGISLACION SECTORIAL DE ANDALUCÍA	282
15046	EL FENOMENO DE LAS BANDAS URBANAS Y SU INCIDENCIA SOCIAL	277
15002	CONCILIAR SITUACIONES PERSONALES DIFÍCILES (CRISIS FAMILIAR, ENFERMEDAD DE FAMILIARES, ETC...) CON LA VIDA LABORAL	273
15030	PROCEDIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES	273
15020	LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA EN LA ESFERA LOCAL	270
15029	NORMATIVA URBANISTICA EN ANDALUCIA	267
15111	ELEMENTOS ESENCIALES EN LA ATENCIÓN A LA POBLACION INMIGRANTE POR PARTE DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD	262
15151	NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN DE CONFLICTOS ENTRE CIVILES	257
15091	ANÁLISIS ORGANIZATIVO DE ESTRUCTURAS PÚBLICAS	255
15025	REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS. ELEMENTOS JURIDICOS QUE LE AFECTAN	251
15017	PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN EN MATERIA DE TRIBUTOS LOCALES	249
15099	CRITERIOS DE CÁLCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ENTIDADES LOCALES (ORDEN HAP/2075/2014, DE 6/11). ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS	249
15154	NORMATIVA ORGÁNICA DE LOS AYUNTAMIENTOS. REGLAMENTO ORGÁNICO. PLENO. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. ACUERDOS DE DELEGACIÓN INTERORGÁNICOS	249
15115	GESTIÓN AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS EN LAS CORPORACIONES LOCALES	244
15001	CREACION DE PAGINA WEB. DREAMWEAVER CS6	243
15035	HERRAMIENTAS PARA AFRONTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	242
15136	NORMAS GENERALES SOBRE PREPARACIÓN DE CONTRATOS. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y MODIFICACIONES	241

15098	CÓMO DINAMIZAR UNA BIBLIOTECA PÚBLICA. ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA PARA DISTINTO TIPO DE PÚBLICO	239
15052	LA LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PUBLICOS	237
15033	DISEÑO DE ITINERARIOS Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSION SOCIAL	229
15018	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTARIA DE ENTES LOCALES	217
15059	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	211
15110	ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANES LOCALES DE EMERGENCIA EN ANDALUCÍA	211
15087	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	208
15047	LEY 27/2013 DE RACIONALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL	205
15055	LA ENTREVISTA POR COMPETENCIAS: DEFINIENDO PERFILES EXITOSOS	200
15038	CURSO AVANZADO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD	199
15016	NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ESPECIALIDADES EN LAS ENTIDADES	196
15048	EL ENFOQUE COMPETENCIAL APLICADO A LOS ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	193
15097	CATALOGACIÓN DE MATERIALES ESPECIALES EN BIBLIOTECAS	192
15146	LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL	192
15036	CURSO SOBRE LA REFORMA LABORAL. REPERCUSIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	191
15147	EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. (JORNADAS)	187
15113	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOBRE EL BIENESTAR PSICOLÓGICO DE PERSONAS DESEMPLEADAS	177
15053	RECURSOS EUROPEOS DISPONIBLES PARA JOVENES	175
15118	GESTIÓN PRÁCTICA DE LA CONTRATACIÓN: ESTUDIO EN PROFUNDIDAD DEL CONTRATO DE OBRA	173
15089	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA	172
15040	LOS BLOGS Y SUS UTILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	170

15143	UTILIZACIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y LOS RECURSOS PÚBLICOS	170
15074	GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	168
15121	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO	168
15065	EL MODELO DE CALIDAD EFQM EN LA ADMINISTRACION LOCAL	164
15090	ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA DIRECTIVOS LOCALES	164
15045	APLICACIONES PRÁCTICAS DE GOBERNANZA EN LO LOCAL” (Participación Ciudadana y Mejora de los Servicios)	161
15041	INICIO TEORICO Y PRACTICO DE LA LEY DE GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (GICA)	160
15056	PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO MUNICIPALES	152
15109	PREPARACIÓN, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS	149
15039	INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN DE LA LEY DE GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (GICA)	146
15042	NOVEDADES E IMPLICACIONES DE LA LEY DE RESIDUOS Y DEL REGLAMENTO DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA	144
15119	HERRAMIENTAS DE JAVA	144
15159	PLAN ANDALUZ DE LA BICICLETA. PAB 2014-2020.	142
15095	BASES CONCEPTUALES DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	141
15135	MONITOR TURÍSTICO ESPECIALISTA EN ITINERARIOS MEDIOAMBIENTALES	138
15130	LAS ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	136
15138	POSIBILIDADES DE NUEVOS INGRESOS Y LIMITACIÓN DEL GASTO EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES	134
15044	LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL	121
15032	LEGISLACION BASICA ECONOMICA Y FINANCIERA EN LA ADMINISTRACION LOCAL	117
15060	CORRESPONSABILIDAD VERSUS CONCILIACION	114
15144	HERRAMIENTAS Y PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	113
15137	OPERACIONES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y DEMÓTICA EN EDIFICIO. PRIMERA PARTE TENSIÓN Y DOMOTICA EN EDIFICIOS	110

15043	LEY 7/2011 DE DOCUMENTOS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL DE ANDALUCIA	104
15058	LA INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN DE LAS CIUDADES Y ENTES LOCALES. UNA DEFINICIÓN DE SMART CITY	103
15063	LA INTEGRIDAD COMO COMPETENCIA PROFESIONAL	102
15123	INTRODUCCIÓN A LA CALIDAD	101
15066	MF0488_3 GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	100
15120	INSALUBRIDAD Y CONTROL DE PLAGAS EN ENTORNOS URBANOS	98
15108	ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE FOCOS CONTAMINANTES	96
15117	GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	81
15148	VI ENCUESTRO ANDALUZ DE EXPERIENCIAS EN EDUCACION AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD LOCAL (JORNADA)	81
15112	ESTRATEGIAS Y GESTIÓN DEL CAPITAL INTELECTUAL	77
15150	GOBERNANZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	76
15153	LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN CLAVE DE GÉNERO: EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	74
15116	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	63
15141	REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES AMBIENTALES, CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	62
15161	GENERACIÓN DE APLICACIONES (APP) PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	61
15156	I ENCUESTRO ANDALUZ DE CIUDADES INTELIGENTES	51
15158	REPOSITORIOS DE CONTENIDOS	51
15155	I FORO ANDALUZ PARA LA GOBERNANZA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UN ENFOQUE DESDE LA COORDINACIÓN LOCAL. SIN VIOLENCIA DE GÉNERO	21
15157	JORNADAS DE INTERCAMBIO Y BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES: "LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE CIUDAD EN CLAVE DE GOBERNANZA LOCAL	19
15145	ESTRATEGIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES DE ANDALUCÍA	18
15152	I ENCUESTRO DE MUNICIPIOS CONCILIADORES	15

El Plan de Formación Continua para 2015, hasta el 1 de diciembre de 2015, arroja los siguientes parámetros:

Desde el punto de vista del territorio

PROVINCIA	NUMERO CORPORACIONES ANDALUZAS	MUNICIPIOS DE ORIGEN	Nº SOLICITUDES RECIBIDAS	Nº USUARIOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE MUNICIPIOS PARTICIPANTES
ALMERIA	103	48	3.065	417	46,60%
CÁDIZ	44	41	7.869	981	93,18%
CÓRDOBA	75	56	6.996	867	74,67%
GRANADA	172	69	6.624	732	40,12%
HUELVA	79	50	4.602	532	63,29%
JAÉN	97	60	5.509	617	61,86%
MÁLAGA	103	65	9.041	1.249	63,11%
SEVILLA	105	97	10.795	1.434	92,38%
ANDALUCIA	778	486	54.501	6.829	62,47%

CUADRO 1

- Las 54.501 solicitudes recibidas provienen del 62,47% de los municipios andaluces (486 de 778)
- Las provincias con más municipios participantes son Cádiz y Sevilla, con el 93,18% y 92,38%, respectivamente)
- Las provincias con menos municipios participantes son Granada con el 40,12% y Almería con el 46,60%
- Huelva, Jaén y Málaga, están prácticamente en la media y Córdoba, por encima de éstas con el 74,67%

PROVINCIA	+50.000 HABITANTES	ENTRE 50M / 25M HABITANTES	ENTRE 25M / 10M HABITANTES	ENTRE 10M / 5M HABITANTES	ENTRE 5M / 1M HABITANTES	MENOS 1.000 HABITANTES	TOTAL MUNICIPIOS
ALMERIA	3/3	1/1	8/8	7/9	16/30	13/52	48 + DIP de 103
CÁDIZ	8/8	4/4	9/9	11/11	6/9	2/3	40 + DIP de 44
CÓRDOBA	1/1	2/2	11/11	13/13	26/37	2/11	55 + DIP de 75
GRANADA	2/2	1/1	19/19	15/17	23/70	8/63	68 + DIP de 172
HUELVA	1/1	1/1	12/12	7/7	22/32	6/26	49 + DIP de 79
JAÉN	2/2	2/2	11/11	9/12	31/55	4/15	59 + DIP de 97
MÁLAGA	8/8	4/4	7/7	8/8	33/47	4/29	64 + DIP de 103
SEVILLA	4/4	9/9	24/24	26/28	29/35	4/5	96 + DIP de 105

ANDALUCIA	29 / 29	24 / 24	101 / 101	96 / 105	186 / 315	43 / 204	479 + 8 DIP de 778 + 8
------------------	----------------	----------------	------------------	-----------------	------------------	-----------------	-----------------------------------

CUADRO 2

- Se han recibido solicitudes del 100% de los municipios de más de 10.000 habitantes y del 91,43% de los municipios con población superior a 5.000 habitantes (250 de 259) de toda Andalucía.
- De los municipios con menos de 5.000 habitantes han solicitado formación el 44,12% (229 de 519)
- La provincia con menor número de municipios participantes es Granada, con el 40,12%, debido a que 133 de sus 172 municipios tienen menos de 5.000 habitantes (77,33%)
- Del total de 778 municipios andaluces, ha solicitado formación empleados/as de 486 de ellos (62,47%)

Desde el punto de vista de los/as trabajadores/as

Estas solicitudes de cursos, corresponden a los siguientes Grupos Profesionales:

Personal Funcionario:

Subgrupo A1:	1.968
Subgrupo A2:	2.685
Grupo B:	416
Subgrupo C1:	24.005
Subgrupo C2:	6.896
Otras agrupaciones profesionales	1.293

Total Funcionarios : 37.263

Personal Laboral:

Grupo 1:	3.671
Grupo 2:	4.769
Grupo 3:	3.270
Grupo 4:	2.629
Grupo 5:	2.567

Total P. Laboral: 16.906

Personal Estatutario:

Nivel 1:	170
Nivel 2:	43
Nivel 3:	43

Nivel 4:	62
Nivel 5:	14

Total P. Estatutario: 332

LA FORMACIÓN CONTINUA DE 2016

Con respecto al Plan de FC para 2016, consideramos que sigue siendo válido mucho de lo previsto para el 2015, en el que se podrá corregir o añadir aquellas acciones que la propia dinámica de la producción legislativa o las nuevas necesidades concretas puedan necesitar, así como a la adaptación en general a las disponibilidades de financiación que la norma prevea.

En estos momentos no disponemos de información sobre el ritmo de adaptación por parte del IAAP a las exigencias prevista en la Ley a la normativa de Bases y Convocatoria autonómica, pero confiamos que en el primer trimestre de 2016 podamos disponer de ella.

5.2.- OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Como complemento formativo, y sin perjuicio de otras actividades incluidas en proyectos y programas concretos en cuyo epígrafe se concretan, se relacionan las actividades organizadas por la Federación, o en las que se ha colaborado o participado institucional, económica u organizativamente.

- CURSO BÁSICO DE GESTIÓN DE RAEE. On-line, del 30 de noviembre de 2015 al 5 de febrero de 2016. Gratuito. 25 alumnos de Gobiernos Locales.
- TALLER DE INDICADORES DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. Sevilla, 17 de diciembre de 2015

6. ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y DOCUMENTACION

Desde la FAMP se desarrolla una amplia actividad técnica de asesoramiento y asistencia orientada a los Órganos de Gobierno y estatutarios de la Federación, a los representantes de la FAMP ante otras administraciones e instituciones, y a las entidades asociadas.

Estas labores técnicas, mayoritariamente de carácter jurídico, se llevan a cabo por el personal de la FAMP, si bien la gran multisectorialidad existente en las competencias locales se presenta como uno de los principales retos de la gestión diaria, que se ve atendida en gran parte mediante la colaboración especializada de técnicos de diversos Gobiernos Locales en la actividad de la Federación a través de la creación de Grupos de trabajo técnicos.

*En la actualidad, la Federación cuenta con la colaboración de **321 técnicos**, pertenecientes a **260 Entidades Locales**, encuadrados en **35 Grupos de trabajo**, que más abajo se detallan.*

Estos Grupos Técnicos sectoriales se coordinan por personal de la FAMP, que asume la organización administrativa y técnica con suministro de información, convocatoria y secretaría de reuniones presenciales, intercambio de documentación, elaboración de borradores, etc., y desarrollan su actividad en distintas materias y sectores vinculados a las distintas Comisiones de trabajos Sectoriales de la FAMP.

El servicio de información/documentación a las Entidades Locales asociadas a la Federación, y la atención de consultas puntuales que estas puedan plantear, es otro de los aspectos destacables.

*En 2015, se han tramitado **19 expedientes sobre consultas** de muy diversa naturaleza y complejidad. Asimismo se divulga periódicamente información de interés local a los asociados.*

Además de la resolución de las consultas o cuestiones concretas planteadas, estas constituyen un instrumento valiosísimo de detección de necesidades comunes y diagnóstico para posibles actuaciones generales de la Federación, como es la elaboración de modelos de Ordenanzas y Reglamentos Tipos, como la “Ordenanza Tipo de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización” que, tras un laborioso proceso, fue difundida a todos los asociados el pasado día 28 de octubre.

6.1.- GRUPOS TÉCNICOS SECTORIALES DE LA FAMP.

- GRUPO DE TRABAJO DE COORDINADORES DE GRUPOS TÉCNICOS DE SERVICIOS

SOCIALES.

- GRUPO DE TRABAJO AYUNTAMIENTOS DE CAPITALS Y DIPUTACIONES.
- GRUPO DE TRABAJO DROGODEPENDENCIAS.
- GRUPO DE TRABAJO DEPENDENCIA.
- GRUPO DE TRABAJO PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- GRUPO DE TRABAJO INFANCIA Y FAMILIA.
- GRUPO DE TRABAJO PERSONAS MAYORES.
- GRUPO DE TRABAJO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.
- GRUPO DE TRABAJO CIRCULACIÓN, TRÁFICO Y TRANSPORTES.
- GRUPO DE TRABAJO COMERCIO Y CONSUMO.
- GRUPO DE TRABAJO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.
- GRUPO DE TRABAJO GABINETE DE PRENSA.
- GRUPO DE TRABAJO INMIGRACIÓN.
- GRUPO DE TRABAJO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
- GRUPO DE TRABAJO JUVENTUD, OCIO, DEPORTE.
- GRUPO DE TRABAJO PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
- GRUPO DE TRABAJO SEGURIDAD CIUDADANA.
- GRUPO DE TRABAJO TURISMO.
- GRUPO DE TRABAJO URBANISMO.
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPARENCIA.
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA DIRECTIVA 123/2006/CE DE SERVICIOS.
- GRUPO TÉCNICO SOBRE REVISIÓN NORMATIVA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- GRUPO TÉCNICO ORDENANZA MUNICIPAL TIPO DE SEGURIDAD VIAL.
- GRUPO TÉCNICO POLICÍA LOCAL.
- GRUPO TÉCNICO PERROS PELIGROSOS.
- GRUPO DE TRABAJO ORDENANZA TIPO ACCESIBILIDAD.
- GRUPO TÉCNICO ORDENANZA ASCENSORES.
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE REGLAMENTO DEL TAXI.

- GRUPO DE TRABAJO ORDENANZA TIPO AUTOCARAVANAS.
- GRUPO DE TRABAJO CALIFICACIÓN AMBIENTAL.
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y LUMÍNICA.
- GRUPO DE TRABAJO FAMP ADAPTACIÓN PUNTOS LIMPIOS.
- GRUPO DE TRABAJO FAMP RENEGOCIACIÓN CONVENIO MARCO RAEE.
- GRUPO DE TRABAJO FAMP NEGOCIACIÓN CONVENIO MARCO ENVASES.
- GRUPO DE TRABAJO FAMP NEGOCIACIÓN CONVENIO MARCO PILAS.

6.2.- CONSULTAS TRAMITADAS.

En su ámbito asesor y de asistencia, es receptora de un gran número de consultas, predominantemente jurídicas y económicas, que exigen como requisito previo, su formulación por escrito autorizado por los correspondientes cargos electos locales. La contestación se verifica igualmente por escrito y se dirige en todo caso al Presidente de la Entidad Local consultante.

Igualmente, en aras a la agilización de asuntos planteados con carácter urgente, con frecuencia se atienden consultas telefónicas, cuya complejidad así lo permite.

De igual forma, el servicio de documentación se encarga de atender, tanto con fondos propios como mediante gestión directa con las instituciones titulares de los fondos originales, cualquier petición documental solicitada, siendo generalmente exigidos los formalismos antes reseñados.

El ámbito de asesoramiento interno se desarrolla tanto en la elaboración de informes técnicos, tanto referentes a la normativa sometida a audiencia de la Federación como puntualmente sobre materias concretas de interés general para las Entidades Locales asociadas, como mediante la labor de asistencia técnica a las Comisiones de Trabajo y demás órganos de la Federación.

En los cuadros siguientes se detallan porcentualmente las consultas atendidas por la FAMP en este periodo, distinguiendo según materias y por provincias.

PORCENTAJES DE CONSULTAS REALIZADAS SEGÚN MATERIAS:

PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES	10,52%
HACIENDA Y PATRIMONIO	10,52%
URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	5,26%
SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO Y TRANSPORTES	5,26%
ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO	15,79%
SUBVENCIONES Y AYUDAS	0,00%
COMPETENCIAS-PACTO LOCAL	0,00%
PETICIÓN DOCUMENTAL	26,31%
SECTORIALES	26,31%

PORCENTAJES DE CONSULTAS REALIZADAS POR PROVINCIAS:

PROVINCIA DE ALMERÍA	0,00%
PROVINCIA DE CÁDIZ	15,79%
PROVINCIA DE CÓRDOBA	10,52%
PROVINCIA DE GRANADA	10,52%
PROVINCIA DE HUELVA	0,00%
PROVINCIA DE JAÉN	5,26%
PROVINCIA DE MÁLAGA	15,79%
PROVINCIA DE SEVILLA	10,52%
OTROS TERRITORIOS	21,05%

6.3.- INFORMACION Y DOCUMENTACION.

La FAMP elabora diversos boletines informativos. Los de normativa BOE y BOJA y los de Mociones tienen una periodicidad habitual semanal, mientras que los de Noticias, se realicen cuando se producen.

6.3.1.- BOLETINES OFICIALES DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (BOE Y BOJA).

Se revisan diariamente los Boletines Oficiales, reseñándose aquella normativa, actos administrativos o publicaciones en los mismos que pudieran afectar a competencias locales, o fueran de interés para los Gobiernos Locales, así como para la propia Federación.

La información localizada se traslada diariamente a la Secretaría General y a las Direcciones de Departamento y Gabinete de Prensa de la Federación.

Asimismo se elabora un **Informe semanal de Boletines** (los jueves) que recopila toda la información localizada en los Boletines Oficiales que, tras su gestión interna, se difunde a los asociados por e.mail y se ubica en la web de la Federación

Desde principios de 2015, se han publicado un total de **43 Informes** de Boletines.

6.3.2.- MOCIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Se realiza el seguimiento, recepción, clasificación y archivo de todas las mociones recibidas de los Gobiernos Locales de muy variada temática.

Se elabora un **Informe semanal de mociones** (los martes), que recopila toda la información localizada y, tras su gestión interna, se difunde a los asociados por e.mail y se ubica en la web de la Federación

Desde principios de 2015, se han difundido un total de **22 Informes** de mociones.

6.3.3.- INFORMACION TÉCNICA Y JURÍDICA

Se revisan los foros, redes, publicaciones y demás medios de difusión técnica y jurídica, localizando información de interés para los Gobiernos Locales (actualidad, convocatoria de ayudas, comentarios de normas, convenios, etc.). La información de relevancia, tras su gestión interna, se difunde a los asociados interesados o en su generalidad a través de los medios adecuados (e.mail, web, etc.).

6.3.4.- PUBLICACIONES

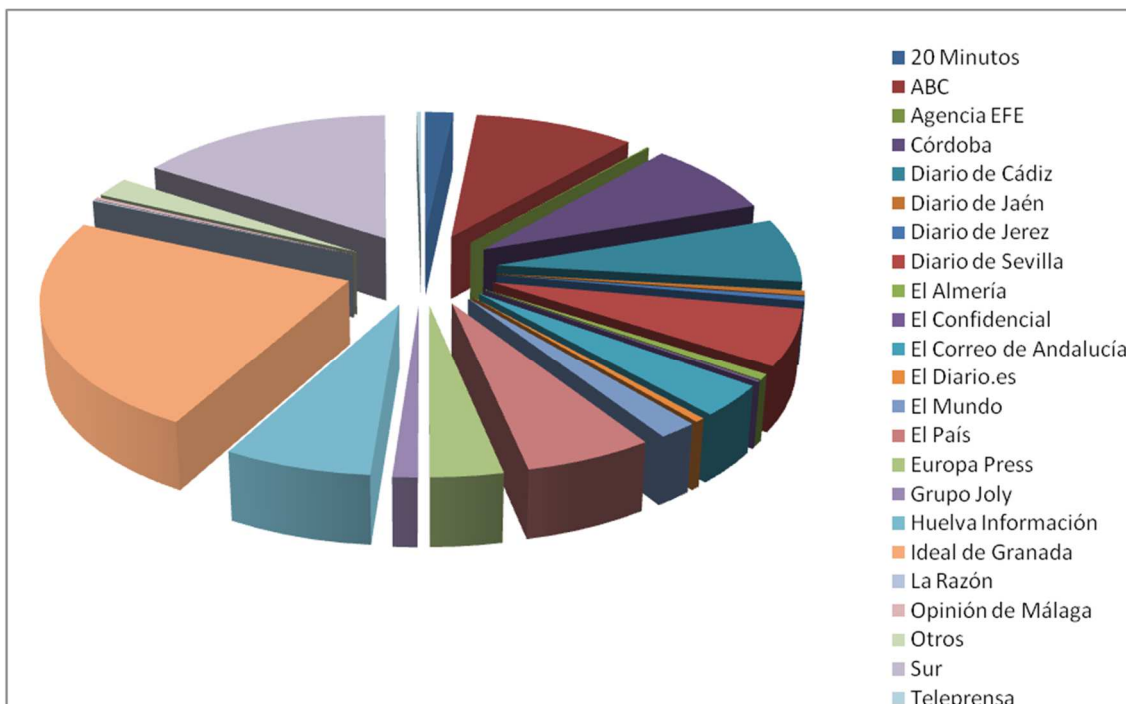
La Federación Andaluza de Municipios y Provincias uno de los servicios que ofrece a sus asociados y a la ciudadanía general es la elaboración de publicaciones.

En el periodo 2015 se han realizado las siguientes:

- “Modelo de Ordenanza Tipo de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización”. FAMP. Octubre 2015.

7. COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.

7.1 PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



20 Minutos	59
ABC	339
Agencia EFE	4
Córdoba	285
Diario de Cádiz	247
Diario de Jaén	18
Diario de Jerez	17
Diario de Sevilla	218
El Almería	22
El Confidencial	6
El Correo de Andalucía	122
El Diario.es	16
El Mundo	64
El País	208
Europa Press	117
Grupo Joly	40
Huelva Información	239
Ideal de Granada	819

La Razón	5
Opinión de Málaga	11
Otros	77
Sur	540
Teleprensa	9

7.2 WEB DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Historial de la web de la FAMP durante 2015			
Meses	Número de visitas	Páginas vistas	Tráfico generado
ENERO	49280	378430	41.59 GB
FEBRERO	48600	436823	69.90 GB
MARZO	55195	366135	76.72 GB
ABRIL	51298	320576	49.34 GB
MAYO	70060	707436	100.03 GB
JUNIO	60946	476553	74.71 GB
JULIO	50585	381116	54.67 GB
AGOSTO	44124	345516	43.23 GB
SEPTIEMBRE	55784	379306	64.17 GB
OCTUBRE	61425	487070	65.86 GB
NOVIEMBRE	60593	409021	70.13 GB
DICIEMBRE	25223	172821	32.17 GB
Total	633113	4860803	742.52 GB

Ranking de páginas más visitadas:

Páginas más visitadas	Número de visitas
/foro/ucp.php	30867
/foro/posting.php	24717
/foro/	24184
/famp/programas/formconti/detalle_10.php	14959
/foro/viewforum.php	13837
/foro/memberlist.php	8524
/foro/viewtopic.php	5419

/	4991
/racs/observatorio/DOC%20INTERES/MANUALPROY.pdf	1818
/menuFC.php	1593
/racs/ObsSalud/CajaHerr/guia2a-metodologia-proyectos-inversion.p...	1548
/famp/programas/formconti/listadocursos_10.php	1255
/reca/Documentos/2_Agenda_21/B_sistema_de_gest_MA.pdf	1186
/reca/Documentos/Guia_Practica_EAFAMP.pdf	881
/famp/publicaciones/ficheros/1999mmoiafamp1999.pdf	819
/famp/programas/formconti/form_nuevo_10.php	734
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/jornadas_sem.htm	731
/famp/programas/formconti/form_datos_10.php	726
/famp/programas/formconti/datos_personales/acceso_solicitudes.ph...	703
/avisoFC.php	677
/famp/publicaciones/ficheros/2003MemoriaGestionFamp.pdf	652
/famp/programas/formconti/datos_personales/ver_solicitudes.php	548
/famp/prensa/comunicados/index.php3	528
/famp/programas/formconti/edita_alta_solicitud.php	510
/reca/sostenibilidadlocal/	495
/famp/tablon/agregar.htm	462
/reca/sostenibilidadlocal/wp-login.php	441
/famp/programas/formconti/menu.htm	433
/racs/ObsCultura/Docs/guia_sccc/5_Simulacion%20o%20caso%20practi...	431
/racs/observatorio/GLOSARIO/GUIA_participacion_ciudadana.pdf	418
/famp/corporaciones/listamuni.php3	414
/racs/intranet/otras_secciones/documentos/SALUD%2021.pdf	401
/famp/entidades2/listamuni.php3	388
/reca/Documentos/2_Agenda_21/A_Agenda21_Local.pdf	355
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/15_GobSinViolencia/fo...	337
/racs/ObsEficiencia/documentos/Ordenanzas%20fiscales/Sevilla/ORD...	332
/famp/7ASAMBLEA/memoriaWEB/contenido/2.ORGANOS_DE_LA_FAMP.pdf	330
/racs/ramlvm/03%20documentos%20de%20consulta/GUIAS/G%2005.pdf	326
/famp/7ASAMBLEA/memoriaWEB/contenido/1.CORPORACIONES_ADHERIDAS.p...	318
/famp/corporaciones/recibe.php3	311
/racs/ObsEficiencia/documentos/Ordenanzas%20fiscales/Malaga/ORDE...	307
/agenda.php	294
/racs/ObsCultura/Docs/guia_politicas/2_Metodologia%20de%20la%20e...	277
/racs/ObsSalud/documentos/Promocion_de_la_Salud.pdf	275
/famp/entidades2/recibe.php3	258
/famp/programas/formconti/areasFamp_10.php	256
/reca/Documentos/guias/7_GCA.pdf	251
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/15_GobSinViolencia/av...	242
/racs/ObsEficiencia/documentos/Ordenanzas%20fiscales/Sevilla/ORD...	236
/famp/varios/olacalor/protocolo%20diagnostico%20terapeutico%20ca...	236
/famp/publicaciones/ficheros/2004grupo9.pdf	213

/admin/prensa/alta.php3	212
/admin/prensa/alta_noticia.php3	209
/admin/dossier/alta.php3	208
/admin/dossier/alta_noticia.php3	208
/famp/entidades2/arriba.php3	189
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/15_GobSinViolencia/av...	180
/famp/corporaciones/arriba.php3	179
/famp/programas/formconti/datos_personales/recordar_datos.php	169
/famp/entidades2/abajo.php	168
/famp/intranet/documentos/const_facsimil.pdf	166
/famp/corporaciones/abajo.php	159
/famp/publicaciones/ficheros/2004grupo11.pdf	159
/racs/ObsEficiencia/documentos/Ordenanzas%20fiscales/Sevilla/ORD...	157
/racs/ObsCultura/Docs/guia_sccc/9_Glosario.pdf	148
/famp/programas/formconti/enviar_mail_cuenta.php	144
/organos.php	132
/famp/publicaciones/ficheros/2004grupo12.pdf	132
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/15_GobSinViolencia/Da...	131
/famp/corporaciones/	128
/racs/ObsSalud/CajaHerr/W113_1.pdf	127
/racs/observatorio/2012/DOC_INTERES/Participacion_Ciudadana_Joan...	126
/reca/Documentos/guias/17_GCA.pdf	124
/famp/intranet/documentos/	123
/racs/intranet/otras_secciones/documentos/CARTA%20DE%20OTTAWA.pd...	122
/racs/Lab_EU2020/doc/gobernanza/docweb/DOCUMENTO%2018.pdf	113
/famp/prensa/bbdd/index.php3	110
/famp/8ASAMBLEA/DOC_MEMORIA/ANEXOS/1_CORPORACIONES_ADHERIDAS.pdf	109
/famp/intranet/ordenanzas/TAXI_241012.pdf	105
/famp/entidades2/	105
/famp/programas/formconti/datos_personales/recordar_datos_usuari...	104
/famp/intranet/mociones/mairena_aljarafe_callejero_digital.pdf	103
/famp/programas/especificos/prevenlo/documentos/4.pdf	101
/famp/intranet/documentos/convenios/2015_03_17_Convenio_Marco_CM...	101

7.3 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION.

Durante 2015 se han realizado las siguientes Campañas de concienciación y sensibilización en materia de residuos.

7.3.1.- CAMPAÑAS DE RECICLAJE.

En el ámbito de los Convenios Marco de reciclaje (Ecoembes, Ecovidrio, RAEEs) la FAMP interviene desde el año 2003 en el diseño, puesta en marcha, ejecución, y seguimiento de las distintas Campañas de Concienciación para promover y fomentar la recogida selectiva, recuperación y reciclado de residuos que se financian con fondos de dichos Convenios.

Para aprovechar las sinergias derivadas de esta actividad, en 2011 se puso en marcha un **programa de educación ambiental** orientado al reciclaje y reutilización de residuos en el ámbito doméstico denominado **RECAPACICLA**, promovido por la Junta de Andalucía, con la colaboración de la FAMP y los SIGs Ecoembes y Ecovidrio, al que se está trabajando para incluir los SIGs del ámbito de los RAEEs

Con RECAPACICLA se pretende promover la recogida selectiva y selección de vidrio, envases y residuos de envases, a través de acciones de comunicación, sensibilización y educación ambiental, en tres ámbitos sociales tales como:

-**Comunidad educativa**, donde los destinatarios son centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Escuelas de Arte.

-**Comunidad Universitaria**, dirigido a miembros de la comunidad universitaria andaluza.

-**Personas Mayores**, dirigido a este segmento de la población andaluza a través de la red de centro de Participación Activa de personas mayores dependientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

7.3.1.1.- ACCIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una sociedad más pro ambiental, justa y solidaria. En el curso 2014-2015 se han inscrito 253 centros con un total de 51.683 estudiantes y 4.238 docentes.

Las acciones desarrolladas se han dirigido a centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Escuelas de Arte.

A continuación, se describen brevemente las acciones desarrolladas.

1.- Formación del profesorado (presencial).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2014 se ha realizado una Jornada formativa sobre el programa dirigido al profesorado de cada una de las provincias andaluzas, donde se han planteado las orientaciones necesarias para llevar a cabo las actividades con el alumnado en su centro educativo. Han participado 226 docentes de 226 centros educativos, con la siguiente distribución:

PROVINCIA	FECHA	Nº DOCENTES	Nº CENTROS PARTICIPANTES
Almería	20/11/2014	18	18
Cádiz	18/11/2014	29	29
Córdoba	13/11/2014	20	20
Granada	12/11/2014	28	28
Huelva	01/12/2014	10	10
Jaén	18/11/2014	28	28
Málaga	11/11/2014	45	45
Sevilla	27/11/2014	48	48

2.-Formación del profesorado (on line)

Actividad dirigida al profesorado, de ámbito regional y realizado bajo la modalidad on-line.

Los contenidos se estructuran en 5 módulos. Cada módulo tiene una parte teórica y una parte práctica y evaluativa. Los contenidos son los siguientes:

Módulo 1: Introducción al medio ambiente urbano y la sostenibilidad en el entorno escolar.

Módulo 2: Principios básicos en materia de residuos urbanos.

Módulo 3: Los residuos urbanos en el ámbito escolar y municipal.

Módulo 4: Puesta en práctica de la actividad investigando los residuos.

Módulo 5: Elaboración de proyectos educativos en materia de residuos sólidos urbanos.

El curso fue ejecutado entre el 12 de enero de 2015 y el 23 de marzo de 2015 con una participación de 198 docentes pertenecientes a 129 centros.

3.- Día del reciclaje.

Jornada dirigida a toda la comunidad educativa, cuyo programa de actividades es responsabilidad del propio centro. Han participado 118 centros en las 8 provincias.

PROVINCIA	Nº CENTROS
Almería	13
Cádiz	19
Córdoba	17
Granada	14
Huelva	5
Jaén	12
Málaga	19
Sevilla	19
TOTAL	118

4.- Investigando los residuos.

Actividad que consiste en facilitar, por parte de los centros educativos, de la situación actual de los residuos del entorno cercano: casa, centro educativo y localidad. Esta actividad la realiza el alumnado, utilizando unos cuestionarios que integran preguntas para conocer aspectos sobre la gestión que se hace de los residuos, su recogida, infraestructuras e instalaciones, separación en origen y participación de la población.

PROVINCIA	Nº CENTROS
Almería	18
Cádiz	30
Córdoba	17
Granada	26
Huelva	9
Jaén	21
Málaga	33
Sevilla	42
TOTAL	196

5.- IV Certamen de Experiencias Didácticas.

Concurso dirigido a todos los centros inscritos en el programa que permite compartir, divulgar y reconocer los trabajos educativos sobre el reciclaje que destaquen por la calidad, la originalidad y el compromiso personal, entre otras variables. Se ha otorgado un premio por provincia, consistente en una estancia de dos días en un Centro de Educación Ambiental.

PROVINCIA	Nº CENTROS PARTICIPANTES
Almería	2
Cádiz	3
Córdoba	4
Granada	4
Huelva	2
Jaén	4
Málaga	7
Sevilla	6
TOTAL	32

7.3.1.2.- ACCIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se tratan de acciones dirigida a la comunidad universitaria de las universidades andaluzas participantes (Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad Pablo de Olavide y Universidad de Sevilla), para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Sensibilizar y concienciar ante el impacto ambiental de la generación de los residuos y las medidas proambientales que podemos desarrollar para minimizarlo.
- Conseguir la implicación de toda la comunidad universitaria en la reducción, reutilización y reciclaje de sus residuos.
- Promover entre la población universitaria andaluza la recogida selectiva y selección de vidrio, envases y residuos de envases, a través de acciones artísticas con materiales reciclados.

A continuación, se describen brevemente las acciones desarrolladas.

1.- Encuentro técnico universitario sobre educación ambiental y reciclaje.

Seminario de una mañana de trabajo, de 10:00 a 16:00 horas que se celebró en la Universidad de Jaén el 24 de febrero de 2015 que consta de ponencias referidas a diferentes temáticas.

2.- Curso de formación universitario y visita a planta de tratamiento: “Gestión y Educación Ambiental sobre los residuos y el reciclaje”

Curso de entre 10-15 horas lectivas en cada Universidad, que tiene como objetivo conocer las medidas que se pueden tomar para reducir, reciclar y reutilizar los residuos generados en la universidad, así como separar de manera selectiva los residuos en sus contenedores específicos.

El programa del curso es específico para cada Universidad en función de las carreras universitarias que ofrece el campus y el perfil de sus estudiantes, con posibilidades de ser convalidado por créditos. El programa general, que se adapta a cada Universidad, consta de los siguientes módulos:

- **Módulo 1:** Introducción a los residuos.
- **Módulo 2:** Problemática socioambiental de los residuos.
- **Módulo 3:** La gestión de los residuos.
- **Módulo 4:** Hacia una cultura sostenible.
- **Módulo 5:** De la teoría a la práctica.

El curso se divide en una parte teórica con ponencias de expertos y una práctica consistente en visitas a una planta de tratamiento de residuos.

Han participado 320 personas con la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD	FECHA	PARTICIPANTES
Almería	11 AL 13/11/2014	41
Cádiz	15 AL 17/04/2015	31
Córdoba	18 AL 24/03/2015	52

Granada	18 AL 20/11/2014	30
Huelva	4 AL 6/03/2015	33
Jaén	2 AL 4/12/2014	35
Málaga	25 AL 27/11/2014	30
Sevilla	28 AL 29/10/2014	47
Pablo Olavide	22 AL 24/10/2014	21

3.- Día del reciclaje en el campus y Exposición “Los residuos en nuestra sociedad”.

Se llevó a cabo una serie de actividades de educación y sensibilización ambiental con carácter lúdico y participativo. Las actividades fueron:

- Exposición itinerante “Los residuos en nuestra sociedad”.
- Punto informativo sobre residuos.
- Gymkhana sobre residuos.
- Rincón del ocio.

La participación en las actividades ha sido la siguiente:

UNIVERSIDAD	FECHA	PARTICIPANTES
Almería	14/04/2015	86
Cádiz	28/04/2015	69
Córdoba	22/04/2015	268
Granada	18/03/2015	126
Huelva	24/03/2015	62
Jaén	17/03/2015	149
Málaga	15/04/2015	57
Sevilla	13/04/2015	43
Pablo Olavide	9/04/2015	56

4.- Curso de formación ambiental: “Los sistemas de gestión de residuos: retos y oportunidades”

Curso de 20 horas destinado a personas interesadas en la gestión de los residuos domiciliarios y cómo éste se puede abordar desde el ámbito institucional, laboral y educativo y con los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de la formación de profesionales de la Educación Ambiental que desarrollan su labor en Andalucía, particularmente en el ámbito de la sostenibilidad y residuos.
- Comprender la problemática ambiental asociada a la generación de residuos.
- Conocer la gestión y tratamiento de los residuos domiciliarios en Andalucía.
- Adquirir habilidades necesarias para el diseño y desarrollo de campañas de Educación Ambiental para abordar la problemática de los residuos y su gestión.

Se celebró en el Albergue Juvenil de Córdoba entre el 12 y el 14 de junio de 2015 con una participación de 27 alumnos.

5.- Talleres de arte y reciclaje.

Talleres de tres horas de duración cada uno en cada universidad:

- Taller de percusión “Recicla al son de la música”.
- Taller “Esculturas ensambladas”.
- Taller de “Creación con vidrio reciclado”.

UNIVERSIDAD	PARTICIPANTES		
	TALLER MUSICA	TALLER ESCULTURAS	TALLER VIDRIO
Almería	30	33	15
Cádiz	70	70	13
Córdoba	48	13	23
Granada	40	38	38
Huelva	12	10	25
Jaén	10	8	13
Málaga	37	30	22
Sevilla	35	12	15
Escuela Arte de Sevilla	35	6	29

6.- Exposición itinerante “arte, reciclaje” y rincón de proyección videos y arte y reciclaje.

Exposición que muestra un recorrido por propuestas artísticas que han utilizado el reciclaje como recurso crítico y como herramienta al alcance de todos para, desde el arte, poder construir un mundo más sostenible. La exposición recorre las nueve Universidades andaluzas permaneciendo una semana en espacios de paso, muy visibles.

UNIVERSIDAD	VISITANTES ESTIMADOS
Almería	350
Cádiz	Datos pendientes
Córdoba	120
Granada	200
Huelva	280
Jaén	200
Málaga	700
Sevilla	200
Escuela Arte de Sevilla	450

7.- III Certamen de arte reciclado “reciclar-arte” y Exposición III Certamen de Arte y reciclaje “Reciclar arte”

Convocatoria para artistas de la comunidad universitaria y otros artistas interesados en el tema del arte y el reciclaje. El jurado seleccionó las tres obras ganadoras y las finalistas que participaron en la exposición en base a su originalidad y calidad artística.

La Exposición del III Certamen Reciclar Arte 2015 tuvo lugar desde el 26 de mayo hasta el 21 de junio de 2015 en Málaga. La exposición alcanzó 1.522 visitas.

8.- Curso de formación ambiental sobre arte y reciclaje “reciclando-rediseñar”

Curso de 20 horas celebrado en Alcalá de los Gazules del 17 de abril al 19 de abril de 2015 que tuvo por objetivo desarrollar una sensibilidad ambiental a través de iniciativas artísticas, la relación entre arte y reciclaje, aportando una visión multidisciplinar de la creación con elementos desechados, cambiando la mirada sobre ellos para convertirlos en materia prima dirigido a miembros de la comunidad andaluza. Participaron 25 personas y 9 ponentes.

El contenido del curso es el siguiente:

- Educación ambiental y arte.
- El arte como herramienta de sensibilidad ambiental.
- Arte desde el reciclaje Reciclar/Re-diseñar.
- Festivales u otras iniciativas de Arte y Reciclaje.

7.3.1.3.- ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MAYOR

Se tratan de acciones que pretenden sensibilizar y formar a personas mayores de los Centros de Participación Activa para personas Mayores de Andalucía sobre la recogida y selección de vidrio, envases y residuos de envases.

A continuación, se describen brevemente las acciones desarrolladas.

1.- Taller y visitas.

Realización de talleres de dos días y visitas de un día a plantas de tratamiento de residuos organizados para 64 Centros de Participación Activa para personas Mayores. Ocho Centros por provincia.

Los talleres han introducido al problema de los residuos domiciliarios y su gestión, para lo que se realizaron una pequeña charla complementada con videos y proyección de power point sobre el tema.

La visita tuvo como objetivo el acercamiento a la gestión finalista y el reciclaje de los residuos domiciliarios para conocer de primera mano la gestión de los residuos que se hace en Andalucía y acercar las instalaciones públicas de gestión de residuos.

PROVINCIA	PARTICIPACIÓN
Almería	458
Cádiz	456
Córdoba	472
Granada	463
Huelva	384
Jaén	486
Málaga	512
Sevilla	542

2.- Certamen fotográfico

A través de este certamen se pretende conocer la mirada de las personas mayores sobre el medio ambiente que les rodea, tanto en relación a los espacios naturales, los recursos naturales, el paisaje y la biodiversidad como las cuestiones relacionadas con los entornos urbanos (movilidad, contaminación, paisaje urbano, consumo...). Y de forma específica aquellas cuestiones relacionadas con la producción y gestión de los residuos, con especial atención al reciclaje y reutilización de envases ligeros (plástico, latas y briks), envases de cartón y papel y envases de vidrio.

Se presentaron 220 obras por 83 participantes. Con las obras premiadas se diseñó un catálogo digital y se realizó una exposición que tuvo lugar el 8 de junio de 2015 en Granada.

3.- Encuentros Provinciales.

Con esta actividad se pretende crear y potenciar la participación ambiental activa a través de grupos organizados que promuevan el trabajo socioambiental en los Centros (ecogrupos), procurando el apoyo y la cooperación con el resto de Centros y entidades del entorno.

PROVINCIA	PARTICIPACIÓN
Almería	22
Cádiz	25
Córdoba	27
Granada	15
Huelva	22
Jaén	29
Málaga	29
Sevilla	20

4.- IV Encuentro Andaluz Mayores por el Medio Ambiente

Con esta actividad se pretende:

Potenciar el papel activo de las personas mayores, desde una perspectiva intergeneracional ante el reto de la sostenibilidad y el envejecimiento activo.

Identificar temas, ámbitos y propuestas de acción sobre las iniciativas de educación ambiental y participación del Programa Recapacicla y del Programa Mayores por el Medio Ambiente.

Detectar propuestas e iniciativas proambientales con implicación de personas mayores, desarrolladas por asociaciones, entidades y Centros de Participación Activa para personas mayores.

A esta actividad asistieron 372 personas.

7.3.2.- CAMPAÑA ESPECÍFICA DE RECICLAJE DE VIDRIO

En el ámbito del Convenio de Colaboración firmado en 2003 por la Consejería de Medio Ambiente y Ecovidrio, de cuya Comisión de Seguimiento forma parte la FAMP, durante 2015, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

7.3.2.1.- Acciones educativas de Mr. Iglú.

Mr. Iglú es un personaje creado en una aplicación con el que se juega a la vez que se enseña a reciclar. Se realizan diversas acciones en los centros escolares con el objetivo de dar a conocer el personaje y potenciar el uso de esta aplicación.

Del 20 de abril al 22 de mayo se han impartido 996 talleres en 234 colegios.

PROVINCIA	ALUMNOS	COLEGIOS
Almería	3.114	17
Cádiz	3.114	7
Córdoba	3.232	9
Granada	3.085	18
Huelva	3.002	24
Jaén	3.394	19
Málaga	3.380	10
Sevilla	3.107	14

7.3.2.2.- “THE VIDRIO GAMES ii” (competición entre 3 Universidades Andaluzas).

“Programa de Activación Jóvenes” dirigido de forma especial a los jóvenes entre 18 y 26 años de las universidades de Andalucía.

“The Vidrio Games II” es la segunda edición de una competición entre las universidades de Andalucía, siendo las seleccionadas este año Huelva, Sevilla y Jaén. La acción se ha extendido durante tres semanas, en las cuales cada campus ha reciclado vidrio para ser el vencedor de los cuatro.

En cada campus se marcó un objetivo de volumen de reciclado en función del número de alumnos y su capacidad de reciclado. Cada campus tenía que alcanzar dicha cifra para poder optar al premio, y una vez alcanzada, el que mayor volumen de reciclado alcanzara en proporción de sus alumnos sería el ganador.

7.3.2.3.- Campañas de concienciación en ferias y eventos

En el 2015 se ha fomentado la recogida selectiva de los envases de vidrio en:

- Carnavales de Cádiz.
- Feria de Abril de Sevilla.
- Feria de Dos Hermanas.
- Feria del Caballo de Jerez.
- Feria de Córdoba.
- Ferias de Algeciras.
- Corpus de Granada.
- El Rocío.
- Feria de Marbella.
- Feria de El Ejido.
- Feria de Roquetas de Mar.
- Feria de San Fernando.
- Feria de la Línea de la Concepción.
- Colombinas de Huelva.
- Feria de Málaga.
- Feria de Jaén.

7.3.2.4.- Historias del Vidrio

Diversas personas conocidas por su trayectoria profesional (actores, músicos, presentadores, etc.), exponen en un vídeo los motivos por los que se debe reciclar el vidrio que con posterioridad ha sido emitido en los medios de comunicación.

7.3.3.- PROGRAMA CONCILIAM

- **ACTUALIZACIÓN CONTINUADA Y DINAMIZACIÓN DE LA WEB 2.0 CONCILIAM**

El Plan se constituye como el mapa que guía la acción de corto y mediano plazo. Es la brújula que indica el camino a seguir. En nuestro caso, circunscribiremos a tres variables predominantes. La primera, para saber qué queremos comunicar (direccionalidad estratégica); la segunda, cómo lograr nuestro objetivo (capacidad de gestión); y la tercera, con quienes lograr los objetivos (governabilidad estratégica). La combinación de estos factores nos permitirá alcanzar nuestras metas. Con el desarrollo del Plan de Marketing y Comunicación hemos conseguido entre otros, los siguientes beneficios:

- Ayuda para definir hacia donde ir y cuál será la meta.
- Identificar el camino lógico a seguir para llegar a ella.
- La información “en tiempo real” de cómo se progresa respecto del plan trazado.
- Dejarnos ver los errores primero en el papel, antes de que aparezcan en la realidad.
- Permitirnos realizar rápidos ajustes si se presentan dificultades en el curso del trabajo.

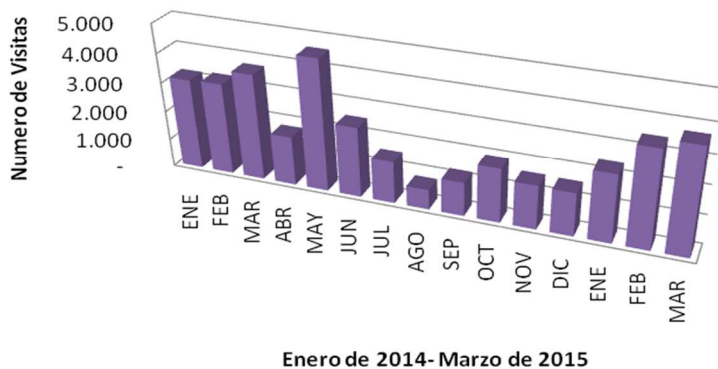
Así pues el Plan de Marketing y Comunicación del Programa Conciliam engloba tanto las claves para comunicar adecuadamente el propio proyecto, lo que incluye las normas de uso que la propia Comisión Europea exige en estos casos, al ser un proyecto cofinanciado por FSE.

Durante la Fase I dedicamos nuestros esfuerzos a diseñar dicho Plan que no solo supuso la generación de la imagen corporativa que identificase a Conciliam; sino también el resto de instrumentos y herramientas que nos ayudarían a darlo a conocer tanto a los grupos implicados directamente en su ejecución como a la ciudadanía de los municipios conciliam de cara a poder llegar al público en general. Todos ellos a disposición del Programa en esta nueva Fase: la propia Web 2.0, el Spot, la Cuña de Radio, el Laboratorio Concilima y la Caja de Herramientas, entre otros.



Imagen de la Web Conciliam actualizada. Incluye acceso directo al Boletín Conciliam y al video para la Campaña “Distintivo Empresa Conciliadora” <http://www.famp.es/racs/conciliam2/index.php>
 Accesos a la web Conciliam (Página de Acceso/Intranet/Observatorio de Políticas de Igualdad):

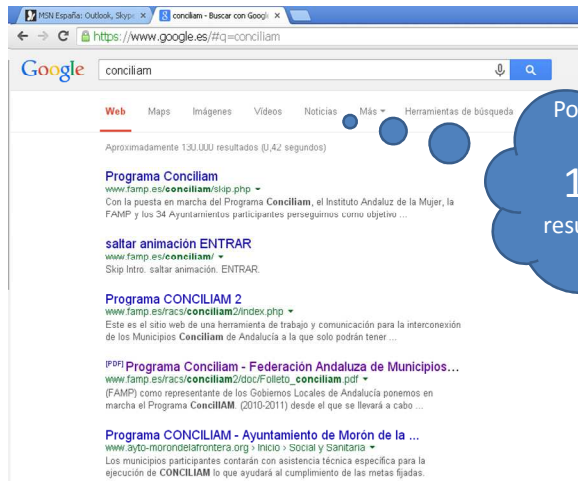
ACCESOS A LA WEB DE CONCILIAM															
E	F	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	TOTALES
3.147	3.186	3.686	1.725	4.556	2.451	1.461	694	1.168	1.873	1.515	1.488	2.338	3.391	3.688	36.367



- **DIFUSIÓN Y DISEMINACIÓN DE RESULTADOS**

Hemos conseguido con el esfuerzo de todos/as posicionar en los buscadores de internet al Programa Conciliam, aquí un rescate de pantalla de una consulta en google:

Difusión de resultados a través de RR.Sociales y Sitios Web



Posicionamiento en Google
130.000 resultados en 0,42 segundos



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Conciliam está en Facebook



<http://www.facebook.com/conciliam.famp>



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Y con motivo del reconocimiento recibido desde Fundación ALARES, se elaboró un número especial de su revista, el Programa Conciliam figura con una reseña específica.

Fond

Alares
"Sociedad, Familia y Competitividad Empresarial"
Una Publicación de la Fundación Alares Nº 11 • 2014 • 106

VIII Edición de los Premios Alares
"La Conciliación, además de ser un compromiso necesario, es una oportunidad para marcar la diferencia y posicionarse frente al resto de empresas".

III Edición Premios PRL
"La inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral tiene una importancia vital para nuestra sociedad."

Fundación Alares

@fundacionalares | fundacion.alares | fundacion-alares | FundacionAlares

JEN

Suer

de

Horizonte

Directiva y Vig

MA

en la iniciativa
laboral familiar
y Federaciones
del País

cia/for

Fundación Alares

Accésit Intituciones: Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Gobernanza Local y Conciliación: En la Búsqueda de un Nuevo Modelo Social en Andalucía

Teresa Muela Tudela

Directora del Departamento de Políticas de Igualdad y Redes

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias junto con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz de la Mujer y el apoyo de FSE, decidieron aunar sus esfuerzos y trabajar por ese nuevo modelo basado en la conciliación de las diferentes esferas de la vida, contribuyendo a su armonización, que propicie un Nuevo Modelo Social.

En 2009 se sentaron las bases para el desarrollo de una estrategia de cooperación interinstitucional que, partiendo de la gobernanza local, la conciliación y la corresponsabilidad, nos llevase a asumir un compromiso compartido. Desde entonces y hasta hoy, el Programa Conciliam se ha implementado ya en dos Fases de Pilotaje que han arrojado una participación de 54 Municipios de Andalucía, 13.524 personas (65,25% mujeres y un 34,75 % hombres), y 725 Entidades Públicas y Privadas. Todos y Todas, están contribuyendo a la mejora de los servicios públicos locales; cooperando en el diseño e implementación de sus respectivos Pactos Locales por la Conciliación y la Corresponsabilidad.

El Programa Conciliam promueve un modelo de conciliación partiendo de la "realidad local". El ámbito local, por su proximidad a la vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación; facilitarla desde lo local supone:

- Contar con la implicación y participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso.
- Implicar a las empresas y otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar.
- Promover un proceso ciudadano de debate y de cuestionamiento de actitudes y posicionamientos, conducente a un mayor equilibrio en la asunción del reparto del cuidado para facilitar la conciliación.

El Programa Conciliam promueve un modelo de conciliación partiendo de la "realidad local".

El Pacto local por la Conciliación será la herramienta a través de la cual generar un compromiso compartido. Un compromiso de las entidades firmantes, para trabajar conjuntamente por unos objetivos orientados a:

- Facilitar a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro municipio la conciliación de su vida familiar, personal y profesional.
- Definir y organizar el marco para ir avanzando en la consecución de dichos objetivos.
- Proyectar hacia la ciudadanía el contenido de los mismos dentro de un marco de estabilidad y compromiso activo y participativo.



Recogen el Acólite: Dña. Teresa Muela Tudela, Directora del Depto. de Políticas de Igualdad y Redes de la FAMP, con Dña. Silvia Ortaiz Moya, Directora del IAM, de manos de D. José Manuel Morán, miembro del Consejo Económico y Social y Patrono de Fundación Alares y D. Javier Benavente, Presidente de Fundación Alares.

Premios Nacionales Alares 2014



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



• PRESENTACIÓN DEL CERTAMEN EMPRESA CONCILIADORA.

El objeto no es otro que *visibilizar el compromiso de las empresas participantes en el Programa Conciliam puesto de manifiesto a través de medidas o buenas prácticas a favor de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal* de sus trabajadoras/es en sus empresas.

Para llevar adelante esta tarea nos propusimos en primer lugar, sumar a todos los Ayuntamientos en los que se ejecutado el Programa Conciliam esto es en los 53 Ayuntamientos de Andalucía que emprendieron el camino en 2009 y que aún hoy siguen adelante (de los 54 iniciales hemos tenido una baja, concretamente el Ayuntamiento de Sevilla, que solo llegó a participar en la Jornada de Lanzamiento celebrada en Baeza en 2009).

Era, sin duda, una buena oportunidad para unir los caminos de todos ellos. Los Ayuntamientos Conciliam que firmaron el Pacto Local por la Conciliación en 2011 y quienes lo están firmando en 2015.

A partir de ahí, desde la Unidad de Gestión de Conciliam se elaboraron las Bases para la entrega del Distintivo Empresa Conciliadora, que cada Ayuntamiento ha adaptado a su propia realidad, ya que esta era una tarea local y no autonómica.

Las/os empresarios/as que han optado a dicho galardón han tenido que candidatearse mediante la presentación de una Memoria Técnica, siguiendo lo que reflejan las Bases. En la Memoria de Gestión figura información cualitativa y cuantitativa de todo ello (Bases Locales, publicación en sitios web de los Ayuntamientos participantes, Copia de las Actas celebradas para la que deberán presentar a sus Ayuntamientos respectivos, en la que se recojan detalles cuantitativos y cualitativos (innovación, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y compromiso con la igualdad de oportunidades) referidos a las medidas o buenas prácticas que presenten.

Los Ayuntamientos Conciliam serán quienes otorguen directamente este Galardón. No así el Instituto Andaluz de la Mujer o la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; por tanto, no deberemos confundirlo con la Marca de Excelencia en Igualdad recogida en el Artículo 35 de la Ley 12/2007, de 26 de Noviembre. BOJA N° 247, de 18 de diciembre de 2007.

Distintivo Empresa Conciliadora: ELVJDEO



• **EDICIÓN DIGITAL DEL BOLETÍN “CONCILIAM”.**



BOLETÍN "CONCILIAM"

Puntos de interés especial:

- Hoja de Ruta Conciliam: Cumpliendo plazos para la firma de 20 Pactos Locales por la Conciliación y la Corresponsabilidad.
- Reconocimiento de la Fundación ALARES al Programa Conciliam.
- Buenas Prácticas Conciliam 2014
- El Distintivo "Empresa Conciliam"

Contenido:

- Banco de Buenas Prácticas de la FAMP. 2
- La Agenda de la Igualdad y la Conciliación. Méli. 2
- El Servicio Municipal de Lucena. 2
- Proyecto Enganchate a la Igualdad. Ojuna. 3
- Proyecto REBEL. La Rinconada. 3
- Campaña de Sensibilización. Granada. 3
- Conciliación y Corresponsabilidad. 4

HOJA RUTA CONCILIAM: CUMPLIENDO PLAZOS PARA LA FIRMA DE 20 PACTOS LOCALES POR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD

El Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias vienen trabajando desde 2009 en el Programa Conciliam. Un programa financiado a través de FEE y que pretende el diseño de políticas públicas municipales que favorezcan la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

En noviembre de 2013 dio comienzo la segunda fase del Programa Conciliam: 18 meses, a lo largo de los cuales, los 20 Ayuntamientos Conciliam (Luján de Aragón, Riqueza de Aragón, Algorta, Cholina de la Frontera, Medina-Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, Lucena, Peñarroya-Pueblonuevo, Baza, Motil, Ayamonte, Baza, Tomelillo, Cártama, Torix, Vele-Málaga, Cambrón, Ojuna, La Puebla de Cazalla y La Rinconada) han ido cumpliendo con lo pactado en la Hoja de Ruta del Programa.

Esto es, han realizado sus diagnósticos de situación e identificado los recursos endógenos vinculados a la conciliación; han generado sus respectivos Grupos Motores (Actores Clave en el territorio, representantes del ONGs, Agentes Económicos y Sociales, Medios de Comunicación etc.) en ellos, suponen más de 440 Entidades; y, diseñado sus Programas de Trabajo, un verdadero ejercicio de Planificación Estratégica.

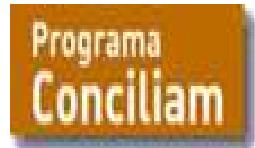
La implicación y el compromiso entre administraciones y agentes económicos y sociales del municipio permitirán no sólo determinar las medidas de conciliación más adecuadas al ámbito territorial en el que se opera sino también el cumplimiento de las mismas por parte de todas las partes implicadas.

Gobernara y Conciliación, unidas; y para su desarrollo práctico, una metodología novedosa: Investigación-Acción-Participación (IAP).

Según los datos recogidos hasta diciembre de 2014, más de 19.700 personas (11.741 mujeres/7.959 hombres) han participado en las múltiples actividades organizadas.

En estos momentos, los Ayuntamientos están reuniendo a sus Grupos Motores para validar los documentos definitivos; y desde los primeros días de mes de marzo, tendrán lugar los Actos de Firma de los Pactos Locales por la Conciliación.

Más información en <http://www.famp.es/raos/conciliam2/index.php>



Otros materiales:

A. Material Campaña "Empresa Conciliadora": **Video Genérico (Nueva versión - Actualizado) (.mp4)**



- B. **Cuña de radio** (.wav),
- C. **Spot de televisión** (.mp4)
- D. **Folleto Divulgativo de Conciliam**.

7.3.4.- EL PROYECTO E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en su Resolución de Políticas Locales aprobadas en la 7ª Asamblea General (Sevilla, 30 de noviembre de 2007), destaca entre sus contenidos el dedicado a El Turismo Sostenible como valor Local, y señala su importancia como sector estratégico dentro de la economía andaluza, creador de empleo y riqueza. “ E-Local Turismo Sostenible” propone contribuir a un “nuevo concepto de Política Local Turística” que garantice el respeto a la identidad local y al patrimonio natural y cultural de Andalucía, con una voluntad decidida de promover las nuevas Tecnologías y las metodologías participativas para la puesta en marcha de los nuevos modelos de gobernanza local. Objetivos La finalidad última del proyecto, enmarcada dentro de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, está vinculada a la Gobernanza local para la mejora de los servicios públicos locales; se pretende, en concreto, contribuir a la toma de decisiones en y desde lo local para la puesta en marcha de políticas públicas municipales más sostenibles.

Más información:

E-Guía para la mejora de los servicios públicos locales en los Municipios Turísticos Andaluces. Acceder a <http://www.elocalturismosostenible.es> para descargar el video del proyecto.

8. PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Mapa de Proyectos (2015-2016)

RETOS	EUROPA	ESPAÑA	ANDALUCIA
CRECIMIENTO INTELIGENTE	Proyecto Laboratorio Participativo de Eficiencia Energética Proyecto GreenS (Horizon2020)		Proyecto Callejero Digital Unificado de Andalucía (CDAU) Proyecto I Foro Andaluz de Ciudades Inteligentes
	Proyecto Support (Interreg-Europe) Proyecto Wetnet (Interreg-Med) Proyecto Enerj (Interreg-Med) Proyecto Zeroimpacto (Interreg-Sudoe) Proyecto Segatel (Interreg-Sudoe) Proyecto ALI+EBC Interreg V E-P Proyecto Garveland Interreg V E-P Proyecto SASCI Interreg V E-P Proyecto Gobernado Interreg V E-P		Proyecto Laboratorio Europa2020 (Información) Jornadas de Formación Talleres Europa2020 (Capacitación) Proyecto Red de Apoyo a Proyectos Integrales de Desarrollo Sostenible Local y Urbano (FEDER) (Asesoramiento, Seguimiento y Dinamización)
CRECIMIENTO SOSTENIBLE			
CRECIMIENTO INTEGRADOR	Proyecto RomaLab Daphne2015		<ul style="list-style-type: none"> • Programa Conciliam • Cooperación con la Alianza contra la pobreza Infantil • Impulso Premios Educaciudad

Proceso de Gobernanza Transversal como miembros del Partenariado Interinstitucional

AMBITO EUROPEO

1 Proyecto Horizonte2020 en Ejecución

10 *Candidaturas Presentadas (9 a la Espera de Resolución,*

1 Candidatura Denegada)

2.004.701,73 € *de presupuesto económico estimado*

87 *Socios Europeos*

1 *Comité de Expertos (Instituciones y Empresas Privadas)
a propósito de la Compra Pública Sostenible*

1 *Laboratorio Participativo (Presencial y Telemático)
calificado como Buena Práctica por la Unión Europa*

1 *Nuevo sitio web a propósito de la Compra Pública Verde*

CRECIMIENTO INTELIGENTE

- **Una agenda digital para Europa**

- La Agenda Digital para Europa es una de las siete iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020, y su propósito es definir la función capacitadora esencial que deberá desempeñar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) si Europa quiere hacer realidad sus ambiciones para 2020.
- El objetivo de esta Agenda *es trazar un rumbo que permita maximizar el potencial económico y social de las TIC, y en particular de internet, como soporte esencial de la actividad económica y social: para hacer negocios, trabajar, jugar, comunicarse y expresarse en libertad.* Si se consigue llevarla a buen fin, la Agenda fomentará la innovación, el crecimiento económico y la mejora de la vida cotidiana tanto para los ciudadanos como para las empresas. De esta manera, el despliegue generalizado y la utilización más eficaz de las tecnologías digitales permitirán a Europa afrontar los retos esenciales que tiene planteados y proporcionará a los europeos una mejor calidad de vida manifestada, por ejemplo, en una mejor atención sanitaria, unas soluciones de transporte más seguras y eficientes, un medio ambiente más limpio, nuevas oportunidades en materia de medios de comunicación y un acceso más fácil a los servicios públicos y a los contenidos culturales.
- El sector de las TIC es directamente responsable del 5 % del PIB europeo, con un valor de mercado de 660 000 millones de euros al año, pero contribuye mucho más al crecimiento de la productividad general (un 20 % directamente del sector de las TIC y un 30 % de las inversiones en TIC). Esto se debe al elevado grado de dinamismo e innovación inherente al sector y a su capacidad para transformar el modo de funcionamiento de otros sectores. Al mismo tiempo, ha ido aumentando la repercusión social de las TIC: por ejemplo, el hecho de que existan más de 250 millones de personas que usan Internet a diario en Europa y de que la práctica totalidad de los europeos disponga de teléfono móvil ha transformado el estilo de vida.

PROYECTO FAMP: Laboratorio Participativo de Eficiencia Energética

El Laboratorio Participativo de Eficiencia Energética, es una herramienta de trabajo creada desde la FAMP con el apoyo de la Junta de Andalucía desde las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Andaluza de la Energía y las Direcciones Generales de Prevención y Calidad Ambiental y Ordenación del Territorio, respectivamente; así como las Corporaciones Locales de Andalucía, las Agencias Provinciales y Locales de la Energía y Entidades Privadas como Endesa, FAITEL, AIRIS, HeSA Light entre otras, y el Banco Europeo de Inversiones en calidad de Observador.

Espacio abierto y colaborativo con un perfil Público-Privado a través de internet. Una herramienta útil y flexible que permitirá conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Eficiencia Energética en la Administración Local de Andalucía. De manera que desde la acción local se lidere un movimiento que involucre al conjunto de la sociedad en los principios de la nueva cultura de la energía y se fomente la eficiencia y el ahorro energético en y desde lo local.

Más información en <http://www.famp.es/racs/ObsEficiencia>

- Unión por la innovación

- *I+D+i para afrontar los grandes retos de nuestra sociedad* como el cambio climático, la eficiencia energética y del uso de recursos, la sanidad y el cambio demográfico. Horizonte 2020 es el programa de investigación e innovación de la UE, cuenta con cerca de 80 mil millones € de los fondos disponibles más de 7 años (2014 a 2020). El de mayor presupuesto hasta la fecha. Se va a convertir en un gran Laboratorio de Proyectos para testar en el territorio.

PROYECTO: **GreenS:**
Contratación Pública Verde, por un cambio institucional, innovador y sostenible.



<i>Aprobado en la convocatoria EE8-2014</i>	
<i>Public Procurement of Innovative Sustainable Energy (HORIZONTE 2020)</i>	
Horizon 2020	Call: H2020-EE-2014-3-MarketUptake
Lidera:	A.L.E.S.S.CO - LOCAL ENERGY AGENCY FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT -
Item:	EE-08-2014
Tipo de Acción:	CSA (Coordinación y Apoyo)
Duración:	36 meses
Nº Propuesta:	SEP-210165885
Acronimo:	GreenS
Identificación	649860
Presupuesto Total:	1.489.540,33 € (100% Contribución de la UE)
Presupuesto FAMP:	107.001,09 €
Rol :	Socio
Consortio Europeo	14 Socios

La Comisión Europea define la Compra Pública Verde (CPV) o Green Public Procurement (GPP) (Comunicación COM (2008) 400 final) como “*un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otras mercancías, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar*”.

La inclusión de criterios ambientales en las contrataciones públicas es una ayuda fundamental para conseguir los retos ambientales actuales y futuros, ya que estas compras favorecen la reducción de la huella de carbono unida a medidas de compensación, la reducción del ciclo de vida de los productos, la reducción de la contaminación atmosférica, las buenas prácticas agrícolas con el consumo de productos ecológicos y la adaptación al cambio climático, contribuyendo a frenar la deforestación y evitando directamente las emisiones fruto de los procesos productivos.

La Administración Local a través de la compra pública puede ejercer una enorme influencia en el mercado y contribuir a que el comportamiento más sostenible de las empresas se convierta en una ventaja competitiva. Es por ello que, desde la FAMP nos proponemos con GreenS los siguientes objetivos:

Generales

1. **Impulsar y aumentar** la capacidad y habilidades de las autoridades públicas para ahorrar energía, reducir emisiones de CO2 y reducir costes aplicando soluciones innovadoras en el ámbito de la GPP (Compra Pública Verde).
2. **Contribuir a superar** los obstáculos y barreras para hacer despegar la GPP como se describe en la Comunicación de la Comisión Europea “Compra Pública para un Medio Ambiente mejor”.

Estratégicos

- Llevar a cabo iniciativas de contratación verde.
- Posicionamiento de las Unidades de Apoyo a la Compra Verde (GPPS) como estructura técnicas expertas en y para la Administración Pública.
- Gobernanza en clave verde + Asesoramiento legal + Operativo.
- Establecer Unidades de Apoyo a la Compra Verde (GPPS).
- Gestión en clave verde, en comparación con la gestión actual.
- Reducir las emisiones de CO2 gracias a la concienciación de la opinión pública en general y de las Administraciones.
- Eficiencia Económica en la Administración.
- Visibilizar las Unidades de Apoyo a la Compra Verde (GPPS) en las Agencias.
- Impulsar el surgimiento de otras en la UE.
- Generar nuevas e innovadoras herramientas de formación.

Socios del Proyecto:

A.L.E.S.S.CO - LOCAL ENERGY AGENCY FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT -	IT
NENET NORRBOTTENS ENERGIKONTOR AB LULA	SE
CYPRUS ENERGY AGENCY LEFKOSIA	CY
REGIONE CALABRIA CATANZARO	IT
AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA CÁDIZ. (ESPAÑA)	ES
ICLEI. EUROPEAN SECRETARIAT GMBH FRIBURGO (ALEMANIA)	DE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.	ES
RIGAS PLANOSANAS REGIONS. RIGA (LETONIA)	LV
LEA POMURJE. LOCAL ENERGY AGENCY POMURJE. MARTJANCI	SL
ASSOCIATION OF MUNICIPALITIES AND TOWNS OF SLOVENIA	SL
BSRAEM. BLACK SEA REGIONAL AGENCY FOR ENERGY MANAGEMENT. VARNA (BULGARIA)	BG
NAMRB. NATIONAL ASSOCIATION OF MUNICIPALITIES IN THE REPUBLIC OF BULGARIA.	BG
RIGAS DOME.	LV
MINISTRY OF AGRICULTURE, NATURAL RESOURCES AND ENVIRONMENT. LEFKOSIA (CHIPRE)	CY

Más información en <http://greensproject.eu>

CRECIMIENTO SOSTENIBLE

- **Cooperación Interregional 2014-2020**

INTERREG Europa es uno de los instrumentos para la cohesión de la UE. Con esta política, la UE persigue un  la Unión mediante el fortalecimiento de su cohesión económica, social y territorial para estimular el crecimiento en las regiones de la UE y los Estados miembros. La política tiene como objetivo reducir las disparidades existentes entre las regiones de la UE en términos de su desarrollo económico y social, el medio ambiente y el desarrollo sostenible teniendo en cuenta sus características territoriales específicas y las oportunidades que supone. Para el período 2014-2020 la financiación, la política de cohesión se centra en el apoyo a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Claves a tener en cuenta que:

1. Será obligatorio que los proyectos Interreg Europe tengan como objetivo la mejora de los programas operativos regionales de fondos estructurales FEDER y FSE.
2. Será fundamental que los proyectos involucren a las administraciones encargadas del diseño de políticas y de la gestión de los programas operativos regionales de fondos estructurales FEDER y FSE.
3. Será necesario que los proyectos involucren a diferentes socios identificados para cada región.
4. Será imprescindible que los proyectos hagan un ejercicio de captura de resultados, es decir, que el proyecto demuestre resultados más allá del tiempo que éste dure.

Novedades

- La financiación del nuevo programa será de 359 millones de euros de los cuales 322,4 millones se destinarán íntegramente al desarrollo de proyectos.

- El ratio de cofinanciación aumenta en este período, pues podrá llegar al 85% para socios que provengan de administraciones públicas, siendo antes del 75%.
- El programa ha identificado cuatro prioridades y ha diseñado dos tipos de acciones para participar en el programa: los proyectos y las plataformas. Las prioridades del programa son: Investigación e Innovación, Competitividad de las pymes, Economía baja en carbono, y Medio Ambiente y eficiencia energética
- Además de las administraciones públicas y las instituciones de derecho público

Titulo:	Support Local Government in low carbon strategies
Lidera:	IRENA Istrian Regional Energy Agency Ltd.
Duración:	24 meses
Nº Registro:	PGI01377
Acrónimo :	SUPPORT
Presupuesto Total:	1.846.854 €
Presupuesto FAMP:	204.050 € (Financiación RR.PP 51.012,50 €)

reconocidas en cada país participante, se prevé como novedad que puedan participar como socios organismos privados sin ánimo de lucro siempre que no sean jefes de fila.

Con el presupuesto total del Programa no sólo se financiarán proyectos de cooperación interregional en los cuatro objetivos señalados, sino que también se *aportará asistencia a todas las regiones europeas a través de plataformas de aprendizaje de políticas, ofreciendo servicios, tales como consultoría individual, evaluaciones, seminarios temáticos y recomendaciones* en el diseño e implementación de programas de Fondos Estructurales y de Inversión.

En este marco la FAMP ha presentado 1 candidatura:

PROYECTO SUPPORT:

Apoyo al gobierno local en las estrategias bajas en carbón



Rol :	Socios
Consortio Europeo:	9 Socios

Catálogo de Actividades:

1. Seminario Interregional para compartir los planes de acción finales y preparar planes de vigilancia - con el apoyo del socio de asesoramiento para la definición de indicadores de seguimiento y actividades.
2. Comunicación y Difusión acompañarán el proceso de aprendizaje e incluirán: Creación / gestión de herramientas para la comunicación interna / externa y para la participación estructurada de los interesados;
3. La difusión de los resultados del proyecto a través de la página web y otros materiales (folletos, boletines, etc.);
4. Participación en las actividades de la plataforma de aprendizaje de políticas;
5. La difusión de los resultados del proyecto a nivel regional (conferencias regionales) y en la UE (eventos internacionales y actividades de trabajo en red).

Era una condición indispensable que para poder optar a este proyecto contásemos con el apoyo expreso de quienes tienen las competencias en el Gobierno Regional; y así fue, con cartas de compromiso de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Agencia Andaluza de la Energía.

Partenariado :

IRENA - ISTRIAN REGIONAL ENERGY AGENCY	HR
CITTA METROPOLITANA DI ROMA CAPITALE	IT
ALLEANZA PER IL CLIMA ITALIA (ADVISORY PARTNER)	IT
MIEMA - MALTA INTELLIGENT ENERGY MANAGEMENT	MT
AGENCY ALEA – ALBA LOCAL ENERGY AGENCY	RO
KAUNAS REGIONAL ENERGY AGENCY	LT
BLACK SEA REGIONAL AGENCY FOR ENERGY MANAGEMENT	BG
RHEINLAND-PFALZ	DE
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación.



En el período de programación 2014-2020, el Programa MED Interreg adoptará una aplicación "MÓDULO" procedimiento (ver sección 2.1.2. del manual de programas) que proporcionará una mejor concentración y la visibilidad de todos los proyectos cofinanciados en lo que respecta a los objetivos y actividades, así como a los resultados esperados y la duración de la aplicación.

Los Proyectos horizontales no solo tendrán que aplicar y lograr sus propios objetivos territoriales sino también tendrán que aglutinar los resultados y facilitar la transferencia modular a otras comunidades (es decir, otros programas ETC o temáticos, Comisión Europea, Estados miembros, / o redes temáticas y institucionales...).

La FAMP ha presentado 2 Candidaturas como Socia; y en la presentada por la Agencia de la Energía de Cádiz, figuramos como Entidad Asociada, estos son las características:

Proyecto WETNET: *Gestión Coordinada y en Red de los Humedales Mediterráneos.*

Titulo:	<i>Gestión Coordinada y en Red de los Humedales Mediterráneos</i>
Lidera:	<i>Región de Veneto</i>
Item:	AF_1_Modulaire
Tipo de Acción:	Investigación
Prioridad/ Objetivo Específico	3-2-1.
Priority Axis 3:	Protección y promoción del Patrimonio Natural en el Área Mediterránea (Resources PI 6d)
	3.2: Mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas naturales desde una gestión coordinada y en red
Duración:	30 meses
Tipo de Proyecto	Testeo
Nº Registro	1444896736
Acrónimo	<i>Wetnet</i>
Nº Proyecto	1002
Presupuesto Total:	1,914,239.10 €
Presupuesto FAMP:	234,495.00 € (35,174.25 € Financiación RR.PP)
Cofinanciación UE:	85%
Rol	Socio
Consortio Europeo	12 Socios

Los Humedales en Europa son ambientes interconectados vulnerables, contribuyendo enormemente a la biodiversidad. Su protección entrelaza aspectos y preocupaciones de gobernanza científica-ambiental. WETnet aborda el tema de la implementación de un la gobernanza multinivel para los humedales MED a fin de lograr efectos globales y de la red en los ecosistemas de humedales, así como en sistemas locales conectados.

El proyecto tiene por objeto garantizar mayor coordinación entre los diferentes niveles de la ordenación del territorio y de las autoridades encargadas de su gestión, limitando al mismo tiempo los conflictos entre las cuestiones de conservación y las actividades económicas. Mediante la definición de prioridades comunes para la conservación de los humedales MED, WETnet construye una estrategia territorial común para su gestión integrada. Sobre la base de experiencias previas de la UE (Contratos River), WETnet busca poner a prueba y transferencia 'Humedales Contratos', actuando a través de un amplio proceso participativo donde los usuarios, particulares y entidades públicas están comprometidos en la integración de humedales en la conservación sus actividades ordinarias. Con este objetivo, el proyecto también: - aumentar el conocimiento en el río Contratos eficacia; -Fortalecer las redes transnacionales existentes para el intercambio y difusión de información y buenas prácticas en los humedales preservación.



La asociación del proyecto involucra a todas las autoridades y la tipología de los actores que operan en el campo de destino. Permitirá WETnet para satisfacer las necesidades de los Humedales a gran escala, lo que garantiza la transferibilidad de sus resultados a otros países de la UE.

Partenariado:

VENETO REGION	IT
PUBLIC INSTITUTION NATURE PARK VRANSKO LAKE	CR
PROVINCE OF VERCELLI	IT
RESEARCH CENTRE OF THE SLOVENIAN ACADEMY OF SCIENCES AND ARTS	SLV
SPANISH ORNITHOLOGICAL SOCIETY	ES
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
Italian Center for River Restoration	IT
Wetlands International – European Association	NHT
The Ljubljana barje Nature park	SLV
SARGA. – GOVERNMENT OF ARAGON	ES
RCDI – Development and Innovation Network	PT
Gozo Development Agency – Gozo Regional Committee	MLT

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación. De ser aprobado, el inicio de los trabajos se prevé para octubre de 2016.

Proyecto ENERJ: Acciones Conjuntas para la Eficiencia Energética.

Título:	<i>Acciones Conjuntas para la Eficiencia Energética</i>
Lidera:	DEVELOPMENT AGENCY OF EASTERN THESSALONIKI'S LOCAL AUTHORITIES – CENTER FOR THE DEVELOPMENT OF HUMAN RESOURCES AND THE SUPPORT OF LOCAL ECONOMY
Item:	Priority Axis 2: Fostering low-carbon strategies and energy efficiency in specific MED territories: cities, islands and remote areas
Objetivo Específico:	2.1 : To raise capacity for better management of energy in public buildings at transnational level
Duración:	30 meses
Tipo de Proyecto:	Testeo
Nº Registro:	1446226119
Acrónimo:	ENERJ
Nº Proyecto:	1462
Presupuesto Total:	1,919,380.75 €
Presupuesto FAMP:	214,655.00 € (32,198.25 € Financiación RR.PP)
Cofinanciación UE:	85%
Rol:	Socio
Consortio Europeo	11 Socios

Trabajaremos para aumentar y mejorar la eficacia de las medidas de eficiencia energética para edificios públicos por el uso de instrumentos de colaboración innovadoras para recopilar datos útiles, el fomento de la cooperación entre las autoridades locales en gran escala. Acciones conjuntas, promoviendo emprendimientos público-privados. Los productos principales serán: (i) Acciones conjuntas a gran escala para EE, capaz de lograr economías de escala, impactos significativos en los consumos de energía y las emisiones, catalizar una gama más amplia de las inversiones y aprovechar los Fondos Estructurales (ii) la implementación plataforma web ENERJ, una base de datos geográficos de las medidas de eficiencia energética adoptada por los municipios de PAES u otros planes de energía locales; (iii) Fortalecimiento de actores públicos y privados habilidades. Todo ello con un enfoque innovador y así mejorar los aspectos operativos de la implementación de políticas y programas de eficiencia energética en el Área Mediterránea.

Objetivos:

- i) investigar cómo las diferentes regiones involucradas hacen frente a los aspectos operativos de la implementación de acciones de eficiencia energética, y evaluar las diferencias en el progreso de las políticas de eficiencia energética
- ii) averiguar los obstáculos y dificultades encontrados y explorar posibles soluciones y su transferibilidad en otros territorios.
- iii) adquirir conocimientos y visión para mejorar las capacidades de gestión de las autoridades involucradas y planificar para el apoyo financiero específico a través de esquemas financieros innovadores.

Partenariado:

DEVELOPMENT AGENCY OF EASTERN THESSALONIKI'S LOCAL AUTHORITIES. CENTER FOR THE DEVELOPMENT OF HUMAN RESOURCES AND THE SUPPORT OF LOCAL ECONOMY	HL
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
IRENA – ISTRIAN REGIONAL ENERGY AGENCY L.T.D.	CR
CYPRUS ENERGY AGENCY	CH
GOZO DEVELOPMENT AGENCY – GOZO REGIONAL COMMITTEE	ML
METROPOLITAN CITY OF CAPITAL ROME	IT
GORIŠKA LOCAL ENERGY AGENCY, NOVA GORICA	SLV
MINISTRY OF ENERGY AND INDUSTRY	ALB
REGIONAL ENERGY AND ENVIRONMENT AGENCY FROM NORTH ALENTEJO	PT
CLIMATE ALLIANCE ITALY	IT
COMUNIDADE INTERMUNICIPAL DO ALTO ALENTEJO	PT

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación



- **Como Entidad Asociada:**

Proyecto: Zero Energy Villages - ZEV

La FAMP asistirá al proyecto en la preparación del mapa de ruta para la adopción del concepto de Comunidad de Energía Cero (ZEV). También participaremos en la recogida de información a través de formularios que completaremos. También estamos interesados en participar en los talleres/seminarios y actividades de comunicación que se organicen. Facilitaremos la difusión y el uso de los resultados del proyecto en áreas similares de Andalucía. .

El Consorcio se hará cargo de los gastos que esto ocasione; por tanto, no supondrá costos para la FAMP. En particular, estaremos interesados en el seguimiento de las siguientes actividades: Paquete de Trabajo 2 – Comunicación; Paquete de Trabajo 3 – Testeo (Preparación de los requerimientos del área objetivo y el estudio de pre-instalaciones en los emplazamiento piloto); Paquete de Trabajo 4 – Transferencia (desarrollo de un mapa de ruta para la integración del ZEV en las áreas piloto).

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación



El Programa de Cooperación Territorial Europa Suroccidental (Programa Interreg Sudoe en adelante) es un programa de cooperación transnacional entre los cinco Estados de esta zona geográfica (España, Francia, Portugal, Reino Unido y Principado de Andorra). Fue adoptado por la Comisión Europea por la Decisión C (2015) 4146 del 18 de Junio 2015. El objetivo principal de este Programa europeo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es apoyar el desarrollo regional en el Sudoeste europeo contribuyendo a la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Sus ámbitos de actuación son por una parte la competitividad y por otra parte el crecimiento verde y sostenible.

Las cinco prioridades operativas del Programa en el marco de esta convocatoria: 1. Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible 2. Fomentar la competitividad y la internacionalización de las pymes del Sudoeste europeo 3. Contribuir a una mayor eficiencia de las políticas en materia de eficacia energética 4.



Prevenir y gestionar los riesgos de manera más eficaz **5. Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos**

El Programa Interreg Sudoe ha clausurado el 6 de noviembre de 2015 la primera fase de la primera convocatoria de proyectos del programa de cooperación para el período 2014-2020. El presupuesto FEDER disponible para esta convocatoria es de 40,2 millones de euros. **La decisión sobre la elegibilidad del proyecto no será notificada a los promotores de proyectos hasta la publicación definitiva de resultados por parte del Comité de Programación.** Seguidamente, la Secretaría Conjunta, la Autoridad de Gestión, las Autoridades Nacionales y, posteriormente, el Comité de Programación del Programa, procederán a evaluar las candidaturas.

Se prevé que los candidatos reciban la comunicación sobre qué proyectos han sido seleccionados para pasar a la segunda fase durante el **primer trimestre de 2016**. El calendario de presentación de propuestas para la segunda fase se comunicará también en este momento. La aprobación definitiva de los proyectos está prevista para el mes de junio de 2016.

PROYECTO ZeroImpacto: *Fomento Estrategias de Desarrollo Sostenible de espacios turísticos a través del Uso de Energías Renovables.*

Título:	<i>Fomento Estrategias de Desarrollo Sostenible de espacios turísticos a través del Uso de Energías Renovables.</i>
Lidera:	Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables de Andalucía
Acrónimo :	<i>ZerolImpacto</i>
Código del proyecto:	SOE1/P5/E0410
Duración:	36 meses
Objetivo específico del Programa:	Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural mediante la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta
Prioridad del programa:	Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.
Objetivo temático:	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión:	La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural
Campo de intervención:	091 - Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales
Presupuesto Total:	1.336.000,00 €
Presupuesto FAMP:	137.000,00 € (24.350€.Finciación RR.PP)
Cofinanciación UE:	75%
Rol:	Socio
Consortio Europeo:	7 Socios

El objetivo del proyecto que es poner en marcha una batería de acciones para desarrollar soluciones transferibles con el fin de reducir el impacto de la actividad humana sobre el patrimonio natural, y desarrollar prácticas innovadoras en las zonas turísticas reducir el impacto que tiene el turismo y la agricultura en un medio sensible como es el medioambiente rural a través de un uso eficiente de la energía y la promoción de las energías renovables, enlaza claramente tanto con el Eje prioritario 5, Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.

Partenariado:

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y PRODUCTORES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ANDALUCÍA	ES
--	----



FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL. GOBIERNO DE ARAGON.	ES
ASSOCIATION DES CHAMBRES D'AGRICULTURE DE L'ARC ATLANTIQUE	FR
OCTOPUSSY	FR
AGÊNCIA DE DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO ALENTEJO	PT
AGÊNCIA REGIONAL DE ENERGIA E AMBIENTE DO NORTE ALENTEJANO E TEJO	PT

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación

PROYECTO SeGaTeL: *Desarrollo de servicios innovadores para fomentar la competitividad, la internacionalización y el desarrollo sostenible*

<i>Título:</i>	<i>Desarrollo de servicios innovadores para fomentar la competitividad, la internacionalización y el desarrollo sostenible</i>
Lidera:	Confederación de Empresarios de Andalucía
Acrónimo:	SeGaTeL
Código del proyecto	SOE1/P2/E0481
Duración:	36 meses
Objetivo específico del programa:	Desarrollo de capacidades para la mejora del entorno de las empresas del Espacio SUDOE
Prioridad del programa	Fomentar la competitividad y la internacionalización de las pymes del Sudoeste europeo
Objetivo temático	Mejorar la competitividad de las pymes
Prioridad de inversión:	La promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas
Campo de intervención:	066 - Servicios avanzados de apoyo a las PYME y agrupaciones de PYME (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño)
Presupuesto Total	1,475,000.00 €
Cofinanciación UE	75%
Presupuesto FAMP	145,000.00 € (36.250 € Financiación RR.PP)
Rol	Socio
Consortio Europeo	8 Socios

El proyecto se concibe como un conjunto de herramientas complementarias para fomentar la competitividad y la empleabilidad, a través de la capacitación empresarial en contenidos específicamente diseñados para las pymes del medio rural y un servicio



de consultoría personalizado para asegurar el uso correcto de la capacitación para la implantación de iniciativas para la mejora de la competitividad y la internacionalización de las pymes del sector del turismo sostenible en territorio SUDOE.

Partenariado:

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA	ES
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR UBI PORTUGAL	PT
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL. GOBIERNO DE ARAGÓN	ES
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JEREZ	ES
AGENCE LOCALE DES NOUVELLES TECHNOLOGIES DE L'INFORMATION ET DE LA COMMUNICATION (NTIC)	FR
INSTITUTO PRINCIPE REAL. ASSOCIAÇÃO PARA A INOVAÇÃO E DESENVOLVIMENTO PORTUGAL	PT
OCTOPUSSY FRANCE	FR

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación



Esta convocatoria para la presentación de proyectos tiene por objeto promover la participación en acciones de cooperación transfronteriza en el marco del POCTEP, estableciendo las condiciones y las bases para la obtención de ayudas del FEDER en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones previstas en la presente convocatoria estarán sometidas a las disposiciones de la normativa comunitaria relativa a los Fondos Estructurales y del Programa aprobado por la Comisión Europea. La dotación financiera FEDER asignada a esta convocatoria asciende a una cantidad máxima de 190.147.285 €. El porcentaje máximo de cofinanciación FEDER queda establecido en el 75% del coste elegible de los proyectos.

La fecha de inicio de la subvencionabilidad de los gastos será 01/01/2014, si bien, los proyectos no podrán estar concluidos materialmente o ejecutados en su totalidad antes de la fecha de presentación de los mismos. En el caso de beneficiarios a los que sea de



aplicación las reglas de Ayudas de Estado, las acciones no deben haber comenzado antes de la fecha de presentación de la candidatura. El plazo límite máximo de ejecución de los proyectos será hasta el 31/12/2019.

Ejes Prioritarios:

Eje 1: Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación

Eje 2: Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial

Eje 3: Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales

Eje 4: Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza

Para esta convocatoria la FAMP ha estado trabajando para conformar un partenariado sólido y estable que le permitiese no solo liderar sino también acompañar a otras Instituciones con prestigio y trayectoria en iniciativas y proyectos comunitarios; fruto de éste trabajo presentamos los datos siguientes, que supone el que la FAMP vaya a estar presente en 4 candidaturas: 1 como Líderes y 3 como Socio Transnacional.

- COMO LÍDERES

Proyecto ALI+EBC: *Administración Local Inteligente: Gobernanza, Sostenibilidad y Crecimiento en la Eurorregión (2014-2020). Por una Economía Baja en Carbono*

Titulo:	<i>Administración Local Inteligente: Gobernanza, Sostenibilidad y Crecimiento en la Eurorregión (2014-2020). Por una Economía Baja en Carbono</i>
Acrónimo:	ALI+EBC

Código del proyecto	42
Duración:	Mayo 2015 a Diciembre de 2019
Eje Prioritario	Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales
Objetivo temático	El OT 6, relativo a proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, absorbe el 31% de la ayuda FEDER programada
Prioridad de inversión:	OT 6.E. <i>Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica</i>
Presupuesto Total	1. 090.000 €
Cofinanciación UE	75%
Presupuesto FAMP	350.000 € (87.500 €Financiación RR.PP)
Rol	Líder
Consortio Europeo	5 Socios

TIEMPOS PARA LA ACCIÓN:

- Fase Preliminar (Junio de 2015 a Agosto de 2017)
- Fase de Desarrollo (Septiembre de 2017 a Abril de 2019)
- Fase de Evaluación (Mayo a Diciembre de 2019)

Catálogo de Actividades:

0. Preparatoria
1. Creación y puesta en marcha de Red de Eficiencia Energética de Municipios en la Eurorregión.
2. Diseño de herramientas y procesos para la eficiencia energética local
3. Sensibilización y Difusión para la acción
4. Asistencia técnica a los Municipios de la Eurorregión en sus Planes de Eficiencia Energética.
5. Gestión y Coordinación
6. Comunicación

Partenariado:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	ES
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALGARVE (AMAL)	PT
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL BAJO ALENTEJO (CIMBAL)	PT
AGENCIA DE LA ENERGÍA DEL ALGARVE (AREAL)	PT

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación

- COMO SOCIOS

PROYECTO “GARVELAND - Plan de acción Algarve-Andalucía para el impulso de la movilidad eléctrica en zonas de especial interés turístico y ambiental”.

<i>Título:</i>	Plan de acción Algarve-Andalucía para el impulso de la movilidad eléctrica en zonas de especial interés turístico y ambiental”.
Lidera:	Agencia Andaluza de la Energía
Acrónimo:	GARVELAND
Código del proyecto	En proceso
Duración:	36 meses
Eje Prioritario	3 Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y mejora de la gestión de recursos naturales.
Objetivo temático	Objetivo Temático: 6.E: Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica.
Prioridad de inversión:	OT 6.E. <i>Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica</i>
Presupuesto Total	391.875 €
Cofinanciación UE	75%
Presupuesto FAMP	79.654 € (19.914 € Financiación RR.PP.)
Rol	Socia
Consortio Europeo	Socios Algarve/Andalucía 3

Partenariado:

AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	ES
--------------------------------	----



AGÊNCIA REGIONAL DE ENERGIA E AMBIENTE DO ALGARVE	PT
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
ENDESA	ES
ENERGIA DE PORTUGAL	PT
AMAL	PT

Resumen: El objetivo principal del proyecto es la creación de un “itinerario verde” que **conecte** emplazamientos de especial interés turísticos o potencialmente turístico de diferentes municipios de Algarve y Andalucía Occidental a través del desarrollo de una red piloto avanzada de estaciones de recarga de vehículos eléctricos e híbridos, equipadas además con energía solar, con el objeto de facilitar a sus visitantes la utilización de este tipo de soluciones de movilidad en la visita a estos emplazamientos.

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación

PROYECTO: *Servicios avanzados para la sistematización de la compra pública innovadora - clave para el estímulo de la innovación*

<i>Título:</i>	<i>Servicios avanzados para la sistematización de la compra pública innovadora - clave para el estímulo de la innovación</i>
Lidera:	IAT
Acrónimo:	<i>CPInnpulso</i>
Código del proyecto	En proceso
Duración:	36 meses
Eje Prioritario	1. Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación.
Objetivo temático	1.B. Mejorar la participación del tejido empresarial en los procesos de innovación y en las actividades de I+D+i más cercanas al mercado
Prioridad de inversión:	Prioridad inversión 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación
Presupuesto Total	En proceso
Cofinanciación UE	75%
Presupuesto FAMP	171.258 € (42.814,50 € Financiación RR.PP)
Rol	Socio
Consortio Europeo	6

Partenariado:

IAT	ES
AGENCIA IDEA	ES
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES

AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL DEL ALENTEJO	PT
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ALENTEJO	PT
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DEL ALGARVE	PT

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación

La compra pública innovadora es un instrumento que impulsa las políticas de innovación empresarial, y permite mejorar la eficiencia de los servicios ofrecidos por la Administración Pública, mediante la incorporación de bienes y servicios innovadores.

Resumen: El proyecto persigue fomentar la innovación empresarial e incrementar el potencial de las empresas de la zona POCTEP (Alentejo-Algarve-Andalucía) en la introducción de nuevos productos en el mercado, en especial a través de su participación en procesos de compra pública innovadora, y reducir la brecha existente entre oferta y demanda tecnológica.

PROYECTO: GOBERNADSO. *La gobernanza en la identificación de los procesos de sostenibilidad local*

<i>Título:</i>	<i>La gobernanza en la identificación de los procesos de sostenibilidad local</i>
Lidera:	Diputación Provincial de Córdoba
Acrónimo:	GOBERNADSO
Código del proyecto	En proceso
Duración:	36 meses
Eje Prioritario	Eje 4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza
Objetivo temático	11. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.
Prioridad de inversión:	11B. Promoción de la cooperación jurídica y administrativa, así como la cooperación entre ciudadanos e instituciones
Presupuesto Total	En proceso
Cofinanciación UE	75%
Presupuesto FAMP	95.950 € (23.987,5)



Rol	Socio
Consortio Europeo	7 Socios

Objetivo General:

Mostrar la estructura organizativa de gobernanza que crea las buenas prácticas de realización con los procesos Planificación Estratégica provincial y de las Agendas de Desarrollo Sostenible Municipal o A21L y la identificación de procesos de sostenibilidad local asociada con la participación de Observatorios de Sostenibilidad.

El reto en esta situación a plantear es el trabajar en Red de Municipios para que los Planes de Acción Local (municipales o provinciales) sirvan para mejorar la visión de las actuaciones de sostenibilidad local, además de para entender la convivencia positiva de la planificación y proyectos públicos y privados en un mismo territorio.

La elaboración y uso de una metodología contrastada para los territorios fronterizos del proyecto para la identificación de los procesos de agenda, la calidad de su elaboración y revisiones, los protocolos de actuación que se pueden incluir en un manual de buenas prácticas, que experimentar en municipios piloto, la elaboración de herramientas tecnológicas para su seguimiento y mejora continua, el establecimiento de redes colaborativas y observatorios de sostenibilidad, son los objetivos e indicación de resultados esperados.

Partenariado:

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	ES
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	ES
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	ES
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
MUNICIPIOS DEL ALGARVE PORTUGUES (2)	PT
AGENCIA DE LA ENERGIA DEL ALGARVE	PT

Nota: Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación

CRECIMIENTO INTEGRADOR

- **Una agenda de nuevas cualificaciones y empleos**
 - Conciliación y Corresponsabilidad Familiar

PROYECTO RomaLab: *Proyecto Daphne 2015: RomaLab: Nuevas metodologías de intervención para la integración de la población romaní en el mercado de trabajo.*

Convocatoria de proyectos DAPHNE contra la erradicación de las desigualdades y la exclusión social. CALL FOR PROPOSALS JUST/2014/RDIS/AG/DISC. Action grants to support projects on non-discrimination and Roma integration AND CITIZENSHIP PROGRAMME (2014-2020)

Con fecha 23 de octubre la Coordinadora del Proyecto, nos notifica por correo electrónico que el proyecto no ha sido aprobado.

Family and Childcare Centre (KMOP). Athens,	GR
The Hellenic Agency for Local Development and Local Government (EETAA)	GR
The Women's Foundation SURT	ES
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
The Association of Municipalities and Towns of Slovenia	SLV

Objetivos:

El objetivo general del proyecto es abrir nuevas oportunidades para los solicitantes de empleo romaníes en los mercados de trabajo locales. Los objetivos específicos son:

- a. Aumentar la participación de la comunidad gitana en los programas de integración de los gitanos/as.
- b. Desarrollar una red de intervención socio-económica de apoyo a nivel local.
- c. Agilizar la coherencia entre las estrategias nacionales, planes de acción regionales y la implementación a nivel local.
- d. Generar herramientas que ayuden al empoderamiento de la comunidad gitana.
- e. Desarrollar las capacidades institucionales y de la fuerza de trabajo de las autoridades / instituciones locales
- f. Fortalecer la posición de la comunidad romaní en el mercado de trabajo
- g. Aumente la productividad, la inclusión social y la equidad en los mercados de trabajo locales
- h. Contribuir al ecosistema social



- i. Sensibilizar a la opinión pública y la comunidad en general

CUADRO GENERAL DE PROYECTOS EUROPEOS PRESENTADOS DURANTE 2015

Reg.	CONVOCATORIA	TITULO DE PROYECTO	ESTADO	CONSORCIO	PRESUPUESTO FAMP	% COFIN. UE	MESES
1	HORIZON2020	Contratación Pública Verde: por un cambio institucional, innovador y sostenible	EJ	14	107.001,09 €	100	36
2	INTERREG-EUROPE	Apoyo al gobierno local en las estrategias bajas en carbono	PR	9	204.050 €	82,91	24
3	INTERREG-MEDITERRAN EAN	Gestión y Coordinación y trabajo en red de los humedales mediterráneos	PR	12	234.495 €	85	30
4		Acciones conjuntas para la eficiencia energética	PR	11	214.655 €	85	30
5	INTERREG SUDOE	Fomento de Desarrollo de Estrategias en espacios turísticos a través del uso de energías renovables	PR	7	137.000 €	75	36
6		Desarrollo de servicios innovadores para fomentar la competitividad, la internacionalización y el desarrollo sostenible	PR	8	145.000€	75	36
7	INTERREG V ESPAÑA-PORTUGAL	Administración Local Inteligente: Gobernanza, Sostenibilidad y Crecimiento en la Euroregión (2014-2020) por una economía baja en carbono	PR	5	350.000 €	75	36
8		PROYECTO “GARVELAND - Plan de acción Algarve-Andalucía para el impulso de la movilidad eléctrica en zonas de especial interés turístico y ambiental”.	PR	3	79.654 €	75	36
9		Servicios avanzados para la sistematización de la compra innovadora, clave para el estímulo de la innovación	PR	6	171.258,52 €	75	36
10		La gobernanza en la identificación de los procesos de sostenibilidad local	PR	7	95.950 €	75	36
11	DAPHNE 2015	Nuevas metodologías de intervención para la integración de la población romaní en el mercado de trabajo.	D	5	65.638,12	80	--
				87	2.004.701,73 €		

AMBITO NACIONAL

- ***Apertura de una línea de cooperación interinstitucional*** (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y FAMP) vinculada con las Estrategias de Desarrollo Urbano y Sostenible Integrado (EDUSI); de modo que la FAMP pueda ser la Entidad de Referencia en Andalucía para la formación, el seguimiento, la evaluación y los análisis de impacto de los Proyectos aprobados en la convocatoria que se cierra en Enero de 2016.
- ***1 Herramienta Telemática ya disponible*** para la información y el asesoramiento permanente (Laboratorio Europa 2020).
- ***Más de 150 personas participando*** en las Jornadas celebradas en Septiembre de 2015.

CRECIMIENTO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

Las ciudades son concentraciones espaciales de actividades e interacciones humanas. Constituyen los motores de la economía europea, ya que proporcionan trabajos y servicios, y actúan como catalizadores de la creatividad y la innovación en toda la UE. Cerca del 70% de la población de la UE vive en zonas urbanas, las cuales generan más de dos tercios del PIB de la UE. Sin embargo, también son los lugares donde se concentran problemas persistentes, como el desempleo, la segregación y la pobreza, además de las presiones medioambientales más intensas. Por consiguiente, las políticas emprendidas en relación con las áreas urbanas tienen una gran importancia para la UE en su conjunto.

Cada vez es más evidente que los distintos retos a los que se enfrentan las zonas urbanas – económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos – están interrelacionados y el éxito del desarrollo urbano solo puede lograrse a través de un enfoque integrado. De ahí que las medidas que atañen a la renovación física de las ciudades deban combinarse con medidas que promuevan la educación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

El desarrollo de una sólida cooperación entre los ciudadanos locales, la sociedad civil, la economía local y los diversos estamentos gubernamentales constituye un elemento indispensable. La combinación de las capacidades y el conocimiento local es esencial para identificar soluciones compartidas y lograr resultados sostenibles y debidamente reconocidos.

Este enfoque resulta especialmente importante en este momento, dada la gravedad de los retos a los que se enfrentan actualmente las ciudades europeas. Estos retos abarcan desde cambios demográficos concretos hasta las consecuencias del estancamiento económico en términos de creación de empleo y oferta de servicios, pasando por el impacto del cambio climático. La identificación de respuestas eficaces a estos retos será crucial para lograr la sociedad inteligente, sostenible e integradora prevista en la Estrategia Europa 2020.

LA FAMP ANTE LOS NUEVOS RETOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- *Apoyo a la implementación y seguimiento de Las Estrategias Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible*

Una de las principales novedades para el desarrollo de **Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** durante el periodo de programación 2014-2020 será que a las Entidades Locales que quieran financiar este tipo de actuaciones con fondos FEDER, **“se les requerirá la existencia de una estrategia integrada o plan**

estratégico de carácter general que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para la propia definición, desarrollo y evaluación de tales actuaciones”.

La elaboración y desarrollo de la estrategia **deberá adaptarse a la realidad territorial y a la estructura institucional y de gobernanza**, si bien pueden señalarse determinados elementos básicos de aplicación general: identificación inicial de problemas, análisis integrado, diagnóstico y definición de prioridades y objetivos, delimitación del ámbito de actuación, programación de actuaciones y definición de indicadores de seguimiento y evaluación, etc., contando a lo largo de todo el proceso con la participación pública y buscando la máxima implicación de los agentes locales.

Las **estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado** no deben ser temáticamente exhaustivas, abordando todos los temas y ámbitos posibles, sino que **deben definir prioridades**, y ello supone una elección y una jerarquización de los retos a abordar y los objetivos a conseguir.

No obstante, aunque la estrategia esté enfocada hacia determinados ámbitos o problemas urbanos, debe servir para establecer todas las interrelaciones relevantes existentes en el contexto del área urbana y la problemática identificada entre los **retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que le afectan**.

Nuestra interconexión con las Entidades Locales viene en un alto porcentaje vinculado al uso de las Nuevas Tecnologías de la Información la Comunicación, de modo que, era preciso generar un espacio específico que sirviese de canal de información, de asesoramiento y de comunicación para quienes están directamente vinculados con las estrategias; así surge

PROYECTO: Laboratorio EUROPA 2020

El Laboratorio Europa 2020 pone a disposición de la comunidad local y del público en general la documentación generada por las instituciones comunitarias de la Unión Europea. Pretende así mismo servir de puente entre la comunidad local y las instancias administradoras de los fondos europeos, a través de un servicio de asesoramiento dirigido a los gobiernos locales en la elaboración de estrategias de mejora de sus territorios y de los servicios que prestan a la ciudadanía.

Desde el Laboratorio Europa 2020 queremos ayudar a la comunidad local a enfrentarlo con recursos, información y asesoramiento técnico.

En estos momentos estamos dando información y asesoramiento a propósito de:

- ✓ Bases de la Primera Convocatoria
<http://www.femp.es/files/3580-1203-fichero/Bases%20y%201%C2%AA%20Convocatoria%20Estrategias%20DUSI.pdf>

- ✓ Orientaciones para la definición de estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado en el periodo 2014-2020

http://www.femp.es/files/3580-925-fichero/2015-07-24_OrientacionesEstrategiasIntegradas2014-2020.pdf

- ✓ AREAS URBANAS

<http://www.femp.es/files/3580-1086-fichero/%C3%81REAS%20URBANAS.pdf>

Más información en http://www.famp.es/racs/Lab_EU2020

PROYECTO: RED DE APOYO A PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO (FEDER)

Este proyecto fue presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España en 2013; y si bien es cierto que recibió una magnífica acogida que suponía la cofinanciación de 500.000 euros por parte del Ministerio, no encontramos el apoyo necesario en la Junta de Andalucía en la que, en ese momento estaba produciéndose un cambio en la Dirección General de Fondos Europeos.

¿Cuál es el objetivo? La política de cohesión 2014-2020 persigue impulsar estrategias integradas para mejorar el desarrollo urbano sostenible con el fin de reforzar la resiliencia de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos «ESI»).

La posición de la FAMP es clave por su experiencia, aglutinando y defendiendo los intereses locales, como Red de Redes del Municipalismo en Andalucía. El **objetivo general** de prestar apoyo técnico y de gestión a todas las entidades locales que se encuentran ejecutando proyectos, financiados por FEDER

Para la consecución de este objetivo general, se plantean los siguientes **objetivos específicos**:

1. **Ayudar y asesorar** a las entidades promotoras de proyectos en los aspectos claves relacionados con la gestión de proyectos europeos y el desarrollo urbano sostenible.
2. **Animar y ayudar** a la participación de los municipios en las redes europeas e internacionales de intercambio de experiencias (por ejemplo la Red de Iniciativas Urbanas, URBACT) y/o presentar proyectos innovadores a los premios anuales 'RegioStars' de la DG de Política Regional de la Comisión Europea con el objetivo de dar a conocer las buenas prácticas resultantes de los proyectos.
3. **Colaborar** con el MPT en el lanzamiento de la Segunda Convocatoria de ayudas que, con cargo a este programa, se publicará el próximo ejercicio.

4. **Difundir** entre todas sus entidades asociadas y, en general, entre todas las entidades locales, tanto los ejes prioritarios y objetivos de esta estrategia, como los resultados obtenidos por los distintos proyectos puestos en marcha.
5. **Generar** foros de discusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre todas aquellas ciudades y territorios que, gracias a las convocatorias del MEH y MPT, se encuentran ejecutando procesos de regeneración urbana, económica y social.
6. **Crear** una especie de laboratorio de ideas (o “*think tank*”) en los temas relativos a la regeneración urbana y desarrollo socioeconómico, consolidando y capitalizando de esta forma el conocimiento general y el alcanzado individualmente en cada proyecto.
7. **Constituirse** en un interlocutor cualificado de las entidades locales en materia de regeneración urbana, económica y social, con los organismos y entidades responsables de su financiación: Ministerio de Economía y Hacienda, Comisión Europea, etc.

En estos momentos, y después de haber mantenido reuniones con el Subdirector General, Sr. Fernando Fernandez Melle; Sra. Dolores Ortiz Sánchez, Subdirectora General Adjunta en la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, ambos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Volvemos nuevamente a contar con expectativas para el futuro inmediato que nos permitan darle contenido y contar con fondos para poder dar a nuestras Entidades Locales servicios que relatamos de forma breve a continuación:

Áreas de trabajo:

1. **INVESTIGACIÓN:** generación, entre otros posibles, de los siguientes estudios y/o productos:
 - *Repositorio de proyectos de desarrollo local y urbano*
 - *Análisis de casos y recopilación de buenas prácticas*
 - *Memoria Final*
2. **COOPERACIÓN:** orientada a la generación de **Grupos de Trabajo en cuestiones claves relativas a la gestión** de los proyectos europeos de desarrollo local y urbano. En principio se prevé la constitución de 4 Grupos de Trabajo: Promoción Económica, NTIC y Empleo; Medio Ambiente, Accesibilidad y Movilidad; Gobernanza, Cultura y Patrimonio Histórico y Cohesión Social. No obstante, podrían ampliarse, reducirse o cambiar su temática en función del interés común de los gestores.

- 3. INFORMACIÓN-SENSIBILIZACIÓN:** se centraría en la programación de actividades que permitan difundir (entre las Entidades Locales promotoras de proyecto) Algunas de estas actividades podrían ser:
- *Jornadas informativas, de sensibilización y transferencia.*
 - *Centro de Documentación Multimedia.*
 - *Boletín Electrónico.*
- 4. COORDINACIÓN:** para la correcta ejecución de todas las actividades englobadas en la Red URBS-CONVERG será preciso:
- Crear una *Oficina de Gestión de la Red* que coordine todas las actividades que se organicen. Esta Unidad debería estar integrada por un/a técnico/a medio/a con experiencia en la gestión de proyectos financiados con Fondos Europeos y el Desarrollo Local Urbano, que preste servicios, a tiempo completo, en la Secretaría de la Red.

JORNADAS DE FORMACIÓN: “Desarrollo urbano sostenible en el periodo de Programación 2014-2020: Retos y Oportunidades para la Administración Local

En modo alguno esto supuso que desistiéramos y abandonásemos el proyecto; sino que hemos estado ofreciendo información, participando en foros de trabajo y programando - con cargo a nuestro Plan de Formación Continua- talleres de formación vinculados con la Estrategia Europa2020 Crecimientos en Málaga, Almería, La Rinconada, Jaén. En 2015 la FAMP no ha contado con fondos de Formación Continua, y dada la temática tan crucial para las Entidades Locales, la Federación programó con fondos propios unas Jornadas Formativas que tuvieron lugar en la Diputación Provincial de Córdoba en las que contamos con el apoyo del Gobierno Central y la Comisión Europa, y cuyo programa está disponible en <http://www.famp.es> apartado Jornadas y Seminarios.

Organizan:

- ✓ Federación Andaluza de Municipios y Provincias
- ✓ Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gobierno de España
- ✓ Comisión Europea

Colabora:

Diputación Provincial de Córdoba

Participan:

- **152** personas participantes, de los cuales: 127 corresponde a personal técnico, 25 Responsables Políticos y Otros (Empresas Medioambientales con Proyectos Locales, Asociaciones Medioambientales, etc.). Respecto a la variable género el porcentaje se sitúa con un 55% de Hombres y 45% de Mujeres.

AMBITO REGIONAL.....

Visibilización de la FAMP como Institución Transversal en el proceso de Gobernanza establecido por la Junta de Andalucía para el diseño de los Programas Operativos (2014-2020).

Consolidación del “Callejero Digital Unificado de Andalucía”.

Aprobadas 2 líneas de trabajo con la FAMP con Unidad de Gestión vinculadas a Ciudades Inteligentes y Eficiencia Energética Municipal que consolidará nuestro Rol como Red de Redes del Municipalismo en Andalucía.

Formando parte del Nuevo Pacto de los Alcaldes impulsado por la Comisión Europea a través de la Estrategia de la Junta de Andalucía con la FAMP y las 8 Diputaciones Provinciales.

4 Nuevas Buenas Prácticas de Educación Ambiental
+150 Personas Participantes en el VI Encuentro de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Urbana.

Consolidación de un modelo de Gobernanza Local vinculado con la Conciliación y la Corresponsabilidad que ha supuesto:

24.906 Personas Participando activamente en Conciliam:

20 Pactos Firmados, 706 Medias adoptadas a través de los correspondientes Programas de Trabajo

375 Entidades Públicas y Privadas aportando recursos y experiencia para la Acción Local, firmando Adhesiones.....

Formando parte de la Alianza contra la pobreza Infantil....

Cooperando Interinstitucionalmente para erradicar la Violencia de Género

Impulsando de los Premios “Educaciudad”

- **PROCESO DE GOBERNANZA TRANSVERSAL** *Participación en el proceso de Gobernanza para la elaboración de los Programas Operativos de la Junta de Andalucía.*

La Junta de Andalucía, siguiendo las directrices comunitarias marcadas, ha trabajado en la preparación de los diferentes Programas Operativos (FEDER, FEADER, FSE), en base a los 11 objetivos temáticos aprobados en el Reglamento Europeo nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

- OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- OT3. Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP);
- OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- OT5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- OT7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales;
- OT8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- OT10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente;
- OT11. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la Administración Pública.

Para cada uno de los Objetivos Temáticos, se constituyó un Patenariado, formado por socios escogidos siguiendo unos criterios de representatividad, enfoque territorial, criterios de igualdad, actuación, etc. La FAMP, como representante de los Gobiernos Locales de Andalucía, y en cumplimiento de lo establecido, ha participado en el proceso de gobernanza de cada uno de los Ejes temáticos.

Más información a través del Laboratorio Europa 2020/Plan de Trabajo FAMP
(MUNICIPIOS 2020) a través de:
http://www.famp.es/racs/Lab_EU2020/Gobernanza_docs.php

CRECIMIENTO INTELIGENTE

El Callejero Digital Unificado

Disponer de un callejero unificado y actualizado ofrece una serie de ventajas a los ayuntamientos andaluces, tal y como les contamos en la cuarta entrega de las fichas que hemos editado desde el Instituto de Estadística y Cartografía para informar sobre todos los detalles relacionados con el [Callejero Digital de Andalucía Unificado, CDAU](#).

Entre estas ventajas, el CDAU facilita numerosos trámites administrativos que requieren la localización de una persona, actividad, inmueble, etc. También repercute de manera positiva en el trabajo de los empleados municipales y en la calidad de los servicios que prestan los ayuntamientos (como emergencias, transporte, limpieza...).

Con fecha [7 de febrero de 2013](#) tiene lugar la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias al objeto de difundir el CDAU y conseguir así el mayor número de municipios bajo esta herramienta telemática. Fruto del Convenio se ha constituido la Comisión de Seguimiento Permitente que mantiene reuniones periódicas de seguimiento y evaluación; así como también, se han realizado actividades de sensibilización en el marco de actividades organizadas por la FAMP, como han sido los Talleres de Crecimiento Inteligente, celebrados en Málaga durante los años 2013 y 2014.

Municipios Adheridos hasta la fecha:

- [BOJA nº 134 de 11 de julio de 2013 \(PDF / 40,31Kb\)](#)

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCION
CADIZ	Algeciras	03/05/2013
	Bornos	27/05/2013
	Olvera	26/04/2013
	Puerto Real	18/06/2013
	Rota	03/06/2013
	San Roque	03/05/2013
	Tarifa	21/06/2013

Granada	Churriana de la Vega	10/04/2013
	Cogollos de Guadix	26/04/2013
Huelva	Cartaya	10/04/2013
Sevilla	La Algaba	03/06/2013
	Estepa	17/05/2013
	El Saucejo	03/06/2013

- **BOJA nº 30 de 13 de febrero de 2014 (PDF / 56,99Kb)**

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA RESOLUCIÓN
Almería	Bayarque	21/11/2013
	Serón	02/08/2013
Cádiz	Paterna de Rivera	24/09/2013
	Villaluenga del Rosario	12/09/2013
Granada	Cortes y Graena	29/11/2013
	Cuevas del Campo	21/11/2013
	Monachil	05/09/2013
	Zujar	09/01/2014
Huelva	Galaroza	31/07/2013
	Paterna del Campo	08/09/2013
	Punta Umbria	27/06/2013
Málaga	Cutar	31/07/13
	Iznate	31/07/13
Sevilla	Castilblanco de los Arroyos	05/07/2013
	Ecija	10/12/2013
	El Rubio	10/12/2013
	La Puebla de los Infantes	31/07/2013
	Osuna	27/06/2013

- **BOJA nº 224 de 17 de noviembre de 2014 (PDF / 40,77Kb)**

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA RESOLUCIÓN
Almería	Adra	21/10/2014
	Armuña de Almanzora	26/05/2014
Cádiz	Chiclana de la Frontera	21/02/2014
Córdoba	Añora	18/02/2014
	Carcabuey	11/04/2014
	Espejo	30/01/2014
Granada	Granada	24/04/2014
	Jeréz del Marquesado	09/05/2014
Huelva	Aljaraque	13/01/2014
	Almonaster la Real	23/10/2014
Málaga	La Viñuela	21/04/2014
	Velez-Málaga	26/08/2014
	Alcalá del Río	31/03/2014
	Camas	21/05/2014

Más información <http://www.callejerodeandalucia.es/porta/web/cdau/municipios-adheridos>

PROYECTO: I Foro Andaluz de Ciudades Inteligentes.

El concepto de “Ciudad Inteligente” surgió hace dos décadas para tratar los problemas de sostenibilidad que surgían en las ciudades y que se centraban fundamentalmente en la eficiencia energética y en la reducción de las emisiones de carbono. Hay tres características principales que parecen ser comunes al uso de esta expresión:

- i) no dañar el medio ambiente;
- ii) utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como herramientas para la gestión (inteligente)
- iii) su fin último debe ser el desarrollo sostenible.

Más recientemente el término se ha vinculado al papel de la infraestructura de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación); en ese sentido, podemos definir una "ciudad inteligente" *como una unidad finita de una entidad local que declara y hace un esfuerzo consciente para contar con un enfoque integral para emplear las tecnologías de la información y la comunicación, para un análisis en tiempo real, con el objeto de transformar su modus operandi esencial cuya finalidad radica en mejorar la calidad de vida de la población que vive en la ciudad, garantizando un desarrollo económico sostenible.*

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias viene trabajando durante 2015 en el diseño, adaptación e implementación de la **Estrategia Local para Andalucía de la “Europa 2020”**, todo ello tomando como referencia los principios de la “buena gobernanza”; y en ese empeño, con éste Proyecto, pretendemos aglutinar las sinergias que nos ayudarán a conformar un partenariado público-privado en el que estarán presentes las Administraciones Públicas y las Empresas Privadas de Andalucía.

Trabajar en Red no es algo ajeno a la FAMP, no en vano, somos la Entidad que representa a la práctica totalidad de los Ayuntamientos en Andalucía. El procurar la “mejora de los servicios públicos locales” buscando la excelencia en la gestión municipal nos lleva a planificar, de modo que podamos: servir como nexo de conexión, interactuar, generar herramientas y diseñar procesos.

Una de nuestras metas a corto y medio plazo es la de lanzar una **Red Andaluza de Ciudades Inteligentes**. Sin embargo, no pretendemos construirla auspiciándonos en las oportunidades coyunturales del momento sino que lo haremos desde la reflexión y el debate; conformando unos cimientos sólidos y consecuentes con una planificación estratégica adecuada. Consideramos que previamente deberemos analizar la situación, identificar a los actores en el territorio, y visibilizar los recursos. Nos basaremos en la experiencia adquirida, emplearemos una metodología de acción eminentemente práctica y participativa; y gracias a el desarrollo de tareas de Investigación –Acción seremos capaces de generar una base sólida y compacta, que partirá de las experiencias adquiridas, de las opiniones de personas expertas. El Grupo Motor que surja de éste proceso, tendrá un perfil público/privado de modo que sintonicemos “retos en

¹ La estrategia Europa 2020 trata de lograr un crecimiento inteligente, a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación, sostenible, gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono, e integrador, que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. La estrategia se centra en cinco ambiciosos objetivos en las áreas de empleo, innovación, educación, reducción de la pobreza y cambio climático / energía.







la gestión con soluciones tecnológicas factibles”. Las empresas que decidan participar aportarán tecnología y “buen hacer”. **En definitiva, un camino compartido hará sostenible un proyecto estratégico en clave de gobernanza local por el crecimiento inteligente en Andalucía.**

Este Proyecto al que hemos denominado **Foro Andaluz de Ciudades Inteligentes** (4 años de vigencia, interactuando Dirección General Telecomunicaciones y Sociedad de la Información + FAMP + Diputaciones Provinciales) será el primer peldaño gracias al cual construiremos una Plataforma Local cuyos valores serán sus experiencias y saberes, el compartir ideas, la buscar soluciones conjuntas; y la observancia en la evolución del concepto “ciudades inteligentes en Andalucía”. Observar y medir para procurar la mejora continuada, la búsqueda de la excelencia en clave “local inteligente” con la presentación pública del impacto en el territorio.

Objetivos Específicos

- ✓ **Informar** a propósito de las potencialidades de “Ciudades Inteligentes” para los Gobiernos Locales en Andalucía en el Nuevo Marco Comunitario (2014-2020); así como las posibilidades de financiación para la puesta en marcha de proyectos municipales.
- ✓ **Capacitar** a responsables políticos y personal técnico de la Administración Local para la puesta en marcha de proyectos integrales relacionados con “Ciudades Inteligentes”.
- ✓ **Favorecer** el debate y la reflexión en torno al binomio “Gobernanza Local y Ciudades Inteligentes”.
- ✓ **Sentar** las bases para el lanzamiento de la Red Andaluza de Ciudades Inteligentes (RACI).
- ✓ **Diseñar** herramientas y generar procesos que permitan la implementación en los Gobiernos Locales de Andalucía de la Estrategia Local de Ciudades Inteligentes.
- ✓ **Comunicar** el valor añadido que supone para la gestión municipal el incorporar estrategias de crecimiento inteligente en beneficio del desarrollo local más sostenible e innovador.
- ✓ **Establecer** medidas de discriminación positiva que favorezcan la igualdad de oportunidades y el fomento de la participación ciudadana en clave de gobernanza local.

METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

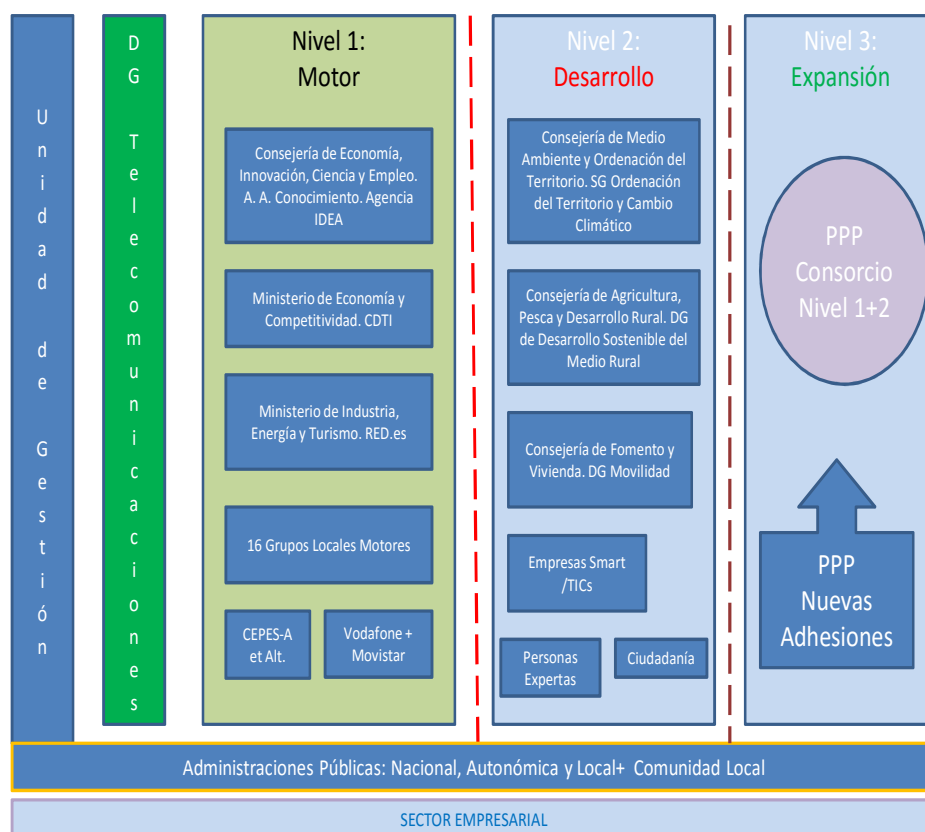
METAS	RESULTADOS ESPERADOS
<ul style="list-style-type: none">  Concienciar de las oportunidades que representan, para los 773 Gobiernos Locales Adheridos a la FAMP, la incorporación de medidas/actuaciones vinculadas con las TICs en su @gestión desde el conocimiento de experiencias de éxito, con información de interés en un formato ágil y asequible.  Asesorar a los Gobiernos Locales adheridos a la FAMP para la puesta en marcha de actuaciones vinculadas con Gobernanza Local y Nuevas Tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lanzamiento de una sección web dentro de la web oficial de la FAMP (Web 2.0) http://www.LocalInteligente.es ▪ Puesta en marcha de la Unidad de Gestión FAMP “Gobernanza y TICs”. ▪ Refuerzo del Laboratorio Participativo Europa 2020 de la FAMP.
<ul style="list-style-type: none">  Formar/Capacitar a Responsables Políticos y Personal Técnico entorno a las Herramientas y Procesos indispensables para la puesta en marcha de Proyectos Smartcities o Ciudades Inteligentes en Andalucía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La participación de más de 300 personas con diferentes responsabilidades y perfiles dentro de los Gobiernos Locales de Andalucía. ▪ Ejecutar un plan de formacion/capacitación con 300 horas lectivas vinculado con Smartcities o Ciudades Inteligentes en Andalucía. ▪ Obtener entre 15/20 buenas prácticas locales de proyectos implementados en el Territorio vinculados con las TICs.
<ul style="list-style-type: none">  Propiciar el encuentro de un máximo de 75 personas representantes de Gobiernos Locales, Empresas TICs, Expertos/as, Administraciones Públicas entorno a “Gobernanza Local y Ciudades Inteligentes”. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constituir el IForo Andaluz de Ciudades Inteligentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Celebración de Foros Virtuales con los 320 participantes directos/as (16 GLLMM) ○ Convocatoria al Encuentro de “Ciudades Inteligentes de Andalucía” (Foro Presencial. 100 participantes directos/as) (Entre los Meses 11 y 12 del Proyecto). ▪ Lanzar el Mercado Local de Ideas “Ciudades Inteligentes de Andalucía”.
<ul style="list-style-type: none">  Realizar una revisión conjunta de la situación entorno a Horizonte 2020, la Agenda Digital para Europa y el concepto “Ciudades Inteligentes” en Andalucía. (DAFO)  Buscar Alianzas mediante Acuerdos de Colaboración, Convenios, etc. que permitan visibilizar la cooperación Interinstitucional e Intersectorial de la FAMP con Empresas Privadas y Administraciones Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constituir el Observatorio Local de Ciudades Inteligentes en Andalucía. ▪ Redactar el Documento/Manifiesto de Adhesión a la Red Andaluza de Ciudades Inteligentes. ▪ Firma de 4 Acuerdos de Adhesión con Administraciones Públicas y Empresas Privadas para la Estrategia para la constitución de la Red Andaluza de Ciudades Inteligentes.

<ul style="list-style-type: none"> 🚩 Diseñar la Estrategia Local de Ciudad Inteligente en Andalucía; así como la Hoja de Ruta correspondiente. 🚩 Generar un Mapa de Indicadores a propósito de las Ciudades Inteligentes en Andalucía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar 16 Grupos Motores Locales (2 por provincia) para el testeo en de las herramientas y procesos generados entorno a Gobernanza Local Inteligente en Andalucía.
<ul style="list-style-type: none"> 🚩 Generar un Plan de Comunicación en toro a “Andalucía: Gobernanza Local Inteligentes”. 🚩 Difundir la Hoja de Ruta para la implementación de la Estrategia Local de Ciudades Inteligentes en Andalucía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llegar a los 773 municipios adheridos a la FAMP. ▪ Edición de un Boletín Electrónico: “Andalucía: Gobernanza Local Inteligente”

En estos momentos, estamos a la espera de formalizar el procedimiento administrativo que permita el desarrollo del Foro durante los próximos años; habiendo pasado ya los tramites de información y validación establecidos por la Dirección General de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía.

Las previsiones son las de dar inicio al proyecto a comienzos de 2016.

Organigrama Interinstitucional



CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Estrategia FAMP 2020 en materia energética:” Hacia un nuevo modelo energético en Andalucía: Gobernanza Local+Inteligente+Sostenible”²

Objetivos Generales:

- *Acompasar* el crecimiento económico con la cohesión social en todo el territorio, sin generar desequilibrios en el ecosistema global, especialmente los asociados al gran reto que plantea el cambio climático.
- *Definir* a la eficiencia energética y al consumo razonable de recursos como criterios centrales en los procesos de desarrollo urbano de las ciudades.

Objetivos Estratégicos:

1. *Contribuir* a la introducción en la sociedad andaluza de una “nueva cultura energética”, de forma que aflore una conciencia colectiva que valore la capacidad de acceso a las distintas fuentes de energía con elevados niveles de seguridad y calidad, y los efectos que ello ocasiona en el entorno, adoptando decisiones consecuentes con ello.
2. *Liderar* desde la Acción Local un movimiento que involucre al conjunto de la sociedad (administración, agentes económicos y sociales y ciudadanos) en los principios de la nueva cultura de la energía, de manera que arraigue en ella una conciencia de la energía como bien básico y escaso, y se fomente la eficiencia y el ahorro energético en todos los sectores consumidores.
3. *Apoyar* la eliminación de las barreras no tecnológicas existentes para conseguir estructuras eficientes e inteligentes de producción y consumo energéticos, promoviendo el desarrollo de capacidades institucionales, desde lo local a lo global.
4. *Aumentar la sensibilización*, especialmente a través del sistema educativo, fomentando intercambios de experiencias y de conocimientos técnicos entre los principales agentes implicados, las empresas y la ciudadanía
5. *Favorecer* la difusión de mejores prácticas y de las mejores tecnologías disponibles, en particular fomentándolas a escala comunitaria.
6. *Servir* de nexo de conexión y de asistencia técnica para los municipios adheridos a RECSA de modo que puedan entrar en contacto con socios europeos, conocer las fuentes de financiación y recibir capacitación específica, poniendo a su disposición medios técnicos, formativos e información precisos.

PROYECTO: HOJA DE RUTA PARA LA COLABORACIÓN ENTRE LA FAMP Y LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

ACTUACION PRINCIPAL: RED DE ENERGIA EN EL AMBITO MUNICIPAL

² Mas información: <http://www.famp.es/racs/ObsEficiencia/documentos/DOCUMENTO%201.pdf>

La Agencia Andaluza de la Energía es la actual entidad responsable actualmente de REDEJA, y ha participado activamente en el diseño conceptual y operativo de la red REDEJA, definiendo una organización funcional adecuada que ha permitido un despliegue efectivo y eficiente de los servicios que ofrece en la actualidad la red REDEJA para la consecución de los objetivos de esta red de energía.

Por todo ello, la Agencia Andaluza de la Energía podrá aportar su experiencia para la configuración de una red similar a escala local, REDEMA. Al igual que REDEJA, será necesario que se constituyan las estructuras organizativas adecuadas para la coordinación de las actuaciones de la red REDEMA, que podrán estar lideradas por la FAMP y en el que deberán quedar integrados todos los ayuntamientos andaluces.

En la fase inicial de puesta en marcha de REDEMA será necesario definir claramente los objetivos y servicios que ofrecerá la red REDEMA a los ayuntamientos. La Agencia Andaluza de la Energía asistirá a la FAMP en la formulación de dichos objetivos y la concreción de dichos servicios, aprovechando su experiencia en la gestión de la red REDEJA.

De la misma forma, REDEMA se deberá de dotar de las herramientas adecuadas de gestión energética. De la misma forma. La Agencia podrá facilitar a la entidad encargada de gestionar REDEMA dichas herramientas, que deberán ser adaptadas convenientemente para su uso en el entorno local.

OTRAS ACTUACIONES:

- **Campañas divulgativas y de sensibilización dirigidas a los habitantes de los municipios** para favorecer un uso más racional y eficiente de la energía en sus propias viviendas, así como para promover una movilidad sostenible de las personas en los desplazamientos urbanos dentro de la ciudad.
- **Elaboración de Ordenanzas municipales.** Elaboración de ordenanzas municipales tipo relacionadas con el ahorro energético y las energías renovables.
- **Puesta en marcha de servicios municipales de información a la ciudadanía**
Especial interés tendrá las medidas que se pongan en marcha a escala local para atenuar el problema de la **pobreza energética**. Las actuaciones relacionadas con este fenómeno, tienen un mayor impacto a escala local, aprovechando la cercanía de los servicios sociales municipales a los colectivos vulnerables, en particular, las actuaciones relacionadas con la rehabilitación de viviendas en situaciones precarias, y el abastecimiento energético (electricidad y gas) a zonas marginales desprovistas de suministros de energía. En este sentido, el Plan Integral de Fomento para el Sector de la

Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía Horizonte 2020³ presta especial atención al desarrollo de medidas relacionadas con la rehabilitación sostenible de viviendas sociales y de baja renta, así como a las actuaciones integrales en barrios y distritos, y en particular, en aquellos colectivos vulnerables en los que la reducción del gasto energético pueda tener un mayor impacto.

En la misma línea, la rehabilitación de cascos históricos y regeneración integral de barrios se considera entornos prioritarios en el citado Plan Integral para acometer medidas relacionadas con la construcción sostenible, y contempla varias actuaciones concretas que se desarrollarían en los próximos años.

La cooperación mutua entre la Junta de Andalucía y las Administraciones Locales es necesaria para acometer dichas actuaciones de la forma más eficaz y beneficiosa posible.

PROYECTO: ACCIÓN LOCAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Se han mantenido reuniones con la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a propósito del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático en Andalucía al objeto de sumar sinergias que permitiesen desarrollar un proyecto desde y con los Gobiernos Locales adheridos a la FAMP.

Nuestro objetivo, avanzar hacia una economía baja en carbono, así como preparar la adaptación a los potenciales impactos del cambio climático, estableciendo – de acuerdo con los conocimientos científicos disponibles – el marco para el diseño y ejecución de las políticas públicas andaluzas.

Tanto las entidades con proyectos en marcha como las que no han abordado aún proyectos de gestión local en materia de cambio climático, en general se reconocen aisladas y desconocedoras de la mayor parte de las iniciativas relacionadas que emprenden regiones vecinas a la suya. Por este motivo, una vez identificados los aspectos de la Ley que conciernen a los municipios y a sus ámbitos competenciales. Apostamos por un proyecto de **COMUNICACIÓN para la ACCIÓN LOCAL**, a través de una propuesta de trabajo que tiene por *finalidad facilitar a los municipios tanto el cumplimiento de la Ley, como el aprovechamiento de los recursos que ésta pone a su disposición, mediante propuestas encaminadas a asesorar y acompañar los procesos de planificación municipales de cara a cumplir con el Plan Andaluz de Acción por el Clima.*

³

El Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía, Horizonte 2020, puede ser consultado a través del siguiente enlace:

http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Plan_Integral_Fomento_Construccion_Rehabilitacion_Sostenible2.pdf

Objetivos:

1. Poner de relevancia la importancia de la comunicación y educación en materia de Cambio Climático en el ámbito de la gestión local.
2. Capacitar e informar sobre herramientas y metodologías de comunicación ambiental aplicadas a la gestión local útiles en materia de Cambio Climático.
3. Reflexionar activamente sobre las mejores estrategias para abordar la mitigación y adaptación al Cambio Climático a nivel local, poniendo en valor el papel de la comunicación y educación en el éxito de las diferentes actuaciones.
4. Intercambiar experiencias exitosas o innovadoras aplicables a las entidades locales andaluzas en materia de mitigación del Cambio Climático.
5. Mejorar los niveles de desconocimiento por parte de la población y los gestores locales sobre el impacto real del cambio climático en los municipios.
6. Proporcionar asesoramiento a los gobiernos locales en relación al cumplimiento de la nueva Ley Andaluza de Cambio Climático, acompañándolos en sus procesos de planificación municipal.
7. Sistematizar toda la información relevante surgida como resultado de la ejecución del proyecto y ponerla a disposición de lo/as responsables políticos/as.

PROYECTO: NUEVO PACTO DE LOS ALCALDES

Se está en proceso de elaboración de un Convenio de Colaboración de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con la FAMP y las 8 Diputaciones Provinciales al objeto de restablecer el canal de cooperación abierto en su momento con el lanzamiento del Pacto de los Alcaldes, Se prevee que esa firma tenga lugar a finales de 2015/comienzos de 2016.

Entre las tareas que cabe asumir por nuestro parte destacar:

- **Informar, difundir y fomentar** esta iniciativa europea de adhesión al Nuevo Pacto de Alcaldes para el clima y la energía, entre los gobiernos locales adheridos a la FAMP a través de los medios a su alcance.
- **Realizar** conjuntamente con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las tareas referidas al seguimiento y coordinación de la estrategia de acción que emana del Nuevo Pacto de los Alcaldes.

- **Efectuar** tareas de mediación tanto con las Diputaciones Provinciales como con aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que decidan adherirse al Nuevo Pacto de Alcaldes **para lo que dispondrá de la herramienta telemática generada a tal efecto y disponible a través de su página Web (<http://www.famp.es>)**.
- **Mantener** abierta su línea de comunicación con la Comisión Europea - en esta materia - como Institución que defiende los intereses de los Gobiernos Locales de Andalucía; y por tanto, de todos aquellos que decidan adherirse al Pacto.
- **Comunicar** la existencia de este acuerdo de colaboración a las entidades locales andaluzas a través de una carta informativa de parte de los representantes de todas las instituciones firmantes.
- **Información, sensibilización y capacitación** de responsables políticos y personal técnico de la Administración Local, a través de los medios disponibles (*A través del Plan de Formación Continua se podría ampliar y mejorar la cualificación del personal técnico de los Ayuntamientos de toda Andalucía, para lograr una mayor eficacia en la activación y desarrollo del Nuevo Pacto de los Alcaldes para el clima y la energía*).

Estrategia Local de Educación Ambiental

La educación ambiental hemos de plantearla como estrategia complementaria de otras acciones que ayuden a prevenir y mitigar los efectos de la crisis ambiental y social incorporando diferentes instrumentos sociales que promuevan el conocimiento, el cambio de actitudes y valores y la acción (individual y colectiva) es el documento desde el que planificamos las actuaciones que desarrollamos desde RECSA con las Administraciones Públicas que tienen competencias vinculadas con la sostenibilidad medioambiental.

Con el lanzamiento de Estrategia Local de Educación Ambiental, se pretende:

- Promover el desarrollo de las medidas necesarias para favorecer e impulsar la sensibilización y la educación ambiental desde la Administración Local.
- Sensibilizar a través de los Gobiernos Locales de Andalucía a la población de las características de la educación ambiental como forma más completa para la defensa del medio ambiente.
- Propiciar la educación ambiental en tareas relacionadas con las problemáticas ambientales en entornos urbanos, propiciando la implicación de colectivos sociales en Andalucía.
- Dar a conocer las oportunidades que, desde las diferentes Administraciones se ofrecen a los Gobiernos Locales para desarrollar tareas relacionadas con la educación ambiental.

VI ENCUENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, 19 de Noviembre. Bollullos Par del Condado (Huelva)

En 2015 se ha desarrollado en Bollullos par del Condado (Huelva) la sexta edición del Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Urbana tras las cinco ediciones anteriores realizadas en Mollina (Málaga, 2010), Puente Genil (Córdoba, 2011), Alcalá de Guadaíra (Sevilla, 2012) , San Fernando (Cádiz, 2013) y Baza (Granada 2015). Gracias a estos encuentros se ha podido comprobar la relevancia de la educación y la participación ambiental para el fomento y desarrollo de modelos de ciudades sostenibles en Andalucía.

La sostenibilidad ambiental en los entornos urbanos necesita la implicación de la ciudadanía, no puede gestionarse a espaldas de ésta , solamente con un enfoque técnico o normativo, por lo cual las iniciativas de educación ambiental, de participación, sensibilización y capacitación para la mejora de los entornos urbanos juegan un rol destacado, tanto desde un enfoque de problemas ambientales locales como en su contribución a cuestiones globales como la mitigación y la adaptación al cambio climático.

150 Personas participantes: (55% Hombres/45% Mujeres) . Más detalles al respecto en la página web de la FAMP:

(http://www.famp.es/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/jornadas_sem.htm)

4 Buenas Prácticas premiadas en el marco del IV Certamen ·Buenas Prácticas de Educación Ambiental en el Ámbito Local:

- A. **El Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán (Huelva)** con el Proyecto *INTERSECCIONES: EL AGUA Y LA CULTURA POPULAR* (13 PUNTOS: 5 PARTICIPACIÓN; 3 INNOVACIÓN Y, 5 IMPLEMENTACIÓN) Máxima puntuación posible.
- B. **Diputación Provincial de Huelva**, con el Proyecto EURONET 50/50. (13 PUNTOS: 5 PARTICIPACIÓN; 3 INNOVACIÓN Y, 5 IMPLEMENTACIÓN) Máxima puntuación posible.
- C. **Diputación Provincial de Málaga**, con el Proyecto: VIVERO PRONCIAL. (12 PUNTOS: 5 PARTICIPACIÓN; 2 INNOVACIÓN Y 4 IMPLEMENTACIÓN)
- D. **Ayuntamiento de Sevilla**, con el Proyecto: Emasesa: un compromiso con el agua y la educación ambiental. (12 PUNTOS: 4 PARTICIPACIÓN, 2 INNOVACIÓN Y 5 EN IMPLEMENTACIÓN)

CRECIMIENTO INTEGRADOR

Estrategia “Gobernanza Local y Conciliación”

Fruto del trabajo desarrollado entre 2009 y 2014 entorno a 53 Municipios Conciliam: en primer lugar, se dio a conocer el Mapa de Impacto del Programa Conciliam referido a la I Fase de Pilotaje; y a continuación, se ha diseñado la **Estrategia “Gobernanza Local y Conciliación”** siguiendo la metodología IAP (Investigación, Acción – Participación) (Más información: <http://www.famp.es/racs/conciliam2/index.php>)

Objetivos Generales:

- **Cooperar** con la Estrategia 2020 Europea poniendo en diseñando procesos y herramientas para hacerla realidad.
- **Fomentar** actitudes, nuevos comportamientos, normas y valores sociales, en la familia, las Administraciones Públicas, y en la sociedad en general, dando valor AL TIEMPO, con el fin de conseguir un mayor equilibrio de la vida personal, familiar y laboral.

Objetivos Específicos:

- **Avanzar** en conciliación de la vida familiar, laboral y personal, desde la perspectiva de la corresponsabilidad en clave de gobernanza local.
- **Favorecer** el desarrollo de un nuevo modelo de relaciones laborales y empleo de calidad que facilite la corresponsabilidad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- **Promover** la aprobación del permiso de paternidad igual e intransferible como vía fundamental para favorecer la corresponsabilidad en el cuidado de hijas e hijos.
- **Trabajar en Red** por la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Líneas Estratégicas:

Línea 1. Sensibilización e Información para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad.

Línea 2. Formación /Capacitación para el desempeño de tareas y responsabilidades.

Línea 3. Fomento del Dialogo Social: usos del tiempo y negociación colectiva

Línea 4. Investigación a propósito de la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito local.

Línea 5. Gobernanza

El tema de la conciliación está presente en los planes, propuestas y proyectos de actuación de partidos políticos y administraciones públicas, y en menor medida en convenios colectivos o acciones desarrolladas en el ámbito empresarial.

Lo cierto es que la conciliación dista hoy de ser una realidad efectiva, dadas las resistencias de hombres y mujeres y las dinámicas del mercado laboral. Además, las políticas sociales son incapaces todavía de ofrecer infraestructuras adecuadas y al alcance de toda la población. Está claro que la división tradicional de tareas y roles y la doble jornada femenina siguen siendo estrategias generalizadas de compatibilizar el ámbito laboral con el doméstico-familiar. Se sigue dejando en manos de las mujeres un problema que atañe a todos y a todas, y son ellas las que buscan las estrategias de supervivencia de toda la familia, teniendo la sensación de no llegar a ninguna parte, de no estar donde deben en cada momento. En estas condiciones, la conciliación de la vida familiar y la vida laboral constituye antes un problema a resolver –o una aspiración a realizar– que una realidad. La relación entre vida familiar y vida laboral es, hoy por hoy, una relación de contradicción, no de conciliación.

Programa CONCILIAM III (Junio 2014-Marzo2015)

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) pusimos en marcha en el año 2009 el Programa Conciliam, contando con la cofinanciación del FSE. Entre 2009 y 2011 tuvo lugar la primera fase de pilotaje de este Programa, la tercera fase ha tenido lugar entre junio de 2014 y marzo de 2015.

El trabajo en común ha posibilitado la generación de herramientas y el diseño de procesos; y nos está permitiendo paso a paso sumar adhesiones y con ellas “todos y todas contribuiremos” a construir un nuevo modelo social. Un modelo en el que mujeres y hombres compartamos tiempos, espacios y responsabilidades en la vida personal, familiar y laboral. Identificando las potencialidades del Gobierno Local como aglutinador de sinergias, por su condición de administración más próxima a la ciudadanía. Un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, así como para el fomento de la ética del cuidado.

En definitiva, “Dotar a las entidades locales andaluzas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar y poner en marcha medidas de conciliación en su ámbito municipal”, con un objetivo principal “contribuir a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de las andaluzas y los andaluces”.

Conciliam III en cifras:

24.906 personas participantes (14.812 Mujeres y 10.094 Hombres) en los **20** **Municipios** con los que se aborda esta fase del pilotaje:

ANDALUCÍA 2014-2015

0. TABLA INDICADORES MENSUALES CONCILIAM (AÑOS 2014-2015)											
Nombre del usuario/a: TOTAL ACTIVIDADES CONCILIAM ANDALUCÍA (2014-2015)											
Participantes s/ situación laboral		2014					2015				TOTALES
		Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	
Trabajadoras/res	H	14	456	124	217	126	61	49	50	515	1612
	M	62	688	170	299	233	139	174	228	1288	3281
Trabajadoras/res c/propia	H	0	220	12	56	31	28	1	9	514	871
	M	0	276	30	69	51	16	9	42	521	1014
Desempleadas/os	H	24	220	45	64	53	12	0	1	379	798
	M	40	325	141	332	115	117	27	98	789	1984
Personas Inactivas	H	21	258	7	20	37	14	78	16	486	937
	M	25	297	110	328	150	171	99	67	1020	2267
P. Inactivas en formación	H	1189	1224	74	299	307	1588	0	534	661	5876
	M	1099	995	84	424	372	1773	0	591	928	6266
Total Hombres		1248	2378	262	656	554	1703	128	610	2555	10094
Total Mujeres		1226	2581	535	1452	921	2216	309	1026	4546	14812
TOTALES		2474	4959	797	2108	1475	3919	437	1636	7101	24906

20 Pactos Firmados/ 706 Medidas Incorporadas en los Programas de Trabajo⁴

MEDIDAS INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SEGÚN LÍNEA. RESUMEN LOCAL								
	MUNICIPIO	LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	TOTAL MEDIDAS	TOTAL PROVINCIA
ALMERIA	LAUJAR DE ANDARAX	15	6	5	4	4	34	58
	ROQUETAS DE MAR	9	3	3	1	8	24	
CADIZ	ALGECIRAS	9	6	2	4	8	29	121
	CHICLANA DE LA FRONTERA	11	8	7	5	4	35	
	MEDINA SIDONIA	2	11	0	0	2	15	
	SANLUCAR DE BARRAMEDA	10	10	4	2	16	42	
CORDOBA	LUCENA	17	4	9	5	35	70	103
	PENARROYA-PUEBLONUEVO	12	5	7	5	4	33	
GRANADA	BAZA	15	6	5	5	9	40	115
	MOTRIL	25	14	17	6	13	75	
HUELVA	AYAMONTE	7	1	1	1	6	16	16
JAEN	BAEZA	54	7	3	0	5	69	112
	TORREDELCAMPO	11	12	9	2	9	43	
MÁLAGA	CARTAMA	12	7	0	5	8	32	87
	TORROX	5	4	4	3	5	21	
	VELEZ-MALAGA	10	6	5	3	10	34	
SEVILLA	CARMONA	3	4	0	0	2	9	94
	OSUNA	14	6	6	3	5	34	
	LA PUEBLA DE CAZALLA	4	5	5	4	4	22	
	LA RINCONADA	6	16	0	0	7	29	
TOTAL		251	141	92	58	164	706	706

⁴ 5 líneas de Acción

- 1.- Sensibilización para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad
- 2.- Acciones de formación (conocimientos y habilidades)
- 3.- Pactos entre mujeres y hombres para la corresponsabilidad
- 4.-Desarrollo e implementación de nuevas formas de gestión del tiempo
- 5.- Creación de recursos y servicios municipales que faciliten la conciliación

375 Entidades participando con objetivos comunes....

ENTIDADES ADHERIDAS AL PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN SEGÚN TIPO. RESUMEN PROVINCIAL												
	ENT. PÚB.	SINDICATO S	MM.C C	SECTOR EMPRESARIAL	AA.MM	AA.E E	AMPA S	AA.J J	TEJ ASOCIATIVO GENERAL	COM. EDUCATIVA	G.POLÍTICO S	TOTAL
Almería	3	4	1	6	3	2	2	0	5	7	1	34
Cádiz	11	3	2	6	9	5	8	2	15	17	6	84
Córdoba	3	1	0	5	7	0	8	0	5	2	3	34
Granada	7	1	2	7	9	2	9	0	11	9	6	63
Huelva	4	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	7
Jaén	2	1	0	0	4	0	10	0	5	5	0	27
Málaga	8	5	2	6	9	3	9	0	9	1	5	57
Sevilla	7	6	1	10	8	1	7	0	13	10	6	69
Total	45	21	8	40	50	14	53	2	63	52	27	375

ENTIDADES ADHERIDAS AL PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN SEGÚN TIPO. RESUMEN LOCAL

MUNICIPIO	EE.PP.	ADMÓN PÚBLICAS	SINDICATOS	MM.CC.	SECTOR EMPRESARIAL	AA. MUJERES	AA. EMPRES.	AMPAS	AA JUV.	TEJIDO ASOCIATIVO GENERAL	COM. EDUCATIVA	GRUPOS POLÍTICOS	TOTALES	
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	0	2	1	1	5	1	1	2	0	4	2	1	20
	ROQUETAS DE MAR	0	1	3	0	1	2	1	0	0	1	5	0	14
CÁDIZ	ALGECIRAS	0	1	2	0	1	1	2	0	0	2	0	0	9
	CHICLANA FRA.	3	1	0	1	4	2	2	6	0	7	14	4	44
	MEDINA SIDONIA	0	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	5
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	3	1	1	1	1	4	1	2	1	6	3	2	26
CÓRDOBA	LUCENA	0	1	1	0	5	7	0	2	0	5		3	24
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	0	2	0	0	0	0	0	6	0	0	2	0	10
GRANADA	BAZA	2	2	0	1	1	4	1	5		3	2	4	25
	MOTRIL	1	2	1	1	6	5	1	4	0	8	7	2	38
HUELVA	AYAMONTE	1	3	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	7
JAÉN	BAEZA	0	1	0	0	0	1	0	4	0	2	5	0	13
	TORREDELCAMPO	0	1	1	0	0	3	0	6	0	3	0	0	14
MÁLAGA	CARTAMA	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3	0	1	8
	TORROX	1	2	1	0	3	5	0	5	0	1	0	0	18
	VELEZ-MALAGA	1	3	4	2	3	4	3	1	0	5	1	4	31
SEVILLA	CARMONA	0	1	2	0	0	1	0	1	0	3	1	4	13
	OSUNA	2	1	3	1	1	3	1	5	0	7	9	0	33
	LA PUEBLA DE CAZALLA	0	2	0	0	3	2	0	1	0	3	0	2	13
	LA RINCONADA	0	1	1	0	6	2	0	0	0	0	0	0	10
TOTAL	14	31	21	8	40	50	14	53	2	63	52	27	375	

Proyecto: I FORO ANDALUZ PARA LA GOBERNANZA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO: UN ENFOQUE DESDE LA COORDINACIÓN LOCAL

El I Foro Andaluz para la Gobernanza, Sin Violencia de Género surge de la suma de esfuerzos y recursos interinstitucionales para hacer posible un espacio de dialogo y reflexión que nos permita mejorar herramientas y procesos para profesionales y responsables políticos de la Administración Local y en aras a la erradicación de la violencia de género en Andalucía, en este caso por parte de la Dirección General de Violencia de Género de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Junta de Andalucía) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; a las que sumamos, la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación (Junta de Andalucía) y los Ayuntamientos de Granada y Sevilla, que fueron Entidades Colaboradoras. Y todo ello, reconociendo la potencialidad de la gobernanza o “buen gobierno” que permite la mejora de los servicios públicos con la cooperación de los Actores que intervienen en el territorio, sumando recursos, aunando voluntades para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Específicos

- **Homogeneizar** conceptos claves, criterios y procedimientos de trabajo coordinados en las actuaciones ante la violencia de género
- **Diseñar** la Hoja de Ruta que permita implementar el protocolo marco de actuación y los itinerarios personalizados de atención.
- **Realizar** intercambio de experiencias de las actuaciones ante la violencia de género desde el ámbito local.
- **Reconocer** las buenas prácticas en materia de violencia de género desarrolladas por los municipios de Andalucía.
- **Fortalecer** la Red de Municipios Libres de Violencia de Andalucía mediante la puesta en marcha de estrategias de Investigación- Acción – Participación que permitan la generación de herramientas y el diseño de procesos para la erradicación de la violencia de género y REFORZAR los ya existentes.

Resultados Parciales (En proceso de elaboración de la Memoria de Gestión):

Edición de Granada (10.12.15)

- Participan: 100 personas

Edición de Sevilla (14.12.15)

- Participan: 120 personas

Más información : http://www.famp.es/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/jornadas_sem.htm

Proyecto: Colaboración con La ALIANZA CONTRA LA POBREZA INFANTIL

Firma de la Alianza el 30 de enero de 2015

El impacto de la crisis en las familias afectadas por esta realidad está llevando a muchas de ellas a un empobrecimiento abrupto, familias de las que apenas se tenía noticia en servicios sociales y otros sistemas de protección social. La razón es que hasta la virulencia de la crisis, se trataba de familias absolutamente normalizadas que además, hoy, no acuden a los Servicios Sociales por temor a que su situación precaria derive en que "les quiten los hijos" por falta de medios para cuidarlos (textual de usuarios).

Ante esta cruda realidad, el pasado mes de junio se firmó por parte de diferentes entidades públicas y privadas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, un Acuerdo de constitución de la Alianza para la lucha contra la pobreza infantil, en virtud del cual acordaron:

1. Constituir una Alianza para la Lucha contra la Pobreza infantil en Andalucía.
2. Identificar y analizar las situaciones existentes de vulnerabilidad social y riesgo de exclusión que afectan a las personas menores en Andalucía y crear un banco de datos sobre las situaciones de pobreza.
3. Trabajar juntos y dirigir esfuerzos coordinados para contrarrestar los efectos de la crisis, la exclusión y la pobreza, sobre la infancia, proporcionando a las familias apoyo para atender a las necesidades básicas de sus hijos e hijas, especialmente en alimentación, vestido, higiene y vivienda.
4. Construir redes de apoyo, superando las parcelas competenciales, en beneficio del trabajo cooperativo.
5. Consolidar y dar continuidad a la alianza para la lucha contra la pobreza infantil en Andalucía de forma que, sin perjuicio de la existencia de otras redes, se constituya como una red de redes en defensa de la infancia más vulnerable, sumando esfuerzos en la lucha contra la pobreza infantil.
6. Eliminar iniciativas de estética benéfica o estigmatizante, garantizando que todas las actuaciones se lleven a cabo respetando al máximo la dignidad y la intimidad de la vida personal y familiar de los niños y las niñas.
7. Impulsar una cultura ciudadana que se apoye en los valores solidarios, promoviendo la participación de la infancia en las decisiones que afecten a sus necesidades en el desarrollo de las políticas activas municipales.
8. Apoyar e impulsar la elaboración y puesta en marcha del II Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía.

Más Información en:

http://www.famp.es/famp/PTrans/convenios/0215_ALIANZA_LUCHA_POBREZA_INFANTIL.pdf

Impulso Premios Anuales “EDUCACIUDAD”

El Proyecto Educativo de Ciudad se concibe como apuesta decidida del Municipio y como expresión de su compromiso y planificación, para hacer de la educación una inversión que permita crecer en ciudadanía en el presente, cimentándola para el futuro.

El artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, determina las competencias y las potestades de los municipios, enumerando en el punto 20 las correspondientes en materia educativa. También regula en el Título VI las relaciones entre las entidades locales de Andalucía y las instituciones de la Junta de Andalucía, abordando la cooperación, coordinación, información mutua y colaboración en general, preservando la titularidad de la competencia local.

Nuestras ciudades son los principales espacios de la ciudadanía en el siglo XXI, porque representan los entornos más cercanos y eficaces de democracia próxima, de participación y de aprendizaje. Configuran lugares básicos de relaciones y de encuentros, permitiendo tejer alianzas sobre principios éticos comunes y articular compromisos sociales compartidos. En este sentido, en Andalucía, son abundantes las experiencias y buenas prácticas de numerosos ayuntamientos preocupados por mejorar la educación de sus realidades más inmediatas. Este compromiso de los municipios en mejorar la educación ha venido ocurriendo desde hace años, configurándose la ciudad como un proyecto colectivo educador que pretende la mejora constante de la educación de su ciudadanía, impulsándolo desde todas sus instituciones.

Desde la FAMP hemos trabajado durante este año, dando difusión a la Orden y asesorando a los Ayuntamientos que han contactado con nosotros a través de teléfono y/o correo electrónico para indicarles las pautas a seguir para la presentación de sus Proyectos.

De hecho en el *“I Foro Andaluz para la Gobernanza en materia de violencia de género: un enfoque desde la coordinación local”* que se celebra los días 10 y 14 de diciembre de 2015 en las localidades de Granada y Sevilla se ha previsto un Espacio/Taller en el que

se abordará este tema a propósito de Ciudades Inteligentes/Ciudades Integradoras/Ciudades Sin Violencia; al objeto de profundizar en el conocimiento del Certamen y posibilitar el que para 2016 consigamos un mayor número de candidaturas.

Más información:

- La [Orden de 20 de junio de 2011, BOJA nº 133 de 8 de julio de 2011](#), de la Consejería de Educación, establece las bases de los Premios anuales EDUCACIUDAD para distinguir a los Municipios Andaluces comprometidos con la educación.
- A través de la [Guía Educaciudad](#) que puede facilitar la puesta en marcha del Proyecto educativo vuestra ciudad.

9. OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS

OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS

SOSTENIBILIDAD LOCAL

La Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía nace tras la aprobación de la correspondiente Resolución por la Comisión Ejecutiva de la FAMP el 26 de septiembre de 2001. Momento a partir del cual se marca como Objetivo Prioritario el Contribuir al desarrollo sostenible de Andalucía mediante la sostenibilidad ambiental y la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de la Administración Local.

Hasta la fecha son más de trescientos los Ayuntamientos Adheridos a la Red. Para ello, desde la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA) nos marcamos como reto el trabajo cooperativo con los Gobiernos Locales Adheridos y con otros Organismos e Instituciones Públicas y Privadas para que nuestras ciudades y nuestros pueblos sean cada día más atractivos, más confortables y más saludables, que respondan a las necesidades de hombres y mujeres, que sean un espacio de oportunidades y convivencia, y en ningún caso, de incomodidades para la ciudadanía y que sean también ejemplo de integración y ejercicio de los derechos ciudadanos.

Trabajamos día a día para llevar a cabo actuaciones que nos ayuden a:

1. Ampliar y consolidar el compromiso de Andalucía en la cooperación inter-administrativa para solucionar problemas ambientales a escala regional y global.
2. Cooperar con la Administración para ayudar a reforzar el carácter horizontal de la política ambiental en la comunidad autónoma.
3. Contribuir a la creación de un modelo de pueblos y ciudades sostenibles gracias a la consolidación del trabajo en Red.
4. Favorecer el Desarrollo Rural de Andalucía haciendo compatible la conservación y el uso sostenible del medio natural.
5. Lograr una sociedad más participativa y comprometida con la conservación de los recursos naturales, con la mejora del medio ambiente y con la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas de sostenibilidad ambiental.

Visitando cada una de sus secciones se podrá:

- disponer de información (Normativa, Documentación de Interés, Convocatorias, Ayudas, Subvenciones, Jornadas y Seminarios, Formación Continua, etc....)
- intercambiar opiniones y favorecer el debate a través de los foros telemáticos

- o conocer buenas prácticas en lo local a través del Observatorio Virtual
- o contactar con la oficina técnica de la Red para resolver cualquier duda que se pueda plantear

Más Información: <http://www.famp.es/reca/Inicio.php3>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Observatorio Andaluz de la Participación Ciudadana es un espacio abierto a través de Internet a todos los Gobiernos Locales de Andalucía. Una herramienta útil y flexible que permitirá conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Participación Ciudadana y el movimiento voluntario en el ámbito local de nuestra Comunidad Autónoma a fin de: profundizar en la democracia participativa, promover la integración de la ciudadanía en la planificación y la gestión desde los Gobiernos Locales.

El Observatorio surge por un compromiso común de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Agencia Andaluza del Voluntariado dependiente en su momento, de la Consejería de Gobernación (Junta de Andalucía) de cara a favorecer e incrementar los niveles de participación y proximidad democrática de la sociedad andaluza.

A través de este Observatorio Virtual usted no solo podrá recopilar información, consultar documentos de interés y conocer experiencias/buenas prácticas (todo ello en formato electrónico); sino que también, podrá disponer de un punto de encuentro para el intercambio de opiniones gracias al Foro; y todo ello a través de las diferentes secciones de que dispone este espacio telemático.

Más Información: <http://www.famp.es/racs/observatorio/index.php>

LA CULTURA LOCAL EN ANDALUCÍA

La aparición de Observatorios Culturales es un fenómeno reciente surgido en un principio en Europa y que luego se fue extendiendo al resto de los continentes. Su nacimiento se produce ante la necesidad de gobiernos e instituciones de sistematizar las fuentes de información y realizar un análisis sistemático de las políticas Culturales, la investigación y la planificación del desarrollo cultural. Su creación ha estado estrechamente ligada a la formación y a la investigación.

El proyecto del “*Observatorio de la Cultura Local de Andalucía*” ha llegado a ser una realidad desde la aprobación por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de una subvención a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en virtud de la Resolución de 5 de enero de 2009, para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural para el año 2009.

El Observatorio de la Cultura Local de Andalucía es una herramienta telemática entendida como un elemento conservador de la memoria cultural, que habrá de potenciar los elementos culturales comunes desde la diversidad, gracias a su capacidad de comunicación a través de las

nuevas tecnologías en nuestra tarea de extender, al tiempo que, ampliar el concepto de patrimonio cultural local.

Más Información: <http://www.famp.es/racs/ObsCultura/index.php>

POLÍTICAS MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES

Los gobiernos locales de Andalucía y en su representación la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, tenemos un fuerte compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental y capital para la democracia.

Para ello, participamos activa y positivamente en la promoción de políticas y actuaciones que contribuyan a erradicar la desigualdad y la discriminación por razón de sexo en el ámbito local, así como la promoción y erradicación de obstáculos para la participación plena de toda la ciudadanía en cualquiera de los ámbitos de la vida local, tal y como establece la Constitución Española de 1978 o la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Esta herramienta - diseñada para servir de apoyo a quienes, desde los Gobiernos Locales que gestionan y/o planifican actuaciones concretas vinculadas con la igualdad de oportunidades, ya sea desde sus responsabilidades política y/o técnica. Gracias al Observatorio podrá:

- Conocer buenas prácticas
- Intercambiar experiencias
- Poner en valor proyectos locales vinculados con la transversalidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Una herramienta que al tiempo será útil y que favorecerá el marketing publico dando a conocer proyectos y/o programas exitosos y que contribuirán a la mejora de los servicios públicos locales y por tanto a la Gobernanza Local.

Más Información: <http://www.famp.es/racs/ObsIgualdad/>

ELECTORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este *Observatorio Electoral desde la perspectiva de Género* es una herramienta virtual desde donde nos proponemos contribuir a la visualización de las mujeres andaluzas que nos representan en Gobiernos Locales y Parlamentos y apreciar su evolución desde 1983 hasta la actualidad. Desde aquí podrás disponer de datos cuantitativos, nominales y territoriales de todas y cada una de ellas; así como los cargos que ostentan ya sea Alcaldesas, Concejalas, Parlamentarias Autonómicas, Parlamentarias Nacionales o Parlamentarias Europea. Con una mención especial a las Mujeres Electas Locales; ya que desde esta misma plataforma telemática podrás conocer sus cargos y la representación que ostentan – en su caso – tanto en las Comisiones de la FAMP como de la FEMP y/o ante Instituciones y Organismos en los que participen a la Federación.

Más Información: <http://www.famp.es/racs/ObsGenero/index.php>

SALUD DESDE LO LOCAL

El Observatorio virtual de Salud Local es una herramienta de trabajo creada desde la FAMP con el apoyo de las Corporaciones Locales de Andalucía y la colaboración de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Gracias a este observatorio no solo podrá conocer los objetivos que perseguimos y los proyectos incluidos a través de la base de datos disponible; sino también, consultar datos cuantitativos y cualitativos de dichos proyectos, documentación especializada referida a salud pública, debatir/reflexionar entorno a temas de interés/actualidad planteados desde la Red Andaluza de Ciudades Saludables, favorecer el intercambio de experiencias, por último, acceder a una selección de páginas web consideradas de utilidad.

Con el Observatorio pretendemos mejorar nuestro modo de interconexión ya no solo con la información y el asesoramiento a los miembros adheridos a la RACS (responsables políticos y personal técnico) para la promoción de la Salud desde lo local; sino también, favorecer el análisis de la realidad de la salud local en Andalucía.

Más Información: <http://www.famp.es/racs/ObsSalud/index.php>

RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Esta sección dentro de la web de la FAMP, quiere ser un instrumento al servicio de los municipios, en la que van a encontrar información, noticias sobre nuestras actividades, datos sobre otros municipios que forman parte de la Red, así como buenas prácticas desarrolladas por otras Entidades Locales.

Con ella pretendemos facilitar e impulsar el contacto entre los distintos ayuntamientos para promover nuevos enfoques y programas municipales que permitan seguir avanzando en la erradicación de la violencia de género en nuestra Comunidad.

Nace con el propósito de estar abierta a las aportaciones que desde el ámbito municipal nos hagan llegar, por ello nos proponemos mejorar el contenido de nuestra Web

Más Información: <http://www.famp.es/racs/ramlvm/index.php>

LABORATORIOS PARTICIPATIVOS:

LABORATORIO PARTICIPATIVO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Laboratorio Participativo de Eficiencia Energética, es una herramienta de trabajo creada desde la FAMP con el apoyo de la Junta de Andalucía desde las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Andaluza de la Energía y las Direcciones Generales de Prevención y Calidad Ambiental y Ordenación del Territorio, respectivamente; así como las Corporaciones Locales de Andalucía, las Agencias Provinciales y Locales de la Energía y Entidades Privadas como Endesa, FAITEL, AIRIS y HeSA Light, y el Banco Europeo de Inversiones en calidad de Observador, hasta la fecha.

Espacio abierto y colaborativo con un perfil Público-Privado a través de internet. Una herramienta útil y flexible que permitirá conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Eficiencia Energética en la Administración Local de Andalucía. De manera que desde la acción local se lidere un movimiento que involucre al conjunto de la sociedad en los principios de la nueva cultura de la energía y se fomente la eficiencia y el ahorro energético en y desde lo local.

Más Información: <http://www.famp.es/racs/ObsEficiencia/bienvenida.php>

LABORATORIO EUROPA 2020

El Laboratorio Europa 2020 pone a disposición de la comunidad local y del público en general la documentación generada por las instituciones comunitarias de la Unión Europea. Pretende así mismo servir de puente entre la comunidad local y las instancias administradoras de los fondos europeos, a través de un servicio de asesoramiento dirigido a los gobiernos locales en la elaboración de estrategias de mejora de sus territorios y de los servicios que prestan a la ciudadanía.

La estrategia de Europa 2020 presenta una visión de la economía social de mercado de Europa en la próxima década y se basa en tres áreas prioritarias interrelacionadas que se refuerzan mutuamente:

- crecimiento inteligente, desarrollando una economía basada en el conocimiento y la innovación;
- crecimiento sostenible, fomentando de una economía de bajo nivel de carbono, eficiente en términos de recursos y competitiva; y
- crecimiento integrador, estimulando una economía con un alto nivel de empleo que fomente la cohesión social y territorial.

Más Información: http://www.famp.es/racs/Lab_EU2020/bienvenida.php

LABORATORIO PARTICIPATIVO DE SOSTENIBILIDAD LOCAL

El Laboratorio Participativo de Sostenibilidad Local es una herramienta de trabajo creada desde la FAMP al objeto de favorecer la participación y el debate “Off Line” de las Entidades Locales de Andalucía adheridos a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA) gracias al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; a fin de fomentar la implantación de una cultura sostenible en clave de excelencia. Un marco idóneo para optimizar recursos y propiciar la cooperación interinstitucional.

Este laboratorio proporcionará a los/as responsables políticos/as y personal técnico de los Gobiernos Locales andaluces un espacio virtual adecuado para generar procesos participados de cara a la investigación, información, reflexión, y debate en materia de Sostenibilidad Local.

Más Información: <http://www.famp.es/recsa/Laboratorio.php>

WEB BLOG DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este Blog creado por la FAMP, con el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, nace como una herramienta de intercomunicación entre todas las Entidades locales Andaluzas en materia de sostenibilidad local y Educación Ambiental.

El Blog, diseñado por y para vosotros, pretende establecer una comunicación a través de los nuevos sistemas web, y que podamos compartir a través de este portal informaciones, análisis, buenas prácticas y datos de interés en relación a la Educación Ambiental en nuestra Comunidad.

Y es que desde la FAMP apostamos por el trabajo en red como una nueva forma de hacer las cosas, a través del establecimiento de relaciones, aprendizajes y la construcción que supone ir “tejiendo” relaciones en materia de Educación Ambiental.

Más información: <http://www.famp.es/recsa/sostenibilidadlocal/?top-banners=bienvenidos>